



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

6 de mayo de 1988

Núm. 184

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/013309	29011
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Criterio del Gobierno sobre la posibilidad de construir un Centro de Salud en Santa Cruz de Tenerife en el litoral de Anaga	9979
184/013310	29012
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Criterio del Gobierno sobre la posibilidad de incluir como deporte de exhibición a la Lucha Canaria en los Juegos Olímpicos Barcelona-92	9979
184/013311	29020
Autor: Iglesias Argüelles, Gerardo.	
Campo de maniobras militares de «Sierra Procomunal» (Albacete)	9979
184/013312	29033
Autor: Ollero Tascara, Andrés.	
Reiteración de la solicitud de datos sobre funcionarios nombrados por libre designación	9980
184/013313	29036
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Número de accidentes mortales ocurridos en la provincia de Cádiz durante la pasada Semana Santa	9981
184/013314	29037
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Cese del Director General de la Caja de Ahorros de Cádiz	9981

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013315	29038
Autor: García Botín, Elena.	
Intervenciones del Gobierno en el sector del juego	9981
184/013316	29039
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/159/CEE «Modernización de explotaciones agrícolas»	9982
184/013317	29040
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/160/CEE «Cese de la actividad agrícola»	9982
184/013318	29041
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/161/CEE «Información y cualificación profesional»	9983
184/013319	29042
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 75/268/CEE «Agricultura de zonas desfavorecidas»	9983
184/013320	29043
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 1035/72 «Productores de frutas y hortalizas»	9984
184/013321	29044
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 456/80 «Abandono de la viticultura»	9984
184/013322	29045
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 777/85 «Abandono definitivo de ciertas superficies plantadas de vid»	9985

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013323	29046
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 458/80 «Reestructuración de los viñedos»	
	9985
184/013324	29047
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 2088/85 «Programa integrado Mediterráneo»	
	9986
184/013325	29048
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 1987 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 1360/78 CEE «Ayudas concedidas a las Agrupaciones de Productores y a su uniones»	
	9986
184/013326	29051
Autor: Balletbó Puig, Anna.	
Incremento en la demanda del servicio telefónico en Barcelona	
	9987
184/013327	29089
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
Previsiones del Gobierno en cuanto a la desaparición de los Juzgados de Distrito de Primera Instancia de la localidad de Villalpando (Zamora)	
	9987
184/013328	29117
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Proyecto del Gobierno de construir una vía de enlace entre la autopista Sevilla-Cádiz y el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz), en conexión con la CN-IV Madrid-Cádiz	
	9987
184/013329	29118
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Dotación de viviendas a los miembros de la Guardia Civil destinados en Jerez de la Frontera (Cádiz)	
	9988
184/013330	29119
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Proyecto del Gobierno de realizar un plan de regeneración de las playas de Sanlúcar de Barrameda y Chippinga (Cádiz)	
	9988
184/013331	29120
Autor: Rabanera Rívacoba, Ramón.	
Reestructuración del Comando «Araba»	
	9988

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013332	29121
Autor: Rabanera Rívacoba, Ramón.	
Instalación de una Fábrica de motores de aviación en Orduña (Vizcaya)	9988
184/013333	29122
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Utilización de las instalaciones y dependencias del Palacio de Doñana	9988
184/013334	29123
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Retraso en el pago de la remuneración económica a los secretarios de los Juzgados de Paz de la provincia de Cádiz	9989
184/013335	29124
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Deficiencias en el edificio de la audiencia provincial de Cádiz	9989
184/013336	29125
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Retrasos de los vuelos de la Compañía Aviaco en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz).	9989
184/013337	29126
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Futuro de las instalaciones del ala 22 en la Base Aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz)	9989
184/013338	29127
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Motivos por los que España no pertenece a la Sociedad Cooperativa «EMS International Post Corporation»	9990
184/013339	29128
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Adquisición por parte de las Líneas Aéreas de España (Iberia) de aviones MD-87 y Airbus A-320 y destino que se dará a los actuales	9990
184/013340	29129
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Contenido del Convenio firmado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Industria (INI), para la formación profesional en las empresas del Holding	9990
184/013341	29130
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Fondo de promoción de empleo en los Astilleros Españoles	9991

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013342	29131
Autor: Herrera Martínez-Campos, Iñigo.	
Plan de carreteras de la Comunidad de Madrid	9991
184/013343	29132
Autor: Herrera Martínez-Campos, Iñigo.	
Sistema de paneles informativos de la carretera N-IV, a Andalucía, en el tramo del puente largo sobre el río Jarama	9991
184/013344	29133
Autor: Herrera Martínez-Campos, Iñigo.	
Costo de instalación de la señalización por paneles luminosos de la carretera de Extremadura	9991
184/013345	29134
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Contaminación producida por Centrales Térmicas en España	9992
184/013346	29135
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Estimaciones de gastos de mantenimiento de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz	9992
184/013347	29157
Autor: Fraile Poujade, Modesto.	
Colectivo de la escala de la Reserva Naval Activa de la Armada	9992
184/013348	29158
Autor: Fraile Poujade, Modesto.	
Tributos pendientes de pago al Ayuntamiento de Rota (Cádiz)	9993
184/013349	29177
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Análisis sanitarios que realizan a las canales frescas o congeladas los servicios aduaneros a los productos cárnicos provenientes de la Comunidad Económica Europea (CEE)	9994
184/013350	29178
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Conversaciones que se están llevando a cabo entre los representantes del Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Tarragona acerca del futuro de las instalaciones militares situadas en aquella ciudad	9994
184/013351	29179
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Repercusión sobre las rentas agrarias de las distintas provincias españolas de la aplicación de las medidas comunitarias tendentes a la consecución del mercado único europeo	9994

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013352	29180
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Solicitud de la Generalidad de Cataluña a la Administración Central de la creación de un gran fondo para la reconversión del Comercio en España	9995
184/013353	29181
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Compensación por el Gobierno Central a las Comarcas de Tarragona, ante el claro retroceso Socio-Económico que están sufriendo	9995
184/013354	29182
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Colaboración del Gobierno Central al recrecimiento del Pantano de Riudecanyes (Tarragona)	9995
184/013355	29183
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Implicaciones presupuestarias del Acuerdo entre Thyssen y el Gobierno Español, sobre la instalación de su colección en España	9996
184/013356	29184
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Acumulación de objetos postales en las Oficinas de Correos de La Coruña	9996
184/013357	29185
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Instalación de una Fábrica de tubos en el Ferrol (La Coruña)	9997
184/013358	29186
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Sistema de comunicaciones de la Comarca Ferrolana	9997
184/013359	29187
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Instalación de empresas industriales en la comarca de El Ferrol	9997
184/013360	29188
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Relación de las provincias españolas exentas de peste porcina	9998
184/013361	29189
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importaciones de ganado porcino procedentes de Hungría	9998

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013362	29190
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Declaraciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la inspección en las importaciones de porcino	9998
184/013363	29191
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Horas de vuelo oficiales utilizadas en 1987 por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en sus desplazamientos a Bruselas y Estrasburgo así como del resto de sus viajes al extranjero	9998
184/013364	29192
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Fuente de información de la que procede la afirmación de que han aparecido siete brotes de peste porcina africana en la provincia de Lérida	9998
184/013365	29193
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Término municipal de la provincia de Lérida en que han aparecido siete brotes de peste porcina africana	9999
184/013366	29194
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Cantidad destinada a la supresión o automatización de pasos a nivel dentro del Plan de mejora en la seguridad de los ferrocarriles españoles	9999
184/013367	29195
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Duración prevista en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) en el tramo Barcelona-Madrid, y en particular Barcelona-Lérida y viceversa	9999
184/013368	29196
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Confirmación de la posible venta de armas a Irán e Irak por parte de empresas españolas	10000
184/013369	29197
Autor: Banzo Amat, María Luisa.	
Relación de los servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para comunicar la provincia de Soria con el resto de España	10000
184/013370	29198
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Número de vacantes que existen en la actualidad en cada una de las categorías del Cuerpo Nacional de Policía	10000

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013371	29200
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Normativa a la que se ha acogido el Ministerio de Educación y Ciencia para la sustitución de personal docente, como consecuencia de su dedicación a la tarea de electo local o Diputado regional en el principado de Asturias	
	10001
184/013372	29201
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Difusión en la revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de las alternativas presentadas por los grupos políticos sobre el proyecto de Ley de Carreteras	
	10001
184/013373	29212
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Subvenciones percibidas por los agricultores de Canarias, correspondientes al consumo de gasóleo agrícola, en 1987, desglosado en las dos provincias del archipiélago	
	10001
184/013374	29218
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Grado de cumplimiento del Plan estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para cada una de las estadística recogidas en el citado plan, desde su aprobación a nuestros días	
	10002
184/013375	29219
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Tarifas hospitalarias de la clínica San José de Las Palmas	
	10002
184/013376	29220
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Asistencia sanitaria de Jinamar (Las Palmas)	
	10002
184/013377	29221
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Discriminación en las modalidades de concierto con los centros no lucrativos, según la Ley General de Sanidad	
	10002
184/013378	29222
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Diferencias en los servicios al usuario en las oficinas de las líneas aéreas españolas (Iberia) respecto a los residente en Las Palmas	
	10003
184/013379	29223
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Motivos por los que no se presta ayuda a Mauritania para combatir la plaga de langostas	
	10003

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013380	29224
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Asistencia psiquiátrica en España	10003
184/013381	29225
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Elementos que se han tenido en cuenta para confeccionar un proyecto en el que se recogen las medidas a adoptar respecto a la playa de las canteras en Las Palmas de Gran Canaria	10004
184/013382	29226
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Obras de acondicionamiento en la residencia mixta de Taliarte, en Gran Canaria	10004
184/013383	29227
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Previsión del Gobierno de realizar obras de infraestructura y ampliación de las instalaciones en el aeropuerto de Gran Canaria	10004
184/013384	29228
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Previsiones del Gobierno de mejorar las instalaciones y los medios de seguridad del centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria	10005
184/013385	29229
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Previsiones del Gobierno en incrementar la ayuda económica destinada a la cueva pintada de Galdar del archipiélago canario	10005
184/013386	29230
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Previsiones para las Islas Canarias dentro del plan de telefonía rural 1988-1991	10006
184/013387	29231
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Insuficiencia de los transportes interinsulares, principalmente en los marítimos	10006
184/013388	29232
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Recursos hidráulicos en las Islas Canarias	10006
184/013389	29233
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Proyectos del Gobierno para la expansión y desarrollo del recinto portuario de la Luz y de Las Palmas	10007

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013391	29235
Autor: Buil Giral, León.	
Previsiones de negociación del Gobierno respecto a la puesta en servicio del ferrocarril internacional de Canfranc	10007
184/013392	29236
Autor: Buil Giral, León.	
Venta de la Factoría Lactaria Española, S. A, de Grañeu (Huesca)	10007
184/013393	29237
Autor: Buil Giral, León.	
Forma en que se realiza la integración en la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) de los trabajadores de PRODIECU	10008
184/013394	29243
Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.	
Anomalías en el transporte aéreo producidas por la compañía Aviaco en los vuelos con el principado de Asturias	10008
184/013395	29260
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Razones por las que la empresa teatral «Teatre del Sol» (Teasol) de Sabadell (Barcelona) no figura en la contestación dada por el Gobierno a la pregunta formulada por el mismo Diputado, número de expediente 184/007512/0000, relativa a grupos o empresas teatrales a los que, habiéndolas solicitado, les han sido concedidas las ayudas previstas en la Orden Ministerial de 27-5-85	10009
184/013396	29261
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Inicio de las obras de nuevo centro de clasificación postal de Sabadell (Barcelona)	10009
184/013397	29265
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Precio por unidad de los disparos rompedores de 155 m/m con hexolita suministrados por la Empresa Nacional Santa Bárbara al Ministerio de Defensa	10010
184/013398	29266
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Número de casos de agresiones físicas a menores habidas durante 1986, 1987 y 1988 en España	10010
184/013399	29267
Autor: Aja Mariño, César.	
Situación actual de los cuarteles de la Guardia Civil	10010

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013400	29268
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Criterio por el que se regulan los ascensos y amortizaciones correspondientes a las vacantes que se originan, en los cuerpos y escalas de La Armada, por el pase voluntario a la situación de reserva transitoria, excluyendo a los ejercicios de tierra y aire	
	10011
184/013401	29269
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Cobro por el servicio de búsqueda y salvamento del Ejército del Aire de los servicios no oficiales que presta	
	10011
184/013402	29291
Autor: Buil Giral, León.	
Intensidad media de circulación de vehículos en los tramos de carretera comprendidos entre las localidades de Zaragoza y Villanueva de Gallego; Zuera y Almudevar; Almudevar y Huesca, según aforos de 1985, 1986 y 1987	
	10011
184/013403	29292
Autor: Buil Giral, Leon.	
Posibilidad de que se instale un observatorio en la zona del Monte Perdido, en el Pirineo Aragonés .	
	10012
184/013404	29304
Autor: Recoder i Miralles, Lluis Miquel.	
Estado actual de la investigación abierta por el Ministerio de Defensa acerca de las circunstancias del accidente del recluta Tomás Santos el día 30-6-88 en el CIR de Sant Climent de Sescebes (Gerona)	
	10012
184/013405	29305
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Creación del Instituto Anatómico-Forense en La Coruña	
	10012
184/013406	29306
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Necesidad de crear sucursales urbanas de correos y telégrafos en diversas zonas de la ciudad de La Coruña	
	10013
184/013407	29307
Autor: Romay Beccaria, José Manuel.	
Proyecto del Gobierno de construir un helipuerto militar en Valdoviño (La Coruña) y posibilidad de ceder los terrenos destinados a esta construcción para un polígono industrial	
	10013
184/013408	29314
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Importe al que España podría acceder de los fondos especiales de la Comunidad Económica Europea (CEE), para ayudar a paliar el problema de la contaminación industrial	
	10014

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013409	29315
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Estado actual del accidente producido por una excavadora provocando la rotura del oleoducto Rota-Zaragoza, a la altura de Brazatortas, en las obras del nuevo trazado ferroviario Madrid-Sevilla	10014
184/013410	29316
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos reales de la destitución del director de la prisión provincial de Granada, don Miguel Carreño y destino actual del mismo	10014
184/013411	29317
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Publicación del informe del Ministerio de Sanidad y Consumo relativo a la aplicación de la radioterapia a la prevención del cáncer	10015
184/013412	29318
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el avance de la rabia selvática hacia el sur de Europa	10015
184/013413	29319
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Edificios presuntamente ilegales distribuidos por la franja costera española	10015
184/013414	29320
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Creación de una Comisión de Estudio para el esclarecimiento de los hechos que produjeron el accidente ocurrido en un paso a nivel sin barreras en Juneda (Lérida) el 24-3-88	10016
184/013415	29321
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Medidas a adoptar por la Jefatura General de Tráfico ante la proximidad del período vacacional e inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) para el mejoramiento de carreteras locales y comarcales	10016
184/013416	29322
Autor: Bull Giral, León.	
Razones por las que no se ha nombrado todavía un nuevo gobernador militar de Zaragoza	10017
184/013417	29323
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Revisión por el Gobierno del importe de las dietas de desplazados para los beneficiarios de la Seguridad Social que acuden a centros hospitalarios fuera de su provincia	10017

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000028	29010
Autor: Balletbó Puig, Anna.	
Resultados del viaje profesional de la Directora General del Ente Público RTVE a la República de Argentina	10017
185/000029	29013
Autor: Balletbó Puig, Anna.	
Implantación del sistema dual en el circuito catalán de televisión Española (TVE)	10017
 CONTESTACIONES	
184/007419	28985
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Sánchez Usero (G. CP) sobre funcionamiento del equipo de trabajo «Gabinete de iniciativas territoriales» en la Delegación del Gobierno de Melilla	10018
184/007422	29058
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Sánchez Usero (G. CP) sobre cantidades de hachís y resina de hachís descubiertas cuando se intentaba introducir en Melilla en 1986 y 1987	10018
184/008511	28986
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre formación y desarrollo de programas concernientes a la salud bucal	10019
184/008521	29059
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Angel del Rey Castellanos (G. CP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en 1987 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha e inversiones que se prevé realizar en 1988	10019
184/008529	29060
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP) sobre grado de cumplimiento de las inversiones previstas para 1987 por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Aragón (se acompaña Anejo)	10020
184/008581	28987
Autor: Gobierno.	
Contestación a don León Bull Giral (G. CDS) sobre tiempo medio de espera para intervenciones quirúrgicas que no revistan carácter de urgencia, en hospitales del Instituto Nacional de la Salud (IN-SALUD) de toda España y de la Comunidad Autónoma de Aragón	10022

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008582	29061
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre peligros de los gases anestésicos	10023
184/008583	29006
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Modesto Fralle Poujade (A. DC) sobre empresas de seguridad privadas en servicio de la Administración Central del Estado	10023
184/008588	29062
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. DC) sobre protección que recibe el personal sanitario en los centros públicos ante los riesgos de contagio en el desempeño de sus obligaciones profesionales	10026
184/008590	28988
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre creación de un departamento de promoción y desarrollo en Astilleros Españoles, S. A. (AES), para la recolocación de los trabajadores excedentes del sector naval	10026
184/008611	28989
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (G. PNV) sobre fecha de elaboración del Plan de Ordenación del sector de bienes de equipo eléctrico	10026
184/008615	28990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP) sobre número de personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos en 1987 que habían prestado servicios en el citado centro en Ceuta	10027
184/008617	29283
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre procedimiento utilizado en la remodelación de la piscina «Manuel Llana» en Mieres (Asturias)	10027
184/008643	29007
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adriano Marqués de Magallanes (G. CP) sobre situación de la Red de Gasductos a Galicia	10028
184/008645	28991
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre situación de inseguridad sufrida por la población civil en distintas partes de España	10028

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008654	28992
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre falta de seguridad y vigilancia en la Central de Correos de Alicante	10029
184/008657	28993
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre inseguridad ciudadana en el barrio de La Tafari de Elda (Alicante)	10029
184/008668	28995
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar el juego clandestino especialmente de máquinas recreativas y rifas sin autorización	10029
184/008670	28996
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. CP) sobre inseguridad ciudadana en el barrio de la Virgen del Remedio (Alicante)	10029
184/008674	29063
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre razones de la demora para la reforma del reglamento de espectáculos taurinos	10030
184/008675	28997
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre reforma de la comisaría de policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	10030
184/008680	29144
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Sanchis Perales (G. CP) sobre control sanitario en los centros de enseñanzas	10030
184/008683	28994
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Banzo Amat (G. CP) sobre previsiones del Gobierno respecto a los terrenos e instalaciones del antiguo CINSO, ahora CEDER, ubicadas en el término municipal de Lubia (Soria)	10031
184/008687	29064
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre declaraciones del Presidente del Gobierno sobre la posible concesión del derecho de asilo en España al General Manuel Antonio Noriega	10031

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008691	29145
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. DC) sobre ejecución a 31-12-87 del proyecto de obra que figura en el anexo de inversiones reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio del Interior, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	10032
184/008701	29073
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. MC) sobre regulación de la titulación y formación exigible a los educadores del tiempo libre juvenil	
	10032
184/008702	29096
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre presupuesto necesario para la efectividad de lo dispuesto en el Real Decreto 123/1988, de 12 de febrero, respecto a los ejercicios de 1988-89 y 90	
	10033
184/008703	29097
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre ratificación por parte del Gobierno del Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza, firmado por España el 1-10-86	
	10033
184/008705	29074
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. MC) sobre cuantía y destino de los recursos liberados a consecuencia de la supresión de prestaciones de protección familiar establecidas por la Ley racionalización de la estructura y acción protectora de la Seguridad Social	
	10034
184/008707	29098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre criterios del Gobierno sobre la situación del emplazamiento actual de la cárcel de Torrero, en Zaragoza y traslado urgente de la misma fuera del casco urbano de la citada ciudad	
	10035
184/008708	29099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre medidas adoptadas para el control y distribución de droga y de lucha contra la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el establecimiento penitenciario de Zaragoza	
	10035
184/008709	29099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre medidas adoptadas para el control y distribución de droga y de lucha contra la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el establecimiento penitenciario de Daroca (Zaragoza)	
	10035

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008710	29099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre medidas adoptadas para el control y distribución de droga y de lucha contra la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el establecimiento penitenciario de Teruel	
	10035
184/008711	29075
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre cumplimiento de las funciones de la Comisión coordinadora de inspecciones administrativas sobre bienes y servicios de uso y consumo, adscrita orgánicamente al Ministerio de Sanidad y Consumo	
	10035
184/008715	29160
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre situación actual del proyecto de reforma de la Administración marítima	
	10036
184/008717	29076
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS) sobre criterio que se ha aplicado para distribuir las gratificaciones económicas concedidas al personal del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) que ha participado en la campaña de prevención y extinción de incendios forestales de 1987	
	10037
184/008723	29161
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre asistencia del Ministro y del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación a los actos del día del agricultor en la Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola (FIMA) en Zaragoza, el pasado 21-3-88	
	10037
184/008724	29077
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. DC) sobre construcción del pabellón de convenciones y ampliación del Parador Nacional de Turismo de Segovia	
	10038
184/008725	29282
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre posibles sanciones sufridas por el preso Miguel Lopetegui Larrante en los meses inmediatamente anteriores a su muerte	
	10038
184/008733	29078
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Terciado Serna (G. CP) sobre cantidades que el Gobierno ha destinado en 1987 a cada una de las razas autóctonas españolas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino	
	10039

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008734	29284
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre desglose de los gastos derivados de la cooperación con Nicaragua	10039
184/008737	29079
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para paliar la caída de precios del sector de la avellana	10040
184/008741	29080
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. CP) sobre presentación por parte del Gobierno de un nuevo proyecto de Ley sobre seguridad e higiene en el trabajo	10041
184/008743	29100
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Manuel Fabra Vallés (G. CP) sobre criterio del Gobierno sobre los recursos preventivos	10041
184/008747	29101
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre medidas previstas para solucionar las dificultades de aplicación de la Ley 37/84, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las fuerzas armadas, orden público y cuerpo de carabineros de la República	10041
184/008748	29081
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS) sobre celebración de un concierto por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo con el Cabildo, para la atención de enfermos crónicos en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de la isla de La Palma	10042
184/008749	29162
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS) sobre dotación al Hospital de Nuestra Señora de las Nieves de la Seguridad Social, en la isla de La Palma, de un intensivista para la unidad de cuidados intensivos (UCI)	10043
184/008750	29163
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS) sobre nombramiento del Jefe de Servicio de Traumatología en el Hospital de Nuestra Señora de las Nieves de la Seguridad Social en la isla de La Palma	10043

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008755	29102
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre establecimiento de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el Municipio de Muros (La Coruña) en la futura Ley de planta y demarcación judicial	10043
184/008756	29164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Casals Thomas (A. DC) sobre medidas a tomar por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) para remediar la carencia de camas en Baleares	10044
184/008757	29082
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre anomalías en la percepción de haberes por parte de los titulares de becas de formación de personal investigador, acogidos a la convocatoria del «Boletín Oficial del Estado» de 30-9-86	10044
184/008758	29285
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre programas con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América	10044
184/008759	29103
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre distribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1987 (se acompañan Anejos)	10045
184/008760	29104
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. DC) sobre inclusión en el Proyecto de Ley de planta y demarcación judicial de algún Juzgado ubicado en Almuñécar (Granada)	10047
184/008761	29165
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC) sobre medidas preventivas para la hepatitis «B»	10047
184/008762	29166
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre causas del aumento de la población reclusa	10048
184/008763	29167
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Trillo y López-Mancisidor (G. CP) sobre concepto del presupuesto	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de gasto a que se ha aplicado el importe de 3.145.232.969 pesetas, procedentes de convenios y enajenaciones de los bienes procedentes de enajenación por el Ministerio de Defensa, en 1987	10048
184/008765	29168
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre razones de la no asistencia del Ministro para las Administraciones Públicas a la reciente manifestación convocada por la Confederación de Sindicatos independientes de funcionarios (CSIF) por el atentado sufrido en la sede de la citada central sindical	10049
184/008768	29169
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Busto Salgado (G. CP) sobre conocimiento por parte del Gobernador Civil de Orense del atentado a la Compañía Iberduero en Casares	10049
184/008769	29169
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Busto Salgado (G. CP) sobre actitud del Gobernador Civil de Orense ante el atentado sufrido por la Compañía Iberduero en pueblo de Casares	10049
184/008774	29170
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. CP) sobre contenido de la información suministrada por el Gobierno a la Comisión Europea, acerca de importaciones de productos pesqueros congelados de terceros países, según lo dispuesto por el Reglamento de la Comunidad Económica Europea (CEE) número 3.192/82	10049
184/008777	29171
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre listas de espera de enfermos en la Sanidad Pública y posible concierto con entidades privadas para disminuir las mismas	10050
184/008778	29083
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre posibilidad de crear una Universidad en Somosaguas independiente de la Universidad Complutense de Madrid, dotación y facultades que la compondrían	10050
184/008780	29105
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre proyecto del Gobierno de abaratar los precios de los productos derivados del petróleo	10050
184/008781	29106
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre política de desgravaciones fiscales sobre determinados impuestos municipales	10051

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008784	29172
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Mazarrasa Alvear (G. S) sobre reconversión industrial en los Municipios de Cantabria	10051
184/008814	29286
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre empresas que no han colaborado con el Instituto Nacional de Estadística (INE) facilitando datos al citado organismo (se acompaña Anejo)	10051

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Luis María Cazorla Prieto.**

PREGUNTAS

184/013309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la posibilidad de construir un Centro de Salud en Santa Cruz de Tenerife en el Litoral de Anaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/013310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la posibilidad de incluir como deporte de exhibición a la lucha Canaria en los Juegos Olímpicos Barcelona-92?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/013311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: campo de maniobras militares de «Sierra Procomunal», para la que deseo respuesta escrita.

En el campo de maniobras militares situado en la zona conocida como «Sierra Procomunal», afectando a municipios como Albacete, Chinchilla, Higuera, Hoya Gonzalo, etc., se vienen produciendo diversos incidentes debido a la falta de condiciones de seguridad.

Los contornos del citado campo, donde se realizan frecuentes maniobras con lanzamientos de proyectiles, sólo están indicados con señales de «prohibido», estando algunas de ellas en mal estado y no existiendo un vallado que impida la entrada al campo de tiro.

Se han denunciado en buen número de ocasiones la existencia de proyectiles en tierras de labor, corrales de ganado, etc.

A pesar de esto, no se han mejorado las medidas de seguridad y el Ministerio de Defensa pretende adquirir más suelo, a lo que los Ayuntamientos de Albacete e Higuera se han negado con el objeto de dotar al campo de una zona de seguridad.

El pasado veintinueve de marzo, una joven de 21 años, doña Magdalena Bermúdez Fernández, mientras recogía chatarra en el campo de tiro de Hoya Gonzalo, sufrió un grave accidente con una granada sin explotar. La familia manifestó sus protestas por la negativa de socorrer hecha por los integrantes de una patrulla militar que vigilaba las cercanías.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito:

— ¿Qué planes tiene el Ministerio de Defensa de cara a dotar a este campo de maniobras de las suficientes medidas de seguridad?

— ¿Cuál ha sido la actuación de la patrulla militar con respecto al auxilio a la joven accidentada?

— ¿Piensa el Ministerio de Defensa conceder alguna indemnización a doña Magdalena Bermúdez Fernández?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—**Gerardo Iglesias Argüelles**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/013312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Go-

bierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Reiteración solicitud datos sobre funcionarios nombrados por libre designación

Antecedentes

Este Diputado tuvo el honor de dirigirse al Gobierno el 23 de septiembre de 1987, transmitiéndole la preocupación social ante las consecuencias del mantenimiento de la situación provisional prevista en la Ley 30/84, que autorizaba a convocar puestos en la Administración por libre designación. A la vez preguntaba cuántos funcionarios habían pasado a ocupar puestos por dicho procedimiento, cómo se distribuían por Ministerios y niveles dentro de cada uno de ellos, cuántos de los así nombrados han acabado consolidando niveles superiores en más de dos puntos al que desempeñaban antes y qué media de aumento de nivel resultaba del conjunto del grupo anterior.

La respuesta del Gobierno, fechada el 3 de noviembre, no aportaba dato alguno al respecto, pese a su prolijidad. Se limitaba a recordar algunas obviedades sobre la normativa siguiente y una enumeración, no solicitada, de Organismos Autónomos de la Administración Central.

Tras indicar que, si tal silencio se debía a que las designaciones por tal sistema han sido «innumerables», sería de desear que el Gobierno lo reconociera así expresamente, este Diputado reiteró idénticas preguntas el 23 de noviembre de 1987. Pocos días antes había recibido una respuesta satisfactoria del Gobierno a otra pregunta que recababa datos similares del Ministerio de Educación y Ciencia. Tal respuesta, aparte de ilustrar sobre las consecuencias del sistema que ha llevado en tal Ministerio a posibilitar la ocupación de cargos superiores en seis niveles a los desempeñados con anterioridad, demostraba la disponibilidad de los datos solicitados. Ello animó a reiterar la pregunta, «dado el interés de los datos solicitados, el derecho que a este Diputado reconoce el Reglamento del Congreso, y el debido respeto a la Cámara que el Gobierno, salvo en ocasiones excepcionales como la aludida, no ha dejado nunca de mostrar».

Sorprendentemente el Gobierno, con fecha 4 de febrero de 1988 responde con una breve eskuela en la que afirma que «en lo que se refiere a la provisión de puestos de trabajo en la Función Pública, el Ministro de Administraciones Públicas informará en la sesión de la Comisión correspondiente, atendiendo, asimismo, a la pregunta formulada por su señoría». En la sesión de la citada Comisión de 22 de marzo de 1988 no se aludió para nada a la citada pregunta, según se desprende del Diario de Sesiones, lo cual es por demás lógico al no haberse presentado pregunta oral alguna al respecto.

Este Diputado no ignora que han abundado las propuestas, por ahora sin éxito, de reforma del Reglamento del Congreso, pero no tiene noticia de que, ni en su texto actual ni en ninguna de las propuestas barajadas, se con-

temple la posibilidad de que los Ministros decidan las vías de control parlamentario que deban utilizar los Diputados para fiscalizar la labor del Gobierno. Por el contrario, toda pregunta no considerada improcedente por la Mesa debe ser respondida en tiempo y forma por el Gobierno y este Diputado reconoce que así ha ocurrido en todos los casos en que ha utilizado este trámite salvo en el que se ve en la penosa obligación de referirse.

Por todo ello, y con la esperanza de no verse obligado a solicitar el amparo de la Presidencia de la Institución, reitera por segunda vez las preguntas ya formuladas hace siete meses:

1. ¿Cuántos funcionarios han pasado con posterioridad a la Ley 30/84 a ocupar puestos por dicho procedimiento?
2. ¿Cómo se distribuyen por Ministerios y por niveles dentro de cada uno de ellos?
3. ¿Cuántos de los así nombrados han consolidado niveles superiores en más de dos puntos al que desempeñaban antes?
4. ¿Qué medida de aumento de nivel resulta del conjunto del grupo anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1988.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/013313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos accidentes mortales se han producido en las carreteras de la provincia de Cádiz durante la pasada Semana Santa, es decir entre los días 26 de marzo al 5 de abril?
2. ¿Cuántos fallecidos se han producido por causa de dichos accidentes, aunque no lo hayan sido en el acto de producirse los mismos?
3. ¿Cuántos de estos accidentes se han producido en puntos de las distintas carreteras donde se hubiesen producido accidentes mortales en los 5 últimos años?
4. ¿Cuáles son estos puntos geográficos y su identificación en las distintas carreteras dentro de la provincia de Cádiz?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/013314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado viernes 15 de abril, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Cádiz decidió cesar a su actual Director General, en contra de la opinión generalizada del resto de los responsables profesionales de la Entidad, y como consecuencia de divergencias de criterio entre el Presidente actual y el Director General. Tal decisión produjo una larga situación de tensión entre el Consejo de Administración y la totalidad de los trabajadores de la Institución, como también noticias sobre retiradas sustanciales de fondos por parte de la clientela. Asimismo, se ha hecho público el envío por parte del Banco de España de un equipo inspector a la Caja de Ahorros de Cádiz.

1.º ¿Es cierto el envío de un equipo de inspección del Banco de España a la Caja de Ahorros de Cádiz, como consecuencia del cese del Director General de dicha Entidad, por parte del Consejo de Administración, sin causa profesional o técnica justificada?

2.º ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Banco de España para evitar que esta decisión pueda perjudicar los legítimos intereses de los trabajadores y de los impositores?

3.º ¿Qué coste económico ha tenido para la Caja de Ahorros de Cádiz esta decisión de su Consejo de Administración y en cuánto se evalúan las retiradas de fondos por parte de la clientela, en el caso de que estas se hayan producido?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/013315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García Botín, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las recientes intervenciones del Gobierno en el sector del juego, consistentes en la organización (por medio de

la ONLAE) del bonoloto, y en el anuncio de creación (con intervención de ONLAE, Telefónica e IMPROASA) de una sociedad anónima encargada de la venta de sistemas de juego a grupos políticos y privados, han sido causa, de una parte, de una importante minoración, durante los últimos meses, de los ingresos ordinarios por la venta del cupón de la ONCE, y, de otra, de la grave preocupación sentida en dicha Organización (ONCE), al ver peligrar la posibilidad de cumplir el compromiso contraído con el Gobierno de crear 7.000 nuevos puestos de trabajo, la mayor parte de los cuales habrían de ser cubiertos con minusválidos procedentes de PRODIECU.

No parece razonable que el enorme y noble esfuerzo de integración que se está realizando por la ONCE, debe verse tan gravemente entorpecido por un modo de conducta gubernamental que ha producido la disminución de los ingresos económicos por la venta del cupón de más del 10 por ciento durante los últimos meses, y que ha obligado a los expendedores del mismo a incrementar el número de horas de trabajo en 2 y 3 diarias para conseguir un nivel de ingresos disminuido en la cuantía antedicha.

¿En qué forma está el Gobierno dispuesto a apoyar el compromiso que con él ha contraído la ONCE consistente en la creación de 7.000 puestos de trabajo para minusválidos en el seno de aquella organización, habida cuenta que la reciente creación por el Estado de nuevos juegos y loterías han producido una reducción de más del 10 por ciento de los flujos de ingresos percibidos por dicha Organización y que los trabajadores de la misma se ven obligados a prolongar su jornada de trabajo en dos y tres horas, con el fin de conseguir un nivel de ingresos que se ve mermado, pese a ello, en dicho porcentaje?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Elena García Botín.**

184/013316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/159/CEE «Modernización de explotaciones agrícolas»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6

del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/159/CEE «Modernización de explotaciones agrícolas».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/160/CEE «Cese de la actividad agrícola»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el

2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/160/CEE «Cese de la actividad agrícola».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/161/CEE «Información y cualificación profesional»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso

desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 72/161/CEE «Información y cualificación profesional».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 75/268/CEE «Agricultura de zonas desfavorecidas»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas de la Directiva 75/268/CEE «Agricultura de zonas desfavorecidas».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 1035/72 «Productores de frutas y hortalizas»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre re-

giones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 1035/72 «Productores de frutas y hortalizas».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 456/80 «Abandono de la viticultura»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se

están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 456/80 «Abandono de la viticultura».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 777/85 «Abandono definitivo de ciertas superficies plantadas de vid»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988,

con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 777/85 «Abandono definitivo de ciertas superficies plantadas de vid».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 458/80 «Reestructuración de los viñedos»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el

tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento CEE 458/80 «Reestructuración de los viñedos».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/013324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 2088/85 «Programa integrado mediterráneo»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser aprobadas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 2088/85 «Programa integrado mediterráneo».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—Isaías Zarazaga Burillo.

184/013325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acciones presentadas por el Gobierno español, para ser aprobadas desde FEOGA-Orientación, en 1986 y 87 y preparadas o desarrolladas para 1988, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 1360/78 CEE «Ayudas concedidas a las agrupaciones de productores y a sus uniones»

Dentro del marco general de la financiación de las acciones comunes que han sido previstas en el artículo 6 del Reglamento CEE 720/79 del Consejo, correspondiente a la financiación de la política agrícola común y con el 2088/85 del Consejo, la Comisión ha tomado una serie de decisiones importantes correspondientes al reembolso desde el FEOGA-Orientación de los gastos efectuados por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que existen informaciones muy dispares respecto a las distribuciones entre países y entre regiones del mismo país, respecto a anticipos y reembolsos y asimismo, resulta de interés conocer los criterios que se están sosteniendo en estas acciones durante el año 1988, con el fin de establecer tendencias y criterios, que permitan un estudio completo junto a una comparación en el tiempo, entre medidas y entre regiones, este Diputado dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

Lista detallada de acciones presentadas por el Gobierno español a la CEE, en los años 1986 y 87, para ser apro-

badas desde el FEOGA-Orientación, respecto a los anticipos o reembolsos de los gastos efectuados por España, con indicación de las acciones aprobadas por dicho Fondo durante las anualidades antedichas, detallando las tramitadas desde y para la Comunidad aragonesa, todas ellas acogidas a las medidas del Reglamento 1360/78 CEE «Ayudas concedidas a las agrupaciones de productores y a sus uniones».

¿Qué acciones se han desarrollado o se han presentado durante el primer cuatrimestre de 1988, con las mismas orientaciones que las expresadas en la pregunta anterior?

Zaragoza, 24 de abril de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/013326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «el incremento en la demanda del servicio telefónico en Barcelona»

Motivación

El crecimiento y desarrollo de la actividad económica en la ciudad de Barcelona, motivada entre otras razones por el proyecto olímpico, ha provocado un incremento sustancial de la demanda de líneas telefónicas hasta el punto que en algunas zonas del Ensanche de Barcelona y alrededores de la Avenida Diagonal hacia Pedralbes, las demandas realizadas en los últimos meses no son atendidas por falta de disponibilidad de líneas, siendo el teléfono un elemento esencial de la actividad económica.

Por todo ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar la Compañía Telefónica para subsanar estas deficiencias y no bloquear el crecimiento de la actividad económica en las zonas de crecimiento económico de la ciudad de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/013327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente pregunta, sobre la que solicita respuesta por escrito.

Entre los habitantes de los pueblos que integran la comarca zamorana denominada «Tierra de Campos», existe una inquietud generalizada ante la posible supresión de los dos Juzgados, uno de Distrito y otro de Primera Instancia, actualmente existentes en Villalpando, la localidad que es cabecera natural de la comarca.

Con la posible desaparición de ambos Juzgados, toda esta zona de la provincia de Zamora se vería privada de un servicio esencial, hasta ahora próximo a sus ciudadanos, con los consiguientes perjuicios derivados de los desplazamientos que tendrán que efectuar para cualquier cuestión judicial.

Por todo ello el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Justicia:

¿Tiene prevista ese Ministerio la desaparición de los dos Juzgados (el de Distrito y el de Primera Instancia) que hasta la fecha vienen funcionando en la localidad de Villalpando, de la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/013328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene proyectado el Gobierno la realización de una vía de enlace entre la autopista Sevilla-Cádiz y el aeropuerto de Jerez de la Frontera, en conexión con la CN IV Madrid-Cádiz?

En su caso, ¿en qué fecha y plazos está prevista la iniciación y ejecución de tal obra?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas de carácter urgente va a adoptar el Gobierno para dotar de viviendas dignas a los miembros de la Guardia Civil destinados en Jerez de la Frontera (Cádiz), dado que las que en la actualidad ocupan carecen de los más elementales servicios y condiciones de habitabilidad?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno proyectado realizar un plan de regeneración de las playas de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, en la provincia de Cádiz?

En su caso, ¿en qué fecha y plazo está prevista la ejecución del mismo?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la última escalada de violencia realizada en Alava, en la que fueron asesinados el General de Aviación, señor Azcárraga y dos policías nacionales, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Dispone el Gobierno de información sobre la posible reestructuración del comando «ARABA»?

2. ¿Se considera por el Gobierno que dicho comando sigue las directrices de la cúpula de ETA, o bien actúa de forma independiente?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/013332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La ZUR del Nervión finaliza su vigencia el próximo 24 de abril:

1. ¿Va el Gobierno a aprobar el proyecto para la instalación de una fábrica de motores de aviación en la localidad vizcaína de Orduña?

2. ¿Tiene derecho este proyecto a los beneficios de la «ZUR» en el supuesto de que esta aprobación se lleve a cabo después del 24 de abril?

3. ¿Cómo se encuentra actualmente este proyecto?

4. ¿De qué Ministerio o Ministerios depende la autorización para su viabilidad?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/013333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante años los ciudadanos españoles pudieron utilizar, previo pago de una módica cantidad, las instalaciones y dependencias del Palacio de Doñana para pernoctar en el mismo.

Sin embargo, en la actualidad existe la prohibición de acceso y uso de las mismas, ubicadas en el Parque Nacional de Doñana?

¿Tiene ello su justificación en razones de conservación y protección de la naturaleza o, más bien, en razones de seguridad, dando su frecuente uso y disfrute en épocas de vacaciones por parte del Presidente del Gobierno?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos justifican el manifiesto retraso por parte del Ministerio de Justicia en el pago de la correspondiente remuneración económica a los Secretarios de los Juzgados de Paz de la provincia de Cádiz?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las graves deficiencias del edificio de la Audiencia Provincial de Cádiz, está previsto el próximo traslado de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y de Distrito de Cádiz a unos locales arrendados, hasta tanto concluyan de una vez las interminables obras de la cárcel vieja, inmueble en donde se proyecta ubicar con carácter definitivo los mismos.

¿Cuál es el importe anual del arrendamiento de los mencionados locales?

¿Qué obras de adaptación, por qué importe, y en qué plazo están previstas realizar en el edificio de la Audiencia Provincial de Cádiz?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con reiterada frecuencia se vienen produciendo retrasos en los vuelos de la compañía Aviaco en el aeropuerto de Jerez de la Frontera, agravándose últimamente la situación con cancelaciones, sin previo aviso, con los consiguientes perjuicios que ello origina a los usuarios de tal medio.

¿Qué motivos impiden a la compañía Aviaco cumplir de forma regular sus horarios de vuelos?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para solucionar la anómala situación existente?

¿Qué proyectos tiene el Gobierno en relación a la compañía aérea Aviaco?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, celebrada el día 8 de marzo de 1988, el Ministro de Defensa declaró que el Ala 22, con sede en la base aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz), será trasladada en un plazo previsible de tres años a la base de Morón de la Frontera (Sevilla).

Es evidente que, una vez se lleve a efecto tal traslado, las instalaciones de la base aérea de Jerez de la Frontera quedarán infrautilizadas, si no se incrementa su uso por la aviación civil y comercial. En previsión de ello:

¿Tiene proyectado el Gobierno desafectar de uso militar tales instalaciones?

¿Está previsto destinar las mismas como ampliación del aeropuerto civil de Jerez de la Frontera?

¿No cree necesaria la construcción de una nueva terminal en el mencionado aeropuerto, dado el incremento del tráfico aéreo en el mismo?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/013338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por iniciativa de la Comunidad Económica Europea, en el mes de febrero pasado, se constituyó una Sociedad Cooperativa, «EMS International Post Corporation», con un capital de 10.000 millones de francos belgas, con el objeto de la explotación, mantenimiento y transporte más eficaz de paquetes postales de entrega rápida.

A la citada Sociedad pertenecen once miembros de La Unión Postal Universal.

¿Qué argumentos tiene el Gobierno para no pertenecer España a esta Sociedad?

Madrid, 19 de abril de 1988.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

184/013339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía IBERIA ha adquirido una serie de aviones MD-87, y Airbús A-320, por esta razón se desprenderá de sus aviones actuales, por lo que se pregunta:

1. ¿Qué plan seguirá con la venta de los aviones?
2. ¿Tiene elaborado el Plan con las condiciones necesarias en estos casos?

Madrid, 18 de abril de 1988.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

184/013340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Presidente del INI, firmaron un Convenio para la formación profesional en las empresas del « *Holding* », con un costo de 5.000 millones de pesetas para 1989. Por esta razón, deseamos evacuar las siguientes preguntas:

1. ¿En qué consiste dicho Programa?
2. ¿Cómo se financiará el mismo con especialización de cada una de las anualidades previstas?
3. ¿Cuáles son los objetivos de dicho Programa?
4. ¿Quiénes y en qué condiciones pueden tener acceso al mismo?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/013341

184/013343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la situación de deterioro y la confusión que se está produciendo sobre recolocaciones en el Fondo de Promoción de Empleo en los Astilleros españoles, deseo efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación de empleo en los Astilleros españoles?
2. ¿Con cuántos trabajadores cuenta el Fondo de Promoción de Empleo, detallando su ingreso y finalización del mismo?
3. ¿Cuáles son los planes para la recolocación de empleo detallando por empresas?
4. ¿Cuántos de estos trabajadores pasan a la jubilación normal y anticipada?

Madrid, 22 de abril de 1988.—Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

184/013342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y de la Vivienda la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué coordinación se está llevando con la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para la resolución del problema de los accesos a Madrid, habida cuenta que respecto al Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid que se aprobó en abril de 1987, el nuevo Consejero de Política Territorial de la Comunidad de Madrid ha tomado la decisión de modificarlo en lo que hace referencia a los accesos a la capital?

Madrid, 22 de abril de 1988.—Iñigo Herrera Martínez-Campos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y de la Vivienda la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuánto tiempo ha estado funcionando y cuál ha sido el costo del sistema de paneles informativos de la carretera N-IV a Andalucía, en el tramo del Puente Largo sobre el río Jarama?

Madrid, 22 de abril de 1988.—Iñigo Herrera Martínez-Campos.

184/013344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y de la Vivienda la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la carretera de Extremadura es una de las que sufre mayores y diarios atascos circulatorios del conjunto de los accesos a Madrid, que vienen originados por el estrechamiento que sufre la carretera en una longitud de 500 metros localizados en la zona de Campamento, que sólo permite un paso de tres carriles, incluido el arcén; cuando la corriente circulatoria que fluye desde Alarcón viene alimentada por dos carriles de la carretera de Extremadura y otros siete carriles que se incorporan en el trayecto desde Alarcón a Campamento, se pregunta:

— ¿No cree el señor Ministro que se debería acometer, con carácter de urgencia, la obra de ensanche en la zona indicada de estrechamiento; o decidirse, de una vez por todas a construir una nueva vía de penetración a la ciudad que partiendo de la actual Vía Lusitania de Madrid, discurriera por el eje formado por las cuatro grandes poblaciones del Sur Oeste de Madrid, como son Alcorcón, Leganés, Móstoles y Fuenlabrada, con más de un millón de habitantes, con lo que se obtendría el efecto inmediato de descongestionar tanto la carretera de Extremadura como la N-401 a Toledo y que ya fue propuesto como trazado de la antigua A-5?

— ¿Qué resultados se han obtenido en las pruebas que se están realizando desde hace dos meses, de la nueva instalación de paneles informativos?

— ¿Cuál ha sido el costo de instalación de toda la señalización por paneles luminosos de la carretera de Extremadura?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Iñigo Herrera Martínez-Campos.**

184/013345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Industria la siguiente pregunta sobre contaminación producida por centrales térmicas en España, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado:

¿Por qué la nueva directiva de la CEE, tendente a reducir las emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas procedentes de la combustión de grandes centrales térmicas, está siendo aceptada por todos los países, excepto España y el Reino Unido, cuando algunas centrales térmicas españolas emiten 12.000 miligramos de azufre por metro cúbico, frente a los 400 que propone la CEE para las de nueva construcción?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas sobre estimaciones de gastos de mantenimiento de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, al Gobierno y a su Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Han sido concluidas las estimaciones de gastos de mantenimiento para la utilización de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz por el Ejército del Aire que se están haciendo, según respuesta del Gobierno a mi pregunta fechada a 15 de abril de 1988?

¿Cuáles son estas estimaciones, caso de estar concluidas, y por qué no se hicieron antes de la renegociación del convenio con los Estados Unidos?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Colectivo de la escala de la Reserva Naval Activa de la Armada

La Ley 8/86, de 4 de febrero, artículo 1.º, fija las plantillas totales por empleos en los Cuerpos de Oficiales y Suboficiales de la Armada.

En virtud de la facultad otorgada en el artículo 2.º de la misma, el Real Decreto 1669/86, de 1 de agosto, establece los efectivos de los cuadros de mando de los Cuerpos y Escalas de la Armada. Entre los asignados al Cuerpo General, están incluidos los del personal de la Reserva Naval Activa.

Las plantillas a las que se refiere el artículo 4.º, 2, del citado Real Decreto, correspondiente al presente año naval 1987-88, establecidas por la OM de la Defensa de 24-6-87, fijan la del personal de la Reserva Naval Activa (Servicio de Puente) en un total de: 4 Capitanes de Fragata, 52 Capitanes de Corbeta, 159 Tenientes de Navío y 89 Alféreces de Navío. Esta plantilla anual, consolida y pone en evidencia, una vez más, la situación de agravio comparativo que sufre este personal, así como la falta de sensibilidad del Ministerio de Defensa ante tal problema, que se manifiesta en los siguientes hechos y circunstancias:

Un Alférez de Navío de la RNA —que al ingresar en la Armada aporta una experiencia profesional como marino importante y sin coste alguno para el Estado, ya que en su mayoría son Capitanes de la Marina Mercante—, de-

sempeñando destino y función similar a otro Oficial de igual empleo perteneciente a la Escala Básica del Cuerpo General, ha tenido que esperar un tiempo superior en tres o cuatro veces al empleado por éste para obtener su primer ascenso a Teniente de Navío, ya que estos últimos ascienden automáticamente a los tres años mientras que aquéllos no tienen tiempo alguno establecido.

El tiempo invertido por los referidos Oficiales de la RNA en acceder a la categoría de Jefe guarda la misma relación desproporcionada de duración.

De continuar las cosas como hasta el presente, la mayor parte del personal de la RNA no va a superar en toda su carrera el grado de Capitán de Corbeta o Comandante. Y esto es así aun cuando tales oficiales hayan ocupado destinos que previamente lo fueron por personal con empleos superiores pertenecientes a otros cuerpos o escalas.

Las manifiestas y exageradas diferencias existentes entre el personal de la RNA y el de las Escalas Básicas de cualesquiera de los Cuerpos (Jurídico, Sanidad, Eclesiástico) cuyos miembros, al igual que los de aquella, aportan un título universitario al ingresar en la Armada. Dicha disparidad, escandalosa en algunos casos, se evidencia claramente en los grados de empleo alcanzados así como en la proporcionalidad existente entre el personal de los empleos superiores e inferiores, sin olvidar el tiempo de permanencia en dichos empleos. (Ver, al efecto, las plantillas fijadas para el presente año naval en la OM Def. 37, de 24-VI-1987. «B. O. D.» 122.)

Esta situación está lógicamente produciendo graves perjuicios, no solo al Personal afectado, sino también a la propia Institución Militar, por cuanto alberga en su seno a un numeroso colectivo de oficiales descontentos con su situación al considerarse discriminados.

Por todo lo anterior, se pregunta:

1. ¿Se va a aprovechar la oportunidad que brinda el Decreto 16691/86, para, a través del mecanismo de fijación de las plantillas anuales y hasta la finalización del período transitorio, poner fin a esta situación de agravio comparativo en que se encuentra el personal de la RNA, adecuando las sucesivas normas (Ordenes Ministeriales anuales) a la «ratio iuris» del Decreto anotado que en su exposición de Motivos expresa claramente el sentido de justicia que persigue, al decir, «sin olvidar que la correcta proporción de personal en los distintos empleos determina la adecuada progresión de la carrera militar, que ha de ser similar, dentro de sus propias peculiaridades, en los componentes de las Fuerzas Armadas?»

2. ¿Cuál va a ser la plantilla definitiva del personal de la RNA, con especificación de empleos y números de plazas en cada uno de ellos, al finalizar el período transitorio previsto en el Decreto referenciado?

3. ¿Qué incrementos se van a producir en cada plantilla anual que se apruebe durante el período transitorio, con especificación de empleos y número de plazas en cada uno de ellos?

4. En caso de que la plantilla definitiva del personal de la RNA no contemple empleos superiores que figuran en otros Cuerpos y Escalas que accedieron a la Armada

aportando sus integrantes, al igual que aquellos, un título universitario, ¿cuál es la razón o razones de tal carencia?

5. ¿Por qué no han sido convocadas, en el presente año naval, plazas en la Reserva Transitoria para los componentes de la Reserva Naval Activa, siendo así que han sido publicadas en buen número para la Escala Básica del Cuerpo General, e incluso algunas para el personal de las Escalas de Complemento con mucho menos tiempo de servicio en la Armada? ¿Tan imprescindibles son los Jefes y Oficiales de la RNA?

6. ¿Qué razones existen para que el mando de los buques que antes se otorgaba al personal de la RNA, tal como el de los remolcadores de altura, haya pasado en la actualidad al personal de la Escala Básica del Cuerpo General?

7. Si bien el personal de la RNA tiene la posibilidad teórica a acceder a todas y cada una de las especialidades de la Escala Básica del Cuerpo General, ¿por qué tal facultad desaparece de la práctica, en la mayoría de ellas, al no convocarse número de plazas en proporción justa al que tal personal representa?

8. ¿Por qué el personal de la RNA si alcanza el empleo militar correspondiente y está en posesión de una especialidad determinada no puede acceder a todos los destinos de dicha especialidad?

9. Teniendo en cuenta el peculiar sistema con que se cubren los destinos en las Comandancias y Ayudantías de Marina del País Vasco, que viene a reconocer una situación excepcional, lo que se confirma por su otorgamiento de «servicios distinguidos» a los que allí prestan sus suyos, distinción ésta que sin duda cualquier Oficial de la Armada desea obtener, ¿qué razones hay para que el personal de la Escala Básica del Cuerpo General, en su categoría de Jefe u Oficial, no pasen en su mayoría por aquellos destinos, vedándoseles con ello no sólo la posibilidad de obtener la distinción referida sino también la adquisición de conocimientos indispensables para el mando que después han de ejercer, ya que, en definitiva, los Comandantes Militares de Marina pertenecen todos a la Escala Básica del Cuerpo General y no a la Reserva Naval Activa, cuyo personal está actualmente cubriendo los referidos destinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/013348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Tributos pendientes de pago al Ayuntamiento de Rota (Cádiz)

En el término municipal de Rota existe una Base Naval en la que se han construido gran cantidad de edificaciones dentro del conjunto de 2.270 hectáreas que ocupa dicha Base.

En ella, además de edificaciones e instalaciones destinadas a la Defensa Nacional, existen otras como instalaciones deportivas, viviendas, economatos, etcétera, complementarias de las primeras.

Esta serie de instalaciones y edificaciones, desde el punto de vista tributario, no pueden considerarse incluidas en las que están destinadas específicamente a la Defensa Nacional, por lo que parece que deben estar obligadas a contribuir por ser susceptibles de producir renta y al mismo tiempo, también deben estar sujetas a las ordenanzas municipales respecto a licencias urbanísticas y de apertura de los locales destinados a dicha actividad de diversa índole.

Por todo lo expresado, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Estima el Gobierno que tiene obligación de abonar el Ayuntamiento de Rota las cuotas, recargos y deudas tributarias que por contribución territorial urbana están sujetas las construcciones existentes en la Base Naval que no tengan la adscripción específica de la Defensa Nacional?

2. ¿Está dispuesto el Gobierno a aceptar la primacía de las ordenanzas municipales en materia urbanística en relación con las actividades no específicas de la Defensa Nacional que se realizan en la citada Base Naval y también al sometimiento a las licencias urbanísticas que corresponden a dicha actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/013349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los análisis sanitarios que se hacen a las canales frescas o congeladas que se realizan por los servi-

cios aduaneros a los productos cárnicos provenientes de la CEE y qué diferencias cualitativas y cuantitativas existen con los análisis sanitarios oficiales que cada país comunitario exige a los diferentes productos cárnicos exportados por España?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/013350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Tarragona, representado por su Alcalde y el Teniente-alcalde del área de Urbanismo, ha iniciado una serie de conversaciones con el Ministerio de Defensa de cara a determinar el futuro de las instalaciones militares situadas en Tarragona. En principio, el Ayuntamiento estaría interesado en la compra de las casas militares de la calle Trinquet Vell, así como también en el acuartelamiento general Contreras, actualmente propiedad del Ministerio de Defensa.

¿Podría informar el Gobierno en qué situación se encuentran las conversaciones que se están llevando a cabo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Tarragona (acuerdos conseguidos, puntos de desacuerdo, etc.)?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/013351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejero de Agricultura de la Generalitat, se ha pronunciado recientemente sobre la disminución de la producción agrícola impuesta por la CEE, que conlleva el descenso en las rentas agrarias, previsto entre un 5 un 10 por ciento.

— ¿Ha valorado el Gobierno la repercusión sobre las rentas agrarias en las diferentes provincias españolas, como consecuencia de la aplicación de las medidas comunitarias tendentes a la consecución del Mercado Único Europeo?

— ¿Qué medidas ha tomado, o va a tomar, para paliar sus posibles efectos negativos?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/013352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Generalitat de Cataluña solicitará a la Administración Central la creación de un gran fondo para la reconversión del comercio en España. Dentro de esta petición se remarca la necesidad de regular las importaciones de carne de porcino y se muestra la preocupación por el perjuicio que produce en los frutos secos la entrada en nuestro país de avellanas y almendras de Turquía y Estados Unidos.

¿Podría el Gobierno informar a este Diputado del contenido de la solicitud del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, para que se cree un gran fondo para la reconversión del Comercio en España, en la que se remarca la necesidad de regular la importación de carne de porcino y se muestra la preocupación por el perjuicio que produce, en el sector de los frutos secos la entrada en nuestro país de avellanas y almendras de Turquía y Estados Unidos?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/013353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es evidente que las comarcas de Tarragona tienen el nivel de rentas per cápita más bajo de Cataluña, a la vez que presentan la evolución más desfavorable.

¿Cómo y de qué manera podría el Gobierno Central de la Nación compensar la falta de sensibilidad del Gobierno de la Generalitat de Cataluña ante el claro retroceso socio-económico que está sufriendo Tarragona, comparativamente con el resto de provincias catalanas, ya que, siendo la que menos renta per cápita tiene de ellas es la única del Principado en que la evolución del paro ha sido positiva, y como respuesta del Ejecutivo Catalán es la provincia que menos inversión está recibiendo en los últimos años?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/013354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una reunión del Consell Comarcal del Baix Camp, celebrada recientemente, aprobó enviar un escrito a la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat para que actúe y haga lo posible para llevar a cabo el recrecimiento del pantano de Riudecanyes y el bombeo de dicho embalse hacia el de Siurana, que raramente llena la totalidad de su caudal.

¿Qué colaboración podría prestar el Gobierno de la Nación, ante la urgente necesidad de recrecimiento del pantano de Riudecanyes, ya sea directa o indirectamente (a través de la Generalitat de Cataluña) o de los medios co-

munitarios, por tratarse de una obra de mejora del medio rural?

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Diputado, **Juan Manuel Fabra Vallés**.

184/013355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La instalación de la colección Thyssen en España tiene, evidentemente, implicaciones de carácter económico con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que en principio se aplicarán fondos públicos para la rehabilitación del Palacio de Villahermosa y, se destinarán caudales públicos a la constitución del capital fundacional, de una fundación tal y como se acordó entre Thyssen y el Gobierno español.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, ha manifestado, en repetidas ocasiones, su total apoyo al acuerdo pero entiende necesario conocer con el máximo detalle las implicaciones presupuestarias de este acuerdo.

Por todo lo cual, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podríamos saber con cargo a qué partida del presupuesto del Ministerio de Cultura se realizará la aportación para la constitución del capital fundacional, según el acuerdo firmado entre el Gobierno español y el Barón Thyssen, para la instalación de su colección en España, especificándose su cuantía y el ejercicio económico en el que se efectuará dicha aportación?

2.º ¿Podríamos conocer la cuantía total de las obras a realizar en el Palacio de Villahermosa para la instalación de la colección Thyssen, desglosando la cantidad que se destinará a inversión en sistemas de seguridad e inversión en sistemas que garanticen la adecuada conservación de las obras?

3.º ¿Podríamos saber con cargo a qué partida presupuestaria se realizará la aportación del Estado en el Presupuesto de 1989, para desarrollar las obras de acondicionamiento del Palacio de Villahermosa?

4.º ¿Podríamos conocer cuál es la previsión sobre el equipo de restauradores que de forma permanente atenderán la conservación de las obras de la colección Thyssen durante diez años en el Palacio de Villahermosa?

5.º ¿Podríamos conocer cuál es el desglose de los gastos de funcionamiento para un ejercicio económico, de la

fundación constituida para la instalación en España de las obras de la colección Thyssen, especificando la cantidad que se destinará a seguridad, conservación y personal en general?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

184/013356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La prensa gallega del día 20 de abril, se hace eco en términos sumamente preocupantes, de la acumulación de objetos postales en las oficinas de correos de esta provincia, lo que da lugar a considerables retrasos en el reparto de los mismos, con los consiguientes perjuicios de toda orden que ello acarrea. Las informaciones de prensa son del siguiente tenor.

«Correos tiene acumulados 400.000 efectos en la provincia de La Coruña. Los representantes de los trabajadores afirman que los servicios están desbordados a pesar del esfuerzo y sobrecarga del personal.

Tan sólo en La Coruña existen 100.000 objetos postales pendientes de reparto, con un retraso que oscila entre quince y treinta días. En Ferrol, están pendientes de distribución sesenta mil paquetes y cartas, y en Santiago 250.000.»

Con la natural preocupación por esta grave deficiencia, en uno de los servicios esenciales, en un Estado moderno, como es el servicio postal, pregunto al Gobierno:

1.º ¿Cuáles son las causas que explican esta acumulación de objetos postales, en las oficinas de Correos de la Provincia de La Coruña y los consiguientes retrasos en su reparto?

2.º ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno, para subsanar estas deficiencias y en qué plazo estima que se puede alcanzar el funcionamiento normal de este servicio?

La Coruña, 28 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria**.

184/013357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A raíz de la crisis de la construcción naval, se prometió a la ciudad de Ferrol la instalación allí de una fábrica de tubos que utilizaría instalaciones y personal especializado de Astano. En este momento existe una gran preocupación en aquella Comarca por la paralización de este proyecto y por rumores que llegan allí del peligro que existe, de que esta iniciativa empresarial se traslade a Portugal.

Con la natural preocupación por estos asuntos es por lo que pregunto al Gobierno:

1.º ¿Qué previsiones existen, en relación con la instalación de la prometida fábrica de tubos en Ferrol?

2.º ¿Tienen algún fundamento los rumores que aluden a un posible traslado de esta iniciativa a Portugal?

La Coruña, 28 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/013358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La grave crisis que atraviesa la comarca ferrolana después de los traumáticos efectos que produjo sobre la misma la reconversión naval, no podrá en ningún caso ser solucionada sin un adecuado sistema de comunicaciones. Ese sistema de comunicaciones exige una fácil salida de los productos de esa zona hacia el norte de España y a través de esa vía hacia Europa y también un enlace de Ferrol con la autopista del Atlántico que ahora mismo no está en servicio más que los tramos Santiago-La Coruña y Pontevedra-Vigo. Como medida de urgencia resulta imprescindible además, facilitar el acceso desde la carretera Ferrol-La Coruña a la autopista Santiago-La Coruña, en

el enlace de Guisamo. Por todo ello es por lo que pregunto al Gobierno.

1.º ¿Qué previsiones existen en relación con la construcción de la autopista o autovía transcantábrica que permita enlazar Ferrol con el Norte de España y con Europa.

2.º ¿Qué previsiones existen en relación con la construcción de la autopista Guisamo-Ferrol para completar la autopista del Atlántico hasta esta última ciudad?

3.º ¿Qué previsiones existen en relación con la construcción del enlace de la carretera Ferrol-La Coruña con la autopista del Atlántico en Guisamo para facilitar la comunicación entre Ferrol y La Coruña, y, Ferrol y Santiago.

La Coruña, 28 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/013359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comarca de Ferrol y en toda Galicia, se han suscitado las naturales expectativas, para la instalación de empresas industriales en la comarca de Ferrol, al amparo de la calificación de esa comarca como Zona Industrial en Declive.

No obstante, ha transcurrido mucho tiempo desde que se anunció esa declaración para Ferrol como Zona Industrial en Declive, sin que se haya promulgado el Reglamento correspondiente, a cuyo amparo deben cursarse las correspondientes iniciativas.

Con la natural preocupación por este asunto es por lo que pregunto al Gobierno:

1.º ¿Por qué no se ha publicado hasta el momento el Reglamento que desarrolle la normativa hasta ahora dictada, en relación con la Zona Industrial en Declive de Ferrol?

2.º ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la publicación de esta importante disposición reglamentaria?

La Coruña, 28 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/013360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la relación actual de provincias españolas exentas de peste porcina africana por no haber sufrido un brote en el plazo de un año?

— ¿Cuáles son exactamente los impedimentos para que no se pueda exportar a la CEE desde esas provincias y, si existen, cómo piensa solucionarlos ese Ministerio?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Tiene conocimiento el señor Ministro de Agricultura de que están entrando por la frontera de La Junquera partidas de porcino procedentes de Hungría?

— ¿Cuál es el acuerdo comunitario, en virtud del cual están entrando en España importaciones de países terceros no comunitarios en una situación crítica del sector, como la que actualmente padece nuestro país?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Confirma el señor Ministro la certeza de unas declaraciones recientes atribuidas a su persona, por las que anunciaba que el Gobierno iba a extremar el control y la inspección en las importaciones de porcino?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De la cifra de horas de vuelos oficiales utilizados el pasado año, facilitada por el señor Ministro de Relaciones con las Cortes, don Virgilio Zapatero, a requerimiento del Grupo Popular en el pasado Pleno del Congreso de los Diputados debatido el día 20 de abril.

— ¿Cuántas corresponden al señor Ministro de Agricultura en sus desplazamientos por asuntos oficiales a Bruselas y Estrasburgo?

— ¿Cuántas en total si se añade a las anteriores las utilizadas en sus viajes por avión al extranjero?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al ser informado este Diputado, por el señor Ministro de Agricultura, en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado día 13 de abril, de la aparición de siete brotes de peste porcina africana en la provincia de Lérida, por la posible fuente de información del señor Ministro, éste le contestó que la habían obtenido de la Generalitat de Cataluña.

— ¿En qué fecha fue informado el señor Ministro, cuál fue el Departamento de la Generalitat que lo hizo, y a través de qué medio o conducto fue transmitida la información de referencia o en su caso, cuál ha sido la fuente de información del señor Ministro?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En una réplica a este Diputado, el Ministro de Agricultura declaró en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado día 13 de abril, que en la provincia de Lérida se habían producido recientemente, o por lo menos en plazo no inferior a un año, siete brotes de peste porcina africana.

— ¿Podría facilitar el señor Ministro a este Diputado el emplazamiento, o al menos el término municipal, de estos focos y la fecha en que se produjeron?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— Dentro de la inversión de 54.000 millones de pesetas prevista por el Gobierno para la mejora de la seguridad de los ferrocarriles españoles, ¿cuál es en concreto la cantidad exacta destinada a la supresión o automatización de pasos a nivel, a cuántos pasos va a afectar y en qué plazo se invertirán las cantidades destinadas a tal fin?

— ¿En la línea Madrid-Barcelona, cuántos pasos a nivel sin barrera existen en la provincia de Lérida?

— ¿Cuántos pasos a nivel sin automatización serán suprimidos en la línea de ferrocarril Madrid-Barcelona y en qué plazo?

— ¿Cuántos pasos a nivel sin barrera serán automatizados o suprimidos de los existentes en Lérida, en qué plazo y en qué líneas están situados?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la duración prevista en el Plan de Transportes Ferroviario en el tramo Barcelona-Madrid y, en particular, Barcelona-Lérida y Lérida-Zaragoza, y en qué fecha aproximada se va a poder cumplimentar estas previsiones?

— Según el citado PTF, ¿podría facilitarse a este Diputado la relación completa de los trenes de transporte de viajeros que comuniquen Lérida con Madrid y con Barcelona, así como los horarios de paso por la ciudad de Lérida y la duración prevista de los trayectos en cada uno de los casos?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Está la Administración española en disposición de desmentir las revelaciones publicadas en el libro «Armas para Irán», por los periodistas franceses Walter de Bock y Hean Charles Demian, según los cuales entre las diversas empresas europeas que exportan explosivos a Irán, figura la compañía española Explosivos Río Tinto?

2.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de que otras varias empresas españolas, entre ellas algunas de participación estatal como Santa Bárbara, están vendiendo armas y explosivos a Irán e Irak?

3.º ¿Es cierto que el Delegado de la República Islámica de Irán en Europa encargado de la compra de armas a traficantes internacionales tiene instalada su sede en Madrid? ¿Piensa el Gobierno español efectuar las investigaciones oportunas para confirmar tal extremo?

4.º ¿Ha previsto el Gobierno español, o piensa hacerlo, adoptar las correspondientes comprobaciones tendentes a verificar si las exportaciones a terceros países no incluidas en las restricciones españolas para la venta de armamentos autorizadas por la Junta Interministerial, están llegando a los puntos de destino o, por el contrario, se utilizan como pantalla para ocultar los destinos reales a países prohibidos?

5.º ¿Las exportaciones que, por valor de 85 millones de dólares, se han concedido desde octubre del 86 hasta marzo del 87, se han desviado, o no, posteriormente a otro país?

6.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de cuál ha sido el destinatario final del citado envío de armas español a Portugal? ¿Piensa adoptar las actuaciones oportunas tendentes a averiguarlo?

Madrid, 27 de abril de 1988.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Banzo Amat, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que se han efectuado a lo largo de los últimos meses varios cambios en los servicios efectuados por RENFE en la provincia de Soria, y debido al malestar producido en esta provincia por dichos cambios es por lo que pregunto al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

1. ¿Podríamos conocer la relación de servicios de RENFE para comunicar la provincia de Soria con el resto de España existente en 1987, con indicación en cada servicio de las paradas atendidas a lo largo del itinerario en la provincia?

2. ¿Podríamos saber después de los cambios habidos recientemente, la relación de los servicios de RENFE para comunicar la provincia de Soria con el resto de España en la actualidad, con indicación en cada servicio de las paradas atendidas a lo largo del itinerario en la provincia?

3. ¿A qué se deben estos cambios y qué mejoras considera el Gobierno que para la capital y provincia de Soria han aportado los mismos?

4. ¿Cómo se puede compatibilizar una supresión de paradas a lo largo de toda la provincia con la mejora del servicio ferroviario de la provincia de Soria aludido por alguna de las autoridades provinciales de RENFE?

Madrid, 27 de abril de 1988.—**María Luisa Banzo Amat.**

184/013370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al parecer, en la actualidad existen numerosas vacantes en las distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía, sin que se den al ascenso.

Esto está produciendo malestar en el Cuerpo, sobre todo a las que desde hace años tienen superados los cursos correspondientes, por ello se desearía conocer:

¿Cuántas vacantes existen en la actualidad en cada una de las categorías del Cuerpo Nacional de Policía?

¿Cuándo van a darse al ascenso estas vacantes?

Madrid, 14 de abril de 1988.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/013371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado Por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la dedicación a su cargo de diversos profesores de EGB en Asturias, en su calidad de electos locales (alcaldes o concejales) y de parlamentarios regionales (diputados de la Junta General del Principado), el Ministerio de Educación y Ciencia hubo de proceder a la sustitución de los mismos en la Escuela Rural de Purón, en el Colegio Nacional de EGB de Luanco, en el Colegio Nacional de EGB de Moreda, en el Colegio Nacional de EGB de Piñeres y en el Colegio Nacional de EGB de Pannes, durante los sucesivos cursos escolares 1984-85-86-87.

Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿En qué condiciones y en base a qué normativa vigente el Ministerio de Educación y Ciencia ha procedido a la sustitución de personal docente, como consecuencia de su dedicación a la tarea de electo local o diputado regional en el Principado de Asturias?

2.ª ¿Cuál fue el sistema de designación de sustitutos practicado por el Ministerio de Educación y Ciencia, quiénes y cómo han sido elegidos los mismos, y cuáles fueron sus percepciones económicas en cada caso y curso de los arriba mencionados?

3.ª ¿Qué reducción de ingresos le ha señalado el Ministerio de Educación y Ciencia, cada año, a cada una de las personas a que se refieren las preguntas anteriores como consecuencia de su falta de dedicación a las tareas docentes debido a las obligaciones de sus cargos políticos que han exigido la designación de sustitutos?

Madrid, 27 de abril de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/013372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la revista del MOPU número 353 de abril-88, con el rango de editorial y la firma del Director General de Carreteras, se publica un escrito laudatorio del proyecto de Ley de Carreteras al que en el título ya se le concede subliminalmente el rango de ley, en el que no se hace mención a la existencia de criterios discrepantes con el citado proyecto de Ley, por parte de los diversos Grupos Parlamentarios, entre los que se encuentra el texto alternativo elaborado y presentado por Coalición Popular.

Habida cuenta de que la publicación aparece cuando el debate del Congreso está en la fase de ponencia, es decir, cuando aún queda mucho recorrido parlamentario para que el texto actual pase a ser ley, y que, asimismo, un mínimo respeto a la verdad y al pluralismo por parte de una publicación oficial debe ser pauta obligada de política informativa, parece imprescindible que esas páginas se abran a la opinión de quienes sostienen posturas discrepantes con el citado proyecto de Ley.

Por ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Piensa el Gobierno ofrecer las páginas de la revista del MOPU para que, durante el trámite de debate del proyecto de Ley de Carreteras en las Cortes Generales, los lectores de dicha revista puedan conocer, al mismo nivel que lo ha hecho el Gobierno, el criterio del resto de los grupos políticos interesados en difundir su alternativa sobre el citado proyecto de Ley?

Madrid, 27 de abril de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/013373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados,

tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto han ascendido las subvenciones, percibidas por los agricultores de Canarias, correspondientes al consumo de gasóleo agrícola, durante el año 1987, desglosado en las dos provincias del archipiélago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/013374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para cada una de las estadísticas recogidas en el Plan, desde su aprobación a nuestros días?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1988.—**José María Rioboo Almanzor.**

184/013375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Estima el Gobierno que con una tarifa de 2.820 pesetas se puede cubrir una estancia hospitalaria que incluya acto quirúrgico de hernia inguinal con atención médica, enfermería, laboratorio, Rayos X y farmacia como sucede según convenio del INSALUD con la Clínica San José de las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/013376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Jinamar, Las Palmas, población importante que agrupa un populoso Polígono en su demarcación, está asistida, desde el punto de vista sanitario, por un Centro de Salud.

¿Cuáles son las razones por las que no se ha previsto un servicio de urgencias, diurno y nocturno, si se tiene en cuenta las distancias que le separan tanto de Telde como de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/013377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe según la aplicación de la Ley General de Sanidad, una voluntad de discriminación en las modalidades de conciertos en los centros no lucrativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/013378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concordantes del Reglamento del Congreso de los Diputados, establece la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transportes, a la que desea ser respondido por escrito.

En el Servicio de Billetaje de Iberia, Líneas Aéreas, de Las Palmas es posible, para aquellos viajeros que no tengan equipaje para ser facturado, obtener la adjudicación del asiento; cuando la clasificación del billete lo conlleve, desde 24 horas de antelación. En la Central de Madrid ello no es posible y cuando se pretende una explicación se argumenta que ese servicio sólo es posible para los vuelos internacionales.

Ante esa situación este Diputado pregunta:

¿Tienen la consideración de vuelos internacionales los que unen Las Palmas con Madrid, vuelos regulares, con DC-9, y no a la inversa?

¿Cuál es la motivación de considerar internacional un vuelo que une dos capitales de provincias españolas?

Si no están considerados internacionales, ¿por qué hay una diferencia en los servicios al usuario en las oficinas de Iberia, dependiendo si éstas residen en Las Palmas o en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1988.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/013379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas se han obtenido diversas informaciones sobre el peligro que existía de la extensión a Canarias, e incluso a la Península, de la plaga de langosta que afecta a amplias zonas de Níger, Mauritania y Marruecos.

El Gobierno español ha enviado a Marruecos equipos técnicos para combatir la plaga que, al parecer, ha sido controlada después de ocasionar cuantiosos daños. Sin

embargo, no se hizo el oportuno envío a Mauritania, país en el que se manifestó previamente la existencia de peligro y que, además, mantiene estrechas relaciones con España y particularmente con Canarias.

¿Por qué no se prestó ayuda a Mauritania en el momento adecuado para combatir la plaga de langosta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La asistencia Psiquiátrica en España está centrada en los hospitales de esta naturaleza, dependientes de las Diputaciones Provinciales o de los Cabildos, siendo confluyente con la prestación que en este campo da la Seguridad Social, aunque sólo a nivel ambulatorio.

Ante la dualidad de competencias y su normal entrecruce, lo razonable sería que se pusieran de acuerdo en la planificación y realización de una nueva red psiquiátrica, acorde con las necesidades de una sociedad moderna, en la que se intensifique la oferta de servicios a nivel ambulatorio para acabar con el sistema actual de internamiento.

La asunción por la Seguridad Social del compromiso de ir creando servicios psiquiátricos a medida que la sociedad lo exija, no es la solución del problema, porque éste radica en que las administraciones locales o autonómicas quieren liberarse de su cuota de participación en esta asistencia y que sea la Seguridad Social quien la absorba en su totalidad.

¿Tiene previsto el Ministerio ir haciéndose cargo de los sanatorios psiquiátricos dependientes de otras Administraciones Públicas al objeto de dar una sola respuesta, con su debida planificación, en este campo de la Medicina?

¿Qué proyectos tiene el Ministerio para incrementar la atención psiquiátrica en la red primaria y atender al enfermo en su propio medio, teniendo en cuenta el tiempo que este tipo de prestaciones requiere se le dé a cada enfermo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013381

184/013382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por la Jefatura de Costas se ha confeccionado un proyecto que se refiere a las medidas a adoptar con respecto a una de las más preciadas joyas «de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la Playa de las Canteras», concretándose en cuáles han de ser las mejoras a introducir, tangentes a la reparación, conservación y mayor utilización de esta zona de expansión y recreo.

A juicio de los habitantes y usuarios de la zona, así como de personal técnico cualificado las medidas que se contemplan, entre las que se encuentran la prolongación de la barra hasta la Cicer, tapar las peñas desde la Playa Chica hasta el Charcón y la reparación de la barra, etc., son perjudiciales tal y como describen en el citado proyecto.

Es necesario y urgente reparar la barra de erosión sufrida, dejar abierta la zona de la Cicer al haberse consolidado como una escuela de surf para miles de deportistas, prolongar el Paseo de las Canteras hasta los Muellitos, estrechar las bocas de entrada para disminuir la entrada de arena, ampliar la zona seca de playa para uso de los bañistas, así como, con carácter fundamental, hacer un emisario submarino que lleve las aguas residuales que vierten en la playa mar adentro, etc.

Siendo las indicadas parte de las mejoras a introducir y que no se observan en el proyecto, se pregunta:

¿Qué elementos han sido utilizados para la confección del proyecto?

¿Se ha tenido en cuenta la opinión de los habitantes y usuarios, así como de los especialistas en esta materia?

¿Se dispone de algún tipo de estudio que contemple las necesidades biológicas, la conservación medioambiental de la playa y su entorno, las repercusiones que pueden ocasionar las modificaciones de la barra, la influencia que sobre la barra y la playa ha tenido la construcción de la varante del Rincón?

¿Por qué el proyecto no se ha extendido también a la recuperación e integración de la Bahía del Confital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Sanidad las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Residencia Mixta de Taliarte, en Gran Canaria, además de estar infrautilizada, solamente al cincuenta por ciento de su capacidad, precisa la realización de una serie de obras en el inmueble, entre las que se encuentra la reparación de las conducciones de agua, la habilitación del resto del inmueble para su plena utilización, con la dotación de los medios necesarios para ello, la división del Centro en dos parte, una para enfermos asistidos y otro para los ancianos, etc.

A pesar del compromiso contraído, que figura claramente especificado en uno de los anexos al Real Decreto de Transferencias en el que se obligaba a administrar y mantener al completo el Centro, hasta ahora la aportación del Ministerio apenas cubre el 25 por ciento de los gastos necesarios.

Se está, en consecuencia, negociando con el Ministerio, por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, la conveniencia de que se haga cargo de la globalidad de los gastos, quedándose a cargo de la Comunidad Autónoma las tareas de gestión. Hay que tener en cuenta que solamente para acondicionamiento se necesita un desembolso de unos doscientos millones y el mantenimiento al cien por cien precisa de un presupuesto rondando los 800 millones de pesetas anuales.

¿Está dispuesto el Ministerio a asumir esta carga, cumpliendo de esa manera con el compromiso contraído anteriormente en el Real Decreto de Transferencias?

¿De qué está pendiente la firma del acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Mi-

nistro de Transportes las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Aeropuerto de Gran Canaria recibió, durante el pasado mes de febrero, 583.113 pasajeros, lo que lo sitúa en el segundo lugar, superado solamente por Madrid. Este dato, unido a la estadística que se ha ido produciendo a lo largo de los últimos tiempos llevan a la conclusión de que los aeropuertos canarios recibirán cerca de 32 millones de pasajeros en el año 2.000, calculándose para el de Gran Canaria un movimiento de unos 13 a 14 millones de viajeros en esa fecha.

La estimación indicada forma parte, junto con otros elementos, del Plan del sistema de Navegación Aérea para Canarias, que constituye un proyecto en el que se contemplan mejoras tecnológicas para la navegación aérea a ejecutar en los próximos quince años.

En cuanto al movimiento de aviones, la previsión es que se recibirán unos 110.000 al año, aproximadamente el doble de los que aterrizan hoy día.

¿Tiene el Ministerio alguna previsión formulada respecto a las obras de infraestructura y de ampliación de las instalaciones de tierra, tanto en lo que se refiere a pistas de aterrizaje y sus correspondientes medios técnicos, como a terminales de viajeros y carga, que sea capaz de soportar el enorme tráfico que se avecina?

¿Se está ya trabajando en ello, habida cuenta que las necesidades, por el aumento continuado del tráfico, se está produciendo desde ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Justicia la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Centro Penitenciario del Salto del Negro, en Gran Canaria, tiene actualmente una población reclusa de unos 730 internos y su capacidad máxima es de 744, por lo que no sería de extrañar que en unos pocos meses se quedara totalmente desfasada, lo que no haría sino confirmar la previsiones de la Audiencia Provincial de Las Palmas, que estima que para el mes de junio la cifra de reclusos podría superar los 800, y, además, nos lleva a pensar que a

ese ritmo, en un par de años habría que dejar a muchos en libertad por falta de capacidad.

Otro de los problemas con que se encuentra este Centro es el escaso número de funcionarios con que cuenta, 126, cifra que sería necesario casi duplicar en los momentos actuales, lo que evitaría malos tratos y agresiones entre reclusos, a la vez que proporcionaría una más eficaz vigilancia, previendo, además, los aumentos posteriores de las plantillas para adecuarlas a las necesidades de cada momento.

Debe añadirse a la anterior problemática la que se produce por el deficiente funcionamiento de los medios de seguridad electrónicos tales como el detector de metales, rayos X, y otros, que la mayor parte del tiempo están sin funcionar.

¿Qué soluciones tienen previsto adoptar el Ministerio para estos problemas de carácter inminente?

¿Cómo se va a solventar la falta de espacio que provoca el continuo incremento de la población reclusa?

¿Tiene la plantilla de la Dirección General personal suficiente para cubrir las necesidades ya existentes?

¿Cuándo van a ser destinados los que se precisan?

¿De qué forma se van a solucionar los múltiples problemas existentes en la construcción y los continuos fallos de los medios de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Cultura las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las más preciadas joyas del arte rupreste en nuestro país, es la cueva pintada de Galdar.

Actualmente, a medida que el equipo multidisciplinar profundiza en su estudio, van surgiendo nuevos datos que confirman la importancia de este monumento arqueológico, así como de todo el conjunto en el que la mencionada cueva pintada fue enclavada.

Hasta ahora, la ayuda prestada por el Ministerio de Cultura en la importantísima labor investigadora y de consolidación de este monumento ha sido escasa, solamente unos doce millones de pesetas.

¿Tiene previsto el Ministerio incrementar su ayuda económica, proporcionar medios técnicos y aportar colabo-

ración científica en esta investigación? ¿En qué cuantía y cuándo?

¿Que otro tipo de actuaciones con respecto a la cueva pintada, a la consolidación de la misma y de su entorno, a la profundización en su estudio y a su conservación y custodia va a emprender el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En nuestro país existen numerosos núcleos de población que no disponen de un medio rápido de comunicación, como es el teléfono.

Hasta ahora el criterio poblacional mínimo para poder tener un teléfono público era que el núcleo rural donde se iba a instalar contase con un mínimo de 300 habitantes, de forma que además de no haberse cubierto todos, han quedado fuera todos aquellos de menor población, en algún caso incluso municipios que no llegan a alcanzar tal número de vecinos.

En Canarias abundan los pequeños núcleos de población, con más de cincuenta habitantes y que no sobrepasan los trescientos, sin que, por otro lado, tengan la consideración de municipios, sino el de núcleos rurales, no con carácter de extrarradios por su lejanía del casco urbano.

Dentro del Plan de Telefonía Rural para el cuatrienio 1988-1991, ¿qué previsiones hay con respecto a las Islas Canarias? ¿Podría conocerse por municipios los distintos núcleos rurales que van a participar de los beneficios del Plan citado? ¿Se les va a proporcionar este medio? ¿A cuánto asciende la inversión prevista en Canarias dentro del Plan de Telefonía Rural? ¿Con cargo a quién correrán los gastos que estas nuevas instalaciones ocasionarían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las vacaciones de la Semana Santa, como las de la época estival, demuestran, año tras año, la insuficiencia en la programación de los transportes interinsulares, principalmente en los marítimos por el menor costo de los mismos y que, por tanto, los hacen más accesibles al traslado de grupos familiares de una isla a otra.

Esta Semana Santa ha vuelto a hacerse notar la falibilidad de la programación y, a pesar de las buenas intenciones y el incremento de dos viajes extraordinarios del jet-foil a Fuerteventura, la rigidez con que se han establecido los itinerarios, siendo las islas de Lanzarote y Fuerteventura las más perjudicadas. Así, por ejemplo, el Viernes Santo viajó el Ferry casi de vacío, mientras que para el domingo, fecha deseada de regreso de muchas familias, no había viaje y si en cambio el lunes, lo que para muchos supondría la pérdida de una jornada laboral.

¿Piensa el Ministerio introducir modificaciones en las fechas de los itinerarios a cubrir por los buques que hacen las travesías interinsulares, adecuándolos a la demanda de determinadas fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las Islas Canarias occidentales, sus escasos recursos hidráulicos han obligado a la instalación de plantas estabilizadoras de agua de mar, cuya construcción ha de ir unida a otras complementarias, como las de los embalses o depósitos donde almacenar los remanentes que en de-

terminadas épocas se producen y así cubrir la superior demanda de otros meses.

La producción actual de agua potabilizada en Gran Canaria es de casi treinta mil metros cúbicos a los que se unirán, a mediados del próximo año, otros 36.000 metros cúbicos, cuando entre en pleno rendimiento la tercera potabilizadora. Esta cantidad supone cubrir el actual consumo, pero ello no obsta que se tengan que adquirir aguas a propietarios de pozos, más las que provienen de las propias captaciones de Emalsa, con el fin de prevenir la superior demanda que en determinadas épocas se produce.

¿Ha previsto el Ministerio la construcción de embalses o depósitos donde almacenar esos excedentes?

En caso afirmativo, ¿qué cuantía dedicará a tal fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los proyectos de futuro que se estudian para el Puerto de La Luz y de Las Palmas se encuentran su conversión en zona de transbordos de mercancías entre continentes. Su realización llevaría implícita la necesidad de una mayor disponibilidad de superficie, de la que ya hoy empezará a estar escaso nuestro Puerto, incluso con la utilización de los recientes adquiridos terrenos en la península del Nido, cuya adecuación debe realizarse con urgencia.

El desarrollo actual del Puerto y sus exigencias para un futuro, ya inmediato, requieren una acción rápida que no colapse su actividad, de tal manera que deben emprenderse con rapidez las obras necesarias para acabar la obra inconclusa de nuestro gran recinto portuario, la creación y construcción de más terrenos y líneas de atraque con una perspectiva amplia a un largo período de años.

¿Qué proyectos tiene el Ministerio para la expansión y desarrollo del recinto portuario de la Luz y de Las Palmas y cuál es el período de tiempo en que se ha programado su ejecución?

¿Prevén dichos proyectos la conversión de este Puerto en zona de transbordos de mercancías entre continentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1988.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/013391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores han solicitado de sus homólogos franceses la apertura de negociaciones para la reapertura y puesta en servicio del ferrocarril internacional de Canfranc, por considerar acertadamente que el funcionamiento del servicio es una exigencia del acuerdo firmado por ambos Estados en julio de 1982. Francia ha venido alegando directa o indirectamente el carácter deficitario de la línea y el obstáculo del puente de L'Estanquette, hundido en 1970: argumentos ambos de escasa consistencia ante la realidad de muchas otras líneas ferroviarias del país vecino que, sin embargo, están en servicio.

¿Qué previsiones de negociación tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores respecto a este asunto? ¿Cuál es la disposición inicial de las autoridades francesas? ¿Cuáles son las perspectivas de una negociación en el conjunto de los muy numerosos intereses recíprocos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—**León Buil Giral.**

184/013392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria y Energía la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según fuentes de los propios empleados de la empresa, parece que la división alimentaria del INI pretende des-

prenderse de la factoría que Lactaria Española, S. A., posee en la localidad de Grañeu (Huesca), que viene fabricando sus productos bajo la marca RAM. Según las mismas fuentes informadoras, la venta se realizará a una empresa de nueva constitución que, por tal razón, no garantiza la continuidad de la empresa ni de los puestos de trabajo.

¿Es cierto que la mencionada empresa va a vender la factoría de Grañeu? En caso de ser así ¿qué medidas contractuales o de otro tipo se van a adoptar para asegurar los puestos de trabajo y los intereses de los ganaderos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—**León Buil Giral**.

184/013393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que el Gobierno clausuró las instalaciones y servicios centrales de PRODIECU, por carecer de las autorizaciones exigidas, se ha producido la integración, paulatina e irregular, de los trabajadores de aquella empresa en la ONCE, aunque con frecuentes quejas sobre el procedimiento de integración y el número y condiciones de los admitidos. Con el fin de aclarar algunos particulares de esta cuestión y conocer su verdadera situación en la totalidad de la nación, se formulan las siguientes preguntas.

¿De qué modo se realiza la integración en la ONCE de los trabajadores de PRODIECU?

¿A quién corresponde la certificación de admisión de dichos trabajadores? ¿Qué papel desempeñan los servicios de reconocimiento médico del INSERSO y de la ONCE?

¿Cuántos trabajadores de PRODIECU han solicitado su admisión en la ONCE, y cuántos han sido admitidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1988.—**León Buil Giral**.

184/013394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Graves anomalías en el Transporte Aéreo producidas por la Compañía Aviaco en los vuelos con el Principado de Asturias».

Motivación

El pasado 29 de marzo, la compañía AVIACO sustituyó por entero a la compañía IBERIA en la prestación del servicio de Transporte Aéreo con el Principado de Asturias.

La medida fue en su día cuestionada y rechazada por las fuerzas políticas, sindicales, Instituciones regionales, Cámaras de Comercio, etc., que veían en ella una disminución en la calidad de la prestación del servicio, acen tuando aún más las deficiencias de comunicación con el resto de España que tiene la Comunidad Autónoma Asturiana, lo cual es susceptible de afectar a los proyectos de expansión económica y captación de inversiones, de los que depende el futuro de la Región.

El Ministerio de Transportes garantizó la prestación de servicios, habiéndose diseñado y acordado el aumento de los vuelos a Asturias por parte de AVIACO y nuevos horarios para una mejor comunicación aérea con Asturias.

Desde que la compañía AVIACO se hizo cargo del transporte aéreo, la calidad del mismo disminuyó notoriamente.

En primer lugar, porque los DC-9 empleados son aviones antiguos, y de menor capacidad que los empleados hasta ese momento en Asturias por la compañía IBERIA.

En segundo lugar, se producen averías, como la ocurrida el pasado viernes día 22 de abril, con el retraso del vuelo 141 de AVIACO, que teniendo su salida proyectada para las 8,50 horas, efectuó el despegue a las 16,05. Al parecer, las baterías que suministran energía a los motores de arranque de las turbinas no pudieron ser cargadas debido a un desperfecto en el alimentador, que quedó inutilizado, habiéndose de esperar a la llegada de un mecánico de la compañía. Según se informa por los servicios técnicos del aeropuerto de Asturias, se trata de una avería típica producida por el uso de material viejo, propia de una compañía como AVIACO que utiliza aviones antiguos.

En tercer lugar, desde que AVIACO presta el servicio con Asturias, el número de vuelos retrasados asciende al 90 por ciento, llegándose en algunos casos a retrasos superiores a las seis horas.

Estas irregularidades horarias y marcados retrasos han llegado a causar graves perjuicios a los usuarios, algunos de los cuales debían de conectar con vuelos internacionales, con el consiguiente daño económico y moral.

Las situaciones creadas han sido hasta el momento de lo más pintoresco y tercermundista, con el consiguiente perjuicio para la Región asturiana. Así, por ejemplo, los retrasos afectaron a varios jurados del Premio Príncipe de Asturias, que organiza la Fundación del mismo nombre.

Asimismo Delegaciones comerciales, ciudadanos, representantes políticos, etc., han conocido el caótico funcionamiento de AVIACO en el cumplimiento de sus horarios en Asturias.

El clima de descontento en Asturias es generalizado: Principado de Asturias, Cámaras de Comercio, Partidos Políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, medios de difusión y la generalidad de los usuarios y ciudadanos han manifestado reiteradamente su repulsa por esta situación.

AVIACO no cuenta en Asturias con la infraestructura suficiente para atender el servicio.

Por otro lado, esta situación ha generado que muchos usuarios empiecen a utilizar otros medios de transporte.

Los vuelos de AVIACO tienen en estos momentos una ocupación inferior al 60 por ciento, debido a sus permanentes irregularidades. Tal como están las cosas, en Asturias se empieza a prescindir del Aeropuerto y del transporte aéreo. Este Diputado es un ejemplo en el uso de otras alternativas de transporte.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la causa de los permanentes incumplimientos e irregularidades horarias en la prestación del servicio aéreo por parte de la Compañía AVIACO?

2.ª ¿Qué responsabilidades se le ha exigido a AVIACO por parte de AVIACION CIVIL?

3.ª ¿Por qué no se ha contestado al escrito remitido por el Consejero de Transporte del Principado de Asturias, el pasado 4 de abril, en el que se denuncian las incapacidades y deficiencias infraestructurales de la compañía AVIACO en Asturias?

4.ª ¿Por qué no se repone a la Compañía IBERIA en las comunicaciones aéreas con Asturias?

5.ª ¿Qué medidas se piensan adoptar para paliar esta grave situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—**Alvaro Cuesta Martínez.**

184/013395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 22 de diciembre de 1987 este Diputado recibió respuesta por escrito del Ministerio de Cultura en re-

lación a las subvenciones concedidas al teatro derivadas de la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985. Posteriormente, con fecha 24 de febrero de 1988, el Ministerio de Cultura, en respuesta a otra pregunta por escrito del mismo Diputado, relacionaba los grupos o empresas teatrales que, habiendo solicitado ayudas de conformidad a la Orden Ministerial citada no las había recibido.

La empresa teatral «Teatre del Sol» (TEASOL) presentó solicitud a este Ministerio, en tiempo y forma, acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985. Con fecha 1 de octubre de 1987 recibió Carta del Ministerio de Cultura denegando su petición por falta de recursos, a pesar de que el expediente presentado tenía todos los requisitos establecidos en la Orden Ministerial citada.

Por todo ello, al excelentísimo señor Ministro de Cultura formula la siguiente pregunta:

¿Por qué razón la empresa teatral «Teatre del Sol» (TEASOL) de Sabadell no figura en la respuesta remitida a este Diputado por el excelentísimo señor Ministro de Cultura, en la que se relacionaban las empresas teatrales que, habiendo solicitado ayudas en virtud de la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985, no la han recibido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/013396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito.

Antecedentes

En el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 10 de febrero de 1988, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, contestando a una pregunta de este Diputado, afirmó que iba a construirse un nuevo centro de Clasificación Postal en la ciudad de Sabadell.

Por ello, al excelentísimo señor Ministro formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo van a iniciarse las obras del nuevo centro de Clasificación Postal de Sabadell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/013397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el precio por unidad de los disparos rompedores de 155 m/m con hexolita suministrados por la Empresa Nacional Santa Bárbara al Ministerio de Defensa?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Muchos son los factores que inciden en los malos tratos y agresiones que los adultos causan a los menores, los más indefensos de la sociedad.

Desde el aumento del paro, el deterioro de la economía de los más modestos, la falta de auténtica paternidad responsable, aumentada por los casos de convivencias irregulares, degradación, alcoholismo, así como el constante desmantelamiento encubierto de la institución familiar son algunos de los motivos que contribuyen a la provocación de malos tratos y agresiones físicas.

1. ¿Cuál ha sido el número de casos de agresiones físicas a menores habidas durante cada uno de los años 1986, 1987 y 1988 en España?

2. ¿Cuáles han sido las edades de los menores que han sufrido agresiones físicas en España durante dichos años?

3. ¿Qué tipo de lesiones se produjeron en los niños?

4. ¿Qué tipo de lesiones se produjeron en las niñas?

5. ¿Cuántos casos han producido resultados de muerte, directa e indirectamente?

6. ¿Qué número de casos en cada uno de estos años fueron denunciados?

7. ¿Quiénes fueron las personas que en los casos denunciados realizaron la denuncia?

8. ¿Cuántos casos dieron lugar a intervenciones sanitarias?

9. ¿Qué número de casos dejaron secuelas permanentes?

10. ¿Cuáles son los tipos de secuelas que se produjeron?

11. ¿Cuáles son los niveles sociales de los menores que han sufrido las agresiones físicas y más afectados se encuentran por este hecho?

12. ¿Cuáles son las zonas del territorio en las que se han producido las agresiones, y en qué número, y qué proporción guardan con las demás de nuestro país, además de Madrid y Barcelona?

13. ¿Qué proporción guardan con el entorno de los demás países europeos las agresiones físicas sufridas por menores en España durante los años 1985, 1986 y 1987?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/013399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación actual de los cuarteles de la Guardia Civil, en muchos lugares de España, es de una total precariedad.

Existen cuarteles en los que necesariamente han de vivir los Guardias Civiles y sus familias, dado que en las localidades donde están ubicados, o bien no existen viviendas de alquiler, o su precio no está al alcance de un Guardia Civil, que están en estado semirruinoso y han de compartir el baño único más de cinco familias.

Este Diputado es consciente de la disciplina, el sacrificio y la abnegación del citado Cuerpo, razón de más para que ante esta abnegación, deba el Ministro de realizar los esfuerzos necesarios para que se resuelvan estas situaciones tercermundistas.

La situación actual de los cuarteles viene determinada por los informes emitidos por cada Comandancia, de modo individual, lo que impide que la Dirección General de la Guardia Civil tenga un criterio único para toda la nación.

De ahí que este Diputado formule las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior.

1. De la plantilla actual de Guardias Civiles, ¿cuántos viven en cuarteles? ¿Cuántos fuera de ellos?

2. ¿Qué obras nuevas y de reparación se están realizando en estos momentos? ¿Cuál es su importe? ¿En qué localidades?

3. ¿Cuál es el plan de Inversión de la Dirección General de la Guardia Civil, para el año 1988, en lo referente a la construcción o reforma de Casas Cuarteles, o dotación de las mismas?

4. ¿Cuántas y cuáles obras presupuestadas para el año 1988 están en marcha? ¿Cuál es la situación del resto?

5. ¿Existe algún tipo de Convenio con Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos, de financiación conjunta que permita agilizar y mejorar la actual situación? ¿De qué tipo? ¿Y en qué Comunidades Autónomas?

6. ¿Qué cuarteles, en provincias y localidades están en situación deficiente? ¿Qué grado de deficiencia considera el Ministerio para cada uno de ellos?

7. ¿Existe algún estudio técnico que establezca los parámetros de prioridades, en función de las deficiencias de las Casas Cuarteles existentes? En caso contrario, ¿tiene previsto el Ministerio el realizar el citado estudio, al objeto de prever una planificación futura, coherente y dando preferencia a aquellos cuarteles más necesitados?

8. ¿Qué criterios utiliza el Ministerio o la Dirección General de la Guardia Civil a la hora de establecer en qué cuarteles se van a realizar las inversiones?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**César Aja Mariño.**

184/013400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, número 76, de 21 de abril de 1988, se publica la Orden Ministerial delegada número 630/07121/88, por la que se regulan los ascensos y amortizaciones correspondientes a las vacantes que se originan, en los Cuerpos y Escalas de la Armada, por el pase voluntario a la situación de Reserva Transitoria.

¿Por qué no aplican similares criterios a los Ejércitos de Tierra y Aire?

Madrid, 22 de abril de 1988.—**Santiago López Valdivielso.**

184/013401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cobra el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Ejército del Aire, los servicios no oficiales que presta?

— En caso afirmativo: ¿Cuáles son las tarifas que aplica y la forma de pago?

Madrid, 20 de abril de 1988.—**Santiago López Valdivielso.**

184/013402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El tramo de la carretera N-330 entre las localidades de Villanueva de Gállego y Huesca, presenta intensidades circulatorias muy variables por sectores y días, concentrándose de modo notable en los fines de semana y en las primeras horas de las mañanas y últimas de la tarde.

Según el vigente Plan de carreteras, ha sido aprobado el desdoblamiento de calzada entre Zaragoza y Villanueva de Gállego. Sin embargo, en función de otros planes, es un dato necesario conocer las intensidades de circulación de vehículos en los distintos tramos entre poblaciones.

Interesa conocer la IMD de vehículos: entre Zaragoza y Villanueva de Gállego, entre Zuera y Almudévar, entre Almudévar y Huesca según aforos de 1985, 1986 y 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1988.—**León Buil Giral.**

184/013403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según respuesta del Instituto Nacional de Metrología, en los Pirineos han sido instaladas dos estaciones automáticas para facilitar estudios sobre aprovechamiento energético de las masas nivales. Dichas dos estaciones se localizan en la zona de los lagos de Llauset (Huesca) y Estangento (Lérida).

Sin embargo, sorprende que una vasta zona, de más de cien kilómetros de longitud, que recibe no sólo las precipitaciones más copiosas sino también las existencias de nieve y hielo más permanentes, no cuenta con ningún observatorio de este tipo. Resulta difícil entender que puedan acometerse estudios rigurosos si las áreas de los Macizos de Posets, Monte Perdido, Vignemale y Balaitous carecen de algún observatorio de las características necesarias, ya que las condiciones ambientales tienen una mayor influencia atlántica con todo lo que ello comporta.

¿Va a instalar el Instituto Nacional de Meteorología algún observatorio más en la zona de Monte Perdido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1988.—**León Buil Giral.**

184/013404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado 14 de julio de 1987 este Diputado formuló una serie de preguntas al Gobierno relativas a las circunstancias del accidente padecido por el recluta Tomás Santos el día 30 de junio en el CIR de Sant Climent de Sescebes. En la respuesta que tuvo entrada en el Registro General de la Cámara el día 30 de septiembre y respondiendo a las preguntas sobre las circunstancias del accidente,

la apertura de una investigación al respecto y resultado de la misma, el Gobierno afirmaba haber ordenado la instrucción de unas diligencias previas, encontrándose dicho procedimiento judicial en fase de instrucción, y a continuación se añadía textualmente «una vez concluido dicho procedimiento, y adoptadas las decisiones que en su consecuencia deban adoptarse, se ofrecerá una información exhaustiva».

Hasta el momento este Diputado no ha recibido dicha información, por lo cual formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el estado de la investigación abierta por el Ministerio de Defensa con el fin de aclarar las circunstancias en que el recluta Tomás Santos cayó en estado de coma el pasado día 30 de junio de 1987 en el CIR de Sant Climent de Sescebes?

2. ¿Qué decisiones se han adoptado al respecto y qué responsabilidades se han exigido?

3. ¿Está el Ministerio de Defensa en condiciones de facilitar la información exhaustiva que anunció a este Diputado en la respuesta a la pregunta formulada al respecto el pasado 14 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1988.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/013405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La creación del Instituto Anatómico-Forense en La Coruña está aprobada desde 1982. Sin embargo, diversas dificultades, de las cuales la principal es no disponer de unos locales adecuados para su instalación, han ido retrasando su puesta en marcha, hasta el punto de hacer inviable el proyecto.

El funcionamiento de dicho Instituto supondría dotar a nuestra ciudad de los medios técnicos necesarios para realizar una labor que en la actualidad se desarrolla en unas condiciones precarias. Asimismo, supondría un aumento del personal dedicado a esta función, ya que con los forenses titulares colaborarían otros médicos especialistas, así como el personal administrativo y subalterno necesario. Además coadyuva a completar la estructura general sanitaria y la universidad.

Por todo lo expuesto, este Diputado tiene el honor de preguntar lo siguiente:

1.º ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia disponer de unos locales para la instalación del citado Instituto y cuándo entrará en funcionamiento?

2.º ¿Qué medidas se van a adoptar, si se piensa adoptar alguna, para dotarlo de los medios técnicos necesarios para que cumpla su objetivo?

3.º ¿Se va a contratar personal para su puesta en marcha?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/013406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la importancia que tienen los Servicios postales y telegráficos como vehículo para la difusión de la cultura y como factor primordial para la expansión y el desarrollo de la actividad económica, se hace necesario y conveniente solicitar de la Administración del Estado, la creación de Oficinas Sucursales Urbanas de Correos y Telégrafos en los barrios de Agra del Orzán, La Gaitreira-Los Castros, Atochas-Monte Alto y Riazor-Ciudad Escolar, que representarían una mejora fundamental de la calidad de los servicios que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, presta en la ciudad de La Coruña.

En la actualidad las zonas de Agra del Orzán, La Gaitreira-Los Castros y Cuatro Caminos están precariamente atendidas y deficientemente servidas por una Estafeta móvil urbana de Correos que no satisface las necesidades que de tan importante servicio Público demandan los empresarios del comercio y de la industria allí establecidos y los vecinos de tan populosas barriadas.

Conviene señalar que hace más de dos años, el Estado adquirió un local en la calle Entrepeñas, en el que albergar la oficina de correos y telégrafos prevista para el Agra del Orzán, pero lo cierto es que, a pesar del tiempo transcurrido, todavía no ha entrado en funcionamiento.

Por todo lo expuesto, este Diputado tiene el honor de preguntar lo siguiente:

1.º Dadas las zonas señaladas de la ciudad de La Coruña con servicio deficiente de Correos, ¿tiene el Gobierno prevista alguna medida para paliar y corregir esas deficiencias?

2.º ¿Se piensa habilitar el citado local que posee el Estado? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccaria.**

184/013407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los años 70 a instancias del Ministerio de Marina se procedió a la expropiación forzosa de una amplia superficie de terreno en el lugar de la Carreira, del municipio de Valdoviño (La Coruña), para la ubicación de un helipuerto militar. El tiempo desde entonces transcurrido sin volver a tratarse del inicio del proyecto hace pensar que se haya desistido del mismo.

La comarca ferrolana está fuertemente afectada por la crisis industrial, con un elevadísimo índice de paro. Ello obliga a todos a la búsqueda de toda clase posible de medios de combatirlo. A juicio del Ayuntamiento de Valdoviño, uno de ellos podría ser la construcción de un nuevo polígono industrial para el que los terrenos en cuestión, tanto por su ubicación en zona de fácil acceso, suave topografía, proximidad al puerto y extensión (alrededor de 1.400.000 m²) reúnen condiciones ideales.

Hechas gestiones iniciales por el Ayuntamiento, con los propietarios en su día expropiados, se sabe que existe buena disposición para posibilitar la idea que consistiría en que por el Ministerio de Defensa, si tal como se piensa está desechada la idea inicial del helipuerto, se facilitara el cambio de destino de los terrenos en favor del propio Ayuntamiento.

En estos términos o parecidos, se dirigió a V. E. el Alcalde de Valdoviño, con fecha 4 de enero de 1988 sin que hasta el momento se haya tenido respuesta. Con la natural preocupación por este asunto, es por lo que pregunto:

1.º ¿Por qué no se ha contestado la carta del señor Alcalde de Valdoviño no obstante el tiempo transcurrido desde que el representante de ese municipio se dirigió a V. E.?

2.º ¿Existe por parte del Ministerio de Defensa el propósito de construir el helipuerto militar en los terrenos de referencia en Valdoviño, o por el contrario, está deseada esta iniciativa?

3.º En el supuesto de que se desista de construir el helipuerto militar, ¿existe por parte del Ministerio de Defensa algún inconveniente, en facilitar el cambio de destino de estos terrenos, para que puedan ser utilizados como polígono industrial, al servicio de la comarca de Ferrol?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**José Manuel Romay Beccarla.**

184/013408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El problema de la contaminación industrial y la progresiva degradación que sufre el medio ambiente son producidas en nuestro país como consecuencia, entre otras causas, por la continua desertización que sufren algunas áreas del Mediterráneo y Galicia, así como por la poca calidad del agua.

Por otra parte hay que señalar que, afortunadamente, en España el problema de la lluvia ácida es menos grave que en otros países comunitarios más industrializados, como menos grave es también el problema de la contaminación atmosférica.

La CEE, sensible al tema, dispone de fondos especiales para ayudar a paliar el problema y mejorar, en esencia, la calidad de vida de sus ciudadanos.

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe la pregunta, a cuánto asciende el importe al que España podría acceder de dicho fondo?

¿Puede el Diputado que esto requiere conocer de qué manera se informará a las empresas de la existencia de tal disposición económica?

¿Puede el Gobierno informar al Diputado qué criterios se aplicarán para la disposición de dichas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unas fechas, los medios de comunicación nos informaban que una máquina excavadora había provocado la rotura del oleoducto Rota-Zaragoza, a la altura de Brazaortas, al efectuar unos trabajos dentro del nuevo trazado ferroviario Madrid-Sevilla.

La rotura produjo la fuga de 300.000 litros de queroseno, que fueron a parar a los arroyos Cortajero y Arenoso, afluentes ambos del Guadalquivir.

¿Puede el Gobierno informar a este Diputado sobre el estado actual de la cuestión?

¿Puede conocer este Diputado qué medidas se han adoptado y cuándo se ha hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unas fechas, los medios de comunicación nos informaban de la destitución del Director de la Prisión Provincial de Granada, don Miquel Carreño. Esta destitución, le fue informada al señor Carreño mediante un telefax enviado desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dependiente del Ministerio del Interior.

Según las mismas fuentes informativas, el señor Carreño había dado su apoyo al cese del Subdirector de la misma prisión, don Luis Moreno, perteneciente al PSOE, con quien había tenido algunos enfrentamientos. El cese de este último se había producido dos semanas antes de la destitución del señor Carreño.

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe esta pregunta de los motivos reales por los cuales fue destituido el señor Carreño?

¿Puede el Diputado que esto suscribe conocer el destino actual del funcionario destituido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández-Teixidó.**

184/013411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Un informe elaborado a propuesta de la Sociedad Española de Oncología fue remitido al Ministerio de Sanidad hace unos seis meses, pero al parecer hasta la fecha no ha sido editado.

En este Libro Blanco se señala que entre 20.000 y 30.000 pacientes no pueden ser tratados con radioterapia por falta de máquinas y que su atención se lleva a cabo con técnicas más agresivas y dolorosas.

Esta enfermedad, de la que se registran unos 100.000 casos anuales, mata en ese mismo plazo a unas 60.000 personas. El retraso de los diagnósticos, factor que condiciona el tratamiento de esta enfermedad, cuya terapéutica se basa en gran medida en la detección precoz, eleva la mortalidad, salvo en el caso de los cánceres de piel, que se curan en su totalidad, a un 50 por ciento, cuando en teoría podrían curarse hasta un 80 por ciento.

A la carencia de aparatos de alta tecnología y el estado deficiente de algunos de ellos, se suma la falta de camas hospitalarias, lo que lleva a calificar de «crítica la situación», más si cabe, «por la escasa atención que le ha prestado la Administración».

¿Puede el Gobierno informar a este Diputado del motivo por el que el informe no ha sido hecho público con anterioridad?

¿Puede conocer este Diputado las dotaciones presupuestarias que se asignarán a la adquisición de bombas de cobalto y aceleradores lineales?

¿Puede el Diputado que esto suscribe conocer qué medidas se están adoptando y con qué resultados en el campo de la prevención del cáncer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Colegio de Veterinarios de Gerona ha informado sobre el preocupante avance de la rabia selvática hacia el sur de Europa, avance que afectará básicamente a las provincias fronterizas con Francia, donde se han detectado ya casos de rabia, como por ejemplo en la ciudad de Corbières, al norte de Perpignan, si bien algún caso aislado se ha detectado más al sur.

Al parecer, dos son las causas principales de la propagación. Una, la despoblación de amplias zonas rurales, con el consiguiente avance de animales salvajes que, impulsados por la necesidad de buscar alimentos, se aproximan a las zonas pobladas, aunque ello implique abandonar sus hábitat naturales.

Hay que tener en cuenta que no son sólo los perros más o menos salvajes los portadores de la rabia, sino también gatos y ratas, lo que hace más difícil el control y la eliminación.

El segundo factor es el que se refiere al considerable aumento de animales domésticos en las zonas urbanas, donde es elevado el número de abandonos por fallecimiento de los queños, vacaciones o sencillamente porque se pierden.

La información sobre el tema debería hacerse llegar básicamente a tres sectores: rural, por su nivel de riesgo; infantil, por sus contactos con animales presuntamente portadores de la rabia y, por último, a todos aquellos que por motivos lúdicos o de trabajo frecuentan zonas boscosas, como por ejemplo: cazadores y leñadores.

¿Puede el Gobierno informar a este Diputado de las medidas que ha adoptado el Ministerio de Sanidad con respecto al tema?

¿Puede este Diputado conocer si se ha elaborado un plan de información, básicamente en las zonas fronterizas con Francia (Cataluña y Aragón) por parte de Protección Civil?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto

en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, y a través de distintos medios de comunicación social, tuvimos conocimiento de que en Palma de Mallorca se había producido el incendio de unos apartamentos, donde perecieron cinco personas, todas ellas extranjeras. Las fuentes informativas comentaban que la evacuación se había dificultado por el hecho de estar solamente en castellano las instrucciones para actuar en caso de incendio, y que la edificación era de carácter ilegal.

Días más tarde, una comisión, encargada del caso, confirmó que el incendio se había producido como consecuencia de un cortocircuito, al aparecer el cadáver calcinado de un electricista al remover los escombros. En esta comisión participaron agentes suecos, nacionalidad a la que pertenecían dos de los fallecidos.

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe esta pregunta del número de edificios presuntamente ilegales que ocupan nuestros más de 2.000 kilómetros de franja costera?

¿Puede este Diputado conocer el valor transaccional que estos edificios representan, desde un punto de vista económico?

¿Puede el Gobierno informar al Diputado requirente sobre las medidas que piensa adoptar el MOPU en aquellos casos en que esa situación incida de forma concluyente en el deterioro y regresión de nuestras playas?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 24 de marzo, una brutal colisión entre un autocar escolar y un tren segaba la vida de 15 personas, 11 de ellas niños de edad comprendidas entre los seis y los ocho años. Los escolares volvían de unas jornadas en una granja y la muerte les sorprendió en un paso a nivel sin barreras de Juneda (Lérida). Varios niños, además, tuvieron que ser trasladados a distintos centros hospitalarios de

Lérida y Barcelona, permaneciendo, aún en la actualidad, algunos de ellos ingresados.

Este triste suceso, junto con otros de similares características, aunque con resultados afortunadamente menos dramáticos, jalonan un negro historial de accidentes ferroviarios, que siguen cuestionando en el fondo el constante problema de la seguridad en el transporte en general y del ferroviario en particular.

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe esta pregunta si se ha creado alguna Comisión que estudie el tema del accidente de Juneda?

¿Puede el Diputado requirente conocer, en el caso de existir, el estado actual de dicho estudio y las posibles conclusiones a las que se hayan llegado sobre las causas reales del accidente?

¿Puede el Gobierno informar a este Diputado de la dotación presupuestaria que aplicará RENFE al tema de la seguridad (pasos a nivel, automatización de barreras, etc.) dentro del presupuesto que, se ha informado, alcanza 1,06 billones de pesetas durante los próximos cuatro años?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El reconocimiento del fracaso de la «Operación de Semana Santa» por parte de altos cargos de la Dirección General de Tráfico, pone en tela de juicio la eficacia del alud de medidas preventivas cerca de las cuales nos informaron con machacona insistencia, todos y cada uno de los medios de comunicación.

El elevado número de muertos, muy superior a las medias europeas (en España se producen 21 muertos por cada 100 kilómetros de autopista, frente a los nueve de la RFA y los 13 de Italia), el coste social (dos de cada tres muertos son menores de cuarenta y cinco años) y el coste económico (en un porcentaje superior al 1,5 del PNB) hacen de los índices de mortalidad algo realmente preocupante.

Por cifras, es la Comunidad Autónoma Catalana donde menos accidentes se han producido, si bien hay que tener en cuenta que es en dicha Comunidad Autónoma donde existe el mayor número de autopistas, las cuales con un

6 por ciento de los accidentes y el 7 por ciento de las víctimas mortales, ofrecen unos índices de seguridad muy superiores a las carreteras nacionales y locales, donde se registran respectivamente un 43 y un 46 por ciento de los accidentes.

¿Puede el Gobierno informar a este Diputado de las medidas que se adoptarán por la Jefatura General de Tráfico ante la proximidad del período vacacional?

¿Puede este Diputado conocer las inversiones previstas por el MOPU para el mejoramiento de carreteras locales y comarcales?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Antonio Fernández Teixidó.**

184/013416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el cese fulminante del anterior Gobernador Militar de Zaragoza, con motivo de sus palabras en el acto de tomar posesión de su cargo el actual Capitán General de la Región Pirenaica Oriental, aquel cargo no ha sido provisto, habiéndose efectuado numerosos nombramientos para otros cargos de confianza.

¿Por qué razones no se ha nombrado un nuevo Gobernador Militar de Zaragoza?

Madrid, 3 de mayo de 1988.—**León Buil Giral.**

184/013417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno previsto revisar el importe de las dietas de desplazados para los beneficiarios de la Seguri-

dad Social que acuden a centros hospitalarios fuera de su provincia?

Madrid, 3 de mayo de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

185/000028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta a la Directora General de RTVE sobre «el resultado de su viaje a Argentina»

Motivación

A primeros del mes de abril la Directora General se desplazó a Argentina en un viaje profesional.

Por todo ello, se formula a la Directora General de RTVE la siguiente pregunta:

1.º ¿Cuáles han sido los resultados de dicho viaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Anna Balletbó i Puig.**

185/000029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta a la Directora General de RTVE relativa a «la implantación del sistema dual en el circuito catalán de TVE»

Motivación

Coincidiendo con la celebración en Barcelona de la exposición EXPOTRONICA, TVE ha realizado una serie de

emisiones experimentales con sistema dual, a través del circuito catalán de TVE.

Por todo ello, se formula a la Directora General de RTVE la siguiente pregunta:

1.ª ¿Cuál ha sido el resultado de esta experiencia y cuáles son los planes que tiene TVE para la implantación del sistema dual en el circuito catalán de TVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1988.—**Anna Balletbó i Pulg.**

CONTESTACIONES

184/007419

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre funcionamiento del equipo de trabajo «Gabinete de Iniciativas Territoriales» en la Delegación del Gobierno en Melilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El balance de trabajo realizado por el equipo contratado por el Ministerio del Interior en Ceuta y Melilla se considera muy positivo por cuanto ha permitido a la Comisión Interministerial tener un profundo conocimiento de los problemas y déficit de ambas ciudades e ir proponiendo las correspondientes soluciones en los ámbitos en que la citada Comisión Interministerial tiene competencias.

Las actuaciones del equipo se han inscrito en los siguientes planos:

1. Elaboración de estudios y propuestas

Análisis de población, necesidades y objetivos en materia de abastecimiento de agua, transporte y vivienda, estudios sobre suelo edificable, propuestas de actuación en barrios musulmanes, propuestas de actualización presupuestaria del Plan de Dotaciones Básicas, etc.

2. Seguimiento del proceso de concesión de nacionalidades y del Plan de Dotaciones Básicas

Con la realización de informes periódicos al Ministerio del Interior.

3. Diseño y puesta en marcha de las Oficinas de Información al Público

Sobre las tramitaciones de los procesos de nacionalidad, con asesoramiento personal a un colectivo muy amplio y miles de entrevistas individualizadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/007422

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la solicitud de ampliación de la contestación dada por el Gobierno a su pregunta sobre cantidades de hachís y resina de hachís, descubiertas cuando se intentaba introducir en Melilla en 1986 y 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Derivados de cannabis aprehendidos en recintos aduaneros en la ciudad de Melilla, durante los años 1986 y 1987:

	1986 (gramos)	1987 (gramos)
Controles portuarios	312.200	761.620
Aeropuerto	15.215	14.609
Controles fronterizos	95.154	30.370

Derivados de cannabis aprehendidos en controles aduaneros en Málaga y Almería, procedentes de Melilla, durante los años 1986 y 1987.

ALMERIA

	1986 (gramos)	1987 (gramos)
Puerto	68.890	55.889

MALAGA

	1986 (gramos)	1987 (gramos)
Puerto	476.000	48.562
Aeropuerto	35.420	16.158»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008511

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre formación y desarrollo de Programas concernientes a la Salud Bucal, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«— El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un Programa de Salud Bucodental que, en cumplimiento de la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 1987 (Ley 21/86), se está desarrollando mediante convenio con el Instituto Nacional de la Salud.

— El Programa se concibe como un conjunto de actividades organizadas, encaminadas a prevenir la aparición de las caries dentales, mejora de la situación periodontal, así como detectar y tratar precozmente las maloclusiones.

A tenor de lo previsto en el Real Decreto 137/1984 sobre «Estructuras básicas de Salud» este personal técnico de apoyo al Programa (Odontólogos o Estomatólogos y ATS o DUE) se encuentra bajo la dependencia del Coordinador del Equipo de Atención Primaria.

— La gestión del Programa de Salud Bucodental corresponde al INSALUD, y tal como se programó se encuentra actualmente implantado en 57 Centros de Salud, con una cobertura poblacional de 207.111 niños de seis años de edad.

— En relación a si se piensa incentivar y ayudar a la investigación científica es de destacar que el Plan Nacional de Investigación incluye Programas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por último, para el desarrollo del Programa de Salud Bucodental se ha tenido y tendrá presente el aprovechamiento máximo de todos los recursos necesarios y disponibles.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008521

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inver-

siones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en 1987 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha e inversiones que se prevé realizar en 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el año 1987, y respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el porcentaje de créditos para inversiones obligados respecto de las autorizaciones realizadas ascendió al 97,83, y el montante de las inversiones efectuadas a 30 de noviembre de 1987 ascendió a 1.794.825.655 pesetas, cuyo desglose por provincias de las partidas de mayor significación es el siguiente:

Denominación de la inversión	Importe (millones ptas.)
ALBACETE	
Centro de Salud de La Roda	71,5
Reforma Ambulatorio San Juan Bautista .	78,1
Plan Necesidad. II. AA.	34,9
Plan Necesidad. II. CC.	45,9
CIUDAD REAL	
Centro de Salud Almagro (contrucc.)	39,2
Reforma Ambulatorio Puertollano	25,8
Plan Necesidad. II. AA.	150,0
Plan Necesidad. II. CC.	122,0
Obras Hospital Manzanares	20,5
Obras Hospital Valdepeñas	18,6

Está prevista la construcción de un hospital en Alcázar de San Juan, con una capacidad de 240 camas, con un presupuesto de:

	Millones
Obras	1.260
Equipamiento	432

(Esta inversión se efectuará en dos ejercicios, es decir, en 1988 y 1989.)

Denominación de la inversión	Importe (millones ptas.)
------------------------------	--------------------------

CUENCA

Plan Necesidad. II. AA.	22,1
Plan Necesidad. II. CC.	78,6
Obras H. Virgen Luz (Cuenca)	182,4

GUADALAJARA

Plan Necesidad. II. AA.	20,5
Liquidación Hospital Materno	29,3
Plan Necesidad. II. CC.	57,7

Denominación de la inversión	Importe (millones ptas.)
TOLEDO	
Centro Salud, calle Sillería (construcc.) ...	40,5
Reforma Ambulatorio San Ildefonso	25,5
Plan Necesidad. II. AA.	58,0
Obras emergencia incendio hospital	245,0
Plan Necesidad. II. CC.	101,2

En el Hospital Virgen del Valle está prevista la creación de una unidad de Geriátrica, con un presupuesto:

	Millones
Obras (incluye la construcción de un módulo para 21 camas)	24,9
Equipamiento (incluyendo ascensores y montacargas)	5,0
Total	29,9

Por lo que respecta a las previsiones para el año corriente, los expedientes de obra tramitados a 28 de marzo ascienden a 448.941.855 pesetas, existiendo además créditos de obras aprobados con anterioridad a 1988 y cuya proyección económica para este ejercicio asciende a 1.918.658.299 pesetas.

Los expedientes relativos a equipamientos tienen el siguiente desglose:

Provincia	Importe
Albacete	110.697.136
Ciudad Real	607.992.856
Cuenca	133.609.516

Provincia	Importe
Guadalajara	82.443.381
Toledo	190.632.082»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008529

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de cumplimiento de las inversiones previstas para 1987 por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el año 1987 y respecto a la Comunidad Autónoma de Aragón, el porcentaje de créditos para inversiones obligados respecto de las autorizaciones realizadas ascendió al 75,30, y el montante de las inversiones efectuadas a 30 de noviembre de 1987, ascendió a 1.821.249.910 pesetas, cuyo desglose por provincias de las partidas de mayor significación se adjunta como Anexo.

Por lo que respecta a las previsiones para el año corriente, el desglose es el siguiente:

PROGRAMA DE INVERSIONES EN OBRAS

1. Atención Primaria

1.1. Construcción de 4 Centros de Salud:

- Centro Salud Ciudad Jardín
- Centro Salud Las Fuentes-Norte
- Centro Salud Polígono Universitario
- Centro Salud Av. Cataluña-Actur

1.2. Finalización de 1 Centro de Salud:

- Centro Salud Actur (Zaragoza)

1.3. Reforma de 1 Ambulatorio.

2. Atención Hospitalaria

2.1. Planes Directorios:

2.1.1. Hospital que está ya en ejecución:

- Hospital Materno-Infantil de Zaragoza (750 millones de pesetas).

2.1.2. No necesario Plan Directorio:

- Hospital de Alcañiz (Teruel): 1.ª fase: 106 millones. 2.ª fase: proyecto.

2.1.3. Hospitales en fase de ejecución del Plan Directorio:

- Huesca (Hospital San Jorge) (elaboración.
- Zaragoza (Hospital Clínico): 1.ª fase: 171 millones. 2.ª fase: elaboración.

2.2. Obras de reforma:

— Huesca (Hospital San Jorge)	22.390.751 pesetas
— Teruel (Hospital de Teruel)	622.414.546 pesetas
— Teruel (Hospital Alcañiz)	106.765.548 pesetas
— Zaragoza (Hospital Materno-Infantil)	967.505.874 pesetas
— Zaragoza (Hospital Zaragoza)	424.765.302 pesetas

PROGRAMA DE INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO-

1. Atención Primaria

1.1. Programa básico de montaje:

- 3 centros para Aragón 17,1 millones

1.2. Programas de dotaciones del Plan de Necesidades de Gestión Descentralizada

156,7 millones

1.3. Programa de dotaciones de Planes de Gestión Centralizada:

a) Autoanalizadores bioquímica:

- Ambulatorio San José de Zaragoza 1
- Ambulatorio Ramón y Cajal de Zaragoza 1

b) Procesadoras-luz día:

- Ambulatorio Ebro Viego 1
- Ambulatorio San José 1

c) Contadores hematología:

- Ambulatorio Ebro Viego 1
- Ambulatorio San José 1

d) Equipos radiológicos convencionales:

- Ambulatorio Ramón y Cajal de Zaragoza 2

e) Ecógrafos generales:

- Ambulatorio de Jaca 1
- Ambulatorio de Monzón 1

2. Atención Hospitalaria

2.1. Programas de dotaciones del Plan de Necesidades de Gestión Descentralizada:

- Aragón 304,6 millones

2.2. Programas de inversión en equipos de apoyo al tratamiento:

2.2.1. Dotación de equipo de Láser para Cirugía:

— 1 Láser para Oftalmología en Aragón.

2.2.2. Adquisición de maquinaria de Hemodiálisis por concurso centralizado:

- Hospital General San Jorge de Huesca 7 unidades
- Hospital Obispo Polanco-Teruel 1 unidad
- Hospital Miguel Servet de Zaragoza 7 unidades

3. Servicios administrativos

3.1. Programas de necesidades:

— Huesca	3,4 millones
— Teruél	2,8 millones
— Zaragoza	1,4 millones»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008581

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre tiempo medio de espera para intervenciones quirúrgicas que no revistan carácter de urgencia en Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de toda España y de la Comunidad Autónoma de Aragón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde el comienzo de 1988 el INSALUD sólo utiliza las listas de espera como criterio de gestión interna de los servicios, pero sin globalizarlas por centros o especialidades, al igual que hacen las Comunidades Autónomas con competencias de gestión de ese Instituto transferidas (Cataluña, Andalucía, Valencia y País Vasco). Con ello sigue las recomendaciones de expertos en esta materia, que desaconsejan su utilización global y aislada (véase "Lancet" de 4 de abril de 1987).

Sin embargo, la mayor facilidad de acceso es un objetivo esencial de su gestión. Las medidas encaminadas para alcanzarlo ya han sido adoptadas en los pasados meses, y van dirigidas en dos grandes áreas de actuación.

1. Medidas estructurales de control de los ingresos o consultas producidas y la demanda detectada.

2. Medidas asistenciales de aumento de recursos.

Dentro del primer grupo de medidas se siguen realizando las siguientes acciones:

— Potenciar la efectividad del Servicio de Admisión, único y centralizado en todos los hospitales de la red del INSALUD, lo que evitará la duplicidad de enfermos pendientes de ingreso.

— Protocolización de los sistemas de recogida de datos y de los instrumentos de control de los Centros del INSALUD.

3. Medidas de tipo asistencial y adscripción de recursos.

a) Teniendo en cuenta que de los estudios llevados a cabo en esta materia se desprende que un gran porcentaje de los enfermos que demandan asistencia hospitalaria tienen patologías menores, una buena parte puede y debe resolverse potenciando los recursos de la atención primaria y de los Hospitales Comarcales.

b) Aprovechamiento máximo de los recursos existentes y potenciación de los recursos humanos y técnicas disponibles.

Se tenderá primordialmente a armonizar los recursos con que cuenta la atención especializada, incrementar los recursos humanos (ampliaciones de plantillas, culminación del proceso de jerarquización de especialistas de Instituciones Abiertas, etc.), así como en el aumento de recursos técnicos (apertura de nuevos hospitales, ampliación de camas en otros ya existentes, dotación de equipamiento, etc.).

c) Utilización de todos los medios concertados del INSALUD, sean públicos o privados, ampliándolos a otros centros.

En consecuencia, no se dispone de datos de tiempo medio de espera para intervenciones quirúrgicas que no revistan carácter de urgencia tanto en hospitales del INSA-

LUD como en los de Comunidades Autónomas con competencia de gestión de ese Instituto transferido.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008582

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre peligros de los gases anestésicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que en todos los hospitales de la red del INSALUD se cumple la normativa regulada por el Ministerio de Industria y Energía, con el título de Reglamento Electrónico para Baja Tensión (0,25), concretamente el número 7: "Prescripciones complementarias para establecimientos sanitarios".

Según esta normativa, los quirófanos tienen lo que se denomina ventilación forzosa para la salida de gases y el sistema de extracción total, lo que supone que el aire no se recicla, sino que necesariamente debe salir al exterior.

En cuanto a si se realizan controles de contaminación ambiental y personal, se informa que con el sistema técnico de ventilación forzada no existe peligro de contaminación del personal por gases anestésicos. Lógicamente se realizan controles específicos sobre el buen funcionamiento

de la ventilación forzosa. Además se realizan revisiones periódicas del personal de quirófano enmarcadas en las que se hacen periódicamente por los Servicios de Medicina Preventiva de los Hospitales, sin que el tipo de patologías que describe el Diputado haya sido detectado con relación a la exposición de gases anestésicos.

En base a lo anteriormente dicho, no existen dosímetros de gas anestésicos concretamente, aunque sí existen para otros gases considerados peligrosos, como el óxido etileno, etc.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008583

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre empresas de seguridad privadas en servicio de la Administración Central del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se remite relación de los organismos dependientes de los Departamentos ministeriales que tienen contratados la prestación de servicios por parte de empresas de seguridad privadas, con especificación del número de contratos y localización geográfica de la prestación de dichos servicios.

Entidad u organismo	Localización geográfica	Empresa
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Direcciones generales de trabajo, empleo y cooperativas.	Esabe Express.
	Direcciones generales de régimen económico y régimen jurídico de la Seguridad Social (Madrid).	Esabe Express.
Fondo de Garantía Salarial.	Sede central (Madrid).	Prosade.
Instituto Nacional de Empleo.	Sede central (Madrid).	Euroblins, S. A.
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Sede central (Madrid).	Previsé, S. A.
	Centros provinciales (Ciudad Real y Zaragoza).	Previsé, S. A.
Instituto de Servicios Sociales.	Centros provinciales (Barcelona, Sevilla, Vizcaya).	Tres, S. A.
	Sede central (Madrid).	Protecsa.
Tesorería General de la Seguridad Social.	Sede central (Madrid).	Grupo Atalaya, S. A.
	Gerencia de Informática (Orcasitas y Albasanz, 23. Madrid).	Grupo Atalaya, S. A.
	Sede provincial en Guipúzcoa (San Sebastián).	Grupo Atalaya, S. A.
	Sede provincial en Vizcaya (Bilbao).	Grupo Atalaya, S. A.
	Sede provincial en Navarra (Pamplona).	Grupo Atalaya, S. A.
	Tesorería Territorial (Madrid).	Salvade.

Entidad u organismo	Localización geográfica	Empresa
Instituto Nacional de la Seguridad Social.	Sede Central (Madrid).	Previsé.
Instituto Social de la Marina.	Delegación provincial (Barcelona).	Segur Vigilada.
	Delegación provincial (Sevilla).	Servisegur.
	Sede central (Madrid).	Esabe Express.
	Colegio del Mosteirón (Sada. La Coruña).	Biservicus.
Ministerio de Educación y Ciencia.	Colegio el Picacho (Sanlúcar de Barrameda. Cádiz).	Sociedad Andaluza de Vigilancia Nocturna.
	Sede central (Madrid).	Compañía Ibeco de Seguridad, S. A.
Dirección General de Promoción Educativa.	Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, Madrid).	Compañía Ibeco de Seguridad, S. A.
	Torrelaguna (Madrid).	Compañía Ibeco de Seguridad, S. A.
Ministerio de Industria y Energía.	Sede central (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
INI.	Registro de la Propiedad Industrial (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
	Sede central (Madrid).	Prosegur.
CIEMAT.	Instalaciones centrales (Madrid).	Prosesa.
	Laboratorio Solar de Almería.	Prosesa.
IGME.	Sede central (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
	Laboratorios (Tres Cantos).	Punto Cinco, S. A.
Ministerio del Interior.		
Dirección General de Tráfico.	Centro de Proceso de Datos (Madrid).	Prosegur, S. A.
	Naves de laboratorio y pistas de exámenes en Móstoles (Madrid).	Previsé, S. A.
Jefatura Provincial de Tráfico.	Barcelona.	Seguridad Vigilada, S. A.
Ministerio de Sanidad y Consumo.	Sede central (Madrid).	Alerplan.
	Almacén de aprovisionamiento.	Punto Cinco, S. A.
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.	Alcalá, 56; Sagasta, 6 (Madrid).	Proteca.
Insalud.		
Ministerio de Justicia.	Sede (Madrid).	Ibérica de Protección y Vigilancia, S. A.
	Centro informático.	Alerplan.
Ministerio para las Administraciones Públicas.	María de Molina, 50; Edificio Plaza de España (Madrid).	Alerplan.
	Centro de Información Administrativa.	Alerplan.
Ministerio de Economía y Hacienda.		
Secretaría de Estado de Comercio y diversos centros de la S. E. de Economía.	Castellana, 162 (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
Instituto Nacional de Estadística.	Castellana, 183 (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
Dirección General de Seguros.	Castellana, 44 (Madrid).	Segur Ibérica, S. A.
Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Plaza Benavente, 3 (Madrid).	Segur Ibérica, S. A.
		Esabe Express, S. A.
Dirección General del Tesoro y Política Financiera.	Paseo del Prado, 6 (Madrid).	Segur Ibérica.
Secretaría de Estado de Hacienda.	Alcalá, 9 y 11 (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
Tribunal Económico Administrativo Central.	Génova, 29 (Madrid).	Punto Cinco, S. A.
Centro Informático del Presupuesto y el Plan.	Núñez de Balboa, 144 (Madrid).	Punto Cinco, S. A.

Entidad u organismo	Localización geográfica	Empresa
Dirección General de Recaudación.	Almagro, 16-18 (Madrid).	Segur Ibérica, S. A.
Dirección General de Informática Tributaria.	Alfonso XIII (Madrid).	Roko, S. A.
Intervención General de la Administración del Estado.	María de Molina, 50 (Madrid).	Alerplan.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Almagro, 34 (Madrid).	Punto Cinco, S. A. Servi Express, S. A.
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Serrano, 35, y Velázquez, 50 (Madrid).	Prosesa.
Tribunal Económico Administrativo Provincial.	Paseo de la Castellana, 106 (Madrid).	Segur Ibérica.
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Sede (Madrid).	Grupo 4 Securitas España, S. A.
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.	Nuevo Almacén (Madrid).	Hispania Seguridad, S. A.
Servicios periféricos.	María de Molina, 50 (Madrid).	Previce.
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Burgos.	Iberexpress, S. A.
Delegación en Guipúzcoa.		Prosegur.
Delegación en Vizcaya.		Prosegur.
Administración de Hacienda, Arrabal, Puente de Santiago.	Zaragoza.	Protecsa.
Administración de Hacienda, Delicias.	Zaragoza.	Protecsa.
Administración de Hacienda, Las Fuentes.	Zaragoza.	Protecsa.
Ministerio de Asuntos Exteriores.	Sede central (Madrid).	Iberexpress, S. A.
Escuela Diplomática.	Paseo Juan XXIII, 5.	Iberexpress, S. A.
Palacio de Viana.	Duque de Rivas, 1.	Iberexpress, S. A.
Dirección General de CTI.	José Abascal, 41.	Iberexpress, S. A.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.		
Secretaría General de Pesca Marítima.	Madrid.	Omega, S. A.
IRA.	Madrid.	Asepro, S. A.
INIA.	Madrid.	Asepro Servicios, S. A.
Semillas.	Madrid.	Asepro Servicios, S. A.
FORPPÁ.	Madrid.	Prosegur.

Respecto al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la actividad del transporte aéreo lleva consigo la aplicación de normas y métodos recomendados emanados de la Organización de Aviación Civil Internacional. Concretamente se establecen recomendaciones sobre seguridad aeroportuaria y que según se indica en el preámbulo del Real Decreto 2502/1979, de 3 de agosto, tiene funciones y ámbitos muy concretos, estando recogidos en dicho Real Decreto la estructuración del Servicio de Seguridad Aeroportuaria encuadrado en el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

Por lo tanto, los contratos realizados en los aeropuertos con empresas de seguridad son para complementar las necesidades del personal de vigilancia en las tareas

propias de la OAN y atribuidas a la seguridad aeroportuaria por dicho Decreto-Ley.

Estas tareas son distintas de las de Seguridad ciudadana, o las de protección de las zonas restringidas encomendadas a la Guardia Civil, como son las de control de accesos a las instalaciones de empleados propios y concesionarios, vigilancia de instalaciones propias, vigilancia del funcionamiento de empresas operadoras aeroportuarias, vigilancia de cumplimiento de medidas de seguridad debidas a normativa internacional y que España tiene aceptada.

Concretamente en la actualidad prestan servicios empresas, para las tareas antes mencionadas, en los aeropuertos de: Madrid/Barajas, Málaga, Alicante, Santiago

de Compostela, Ibiza, Menorca, La Palma, Barcelona, Murcia/San Javier, Sabadell y Servicios Centrales.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008588

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre protección que recibe el personal sanitario en los Centros Públicos ante los riesgos de contagio en el desempeño de sus obligaciones profesionales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación a esta pregunta, el Gobierno se remite a la contestación facilitada a la pregunta de su señoría, sobre el mismo tema, número de registro de entrada en la Cámara 22374, de fecha 10 de marzo de 1988.

No obstante, consideramos de interés ampliar la información en cuanto a la protección de los trabajadores sanitarios frente al SIDA. A este respecto se envió a todos los hospitales en 1987 un folleto elaborado por la OMS con el Título "Recomendaciones para la Prevención y Control de infección con VIH". El contenido de dicho folleto está encaminado a describir la enfermedad y a ofrecer pautas de conducta a todos los trabajadores sanitarios ante enfermos sospechosos de SIDA.

Asimismo, recientemente se ha dictado por la Dirección General del INSALUD, una Circular de orden interna, por la que se crean unas etiquetas autoadhesivas que se colocarán en las solicitudes de análisis de sangre, fluidos y materias procedentes de enfermos sospechosos de ser portadores de gérmenes peligrosos (procesos infecciosos graves, como SIDA, Hepatitis B, etcétera). Estas etiquetas se colocarán en los P10/100 y en los recipientes utilizados, a fin de que el personal sanitario extreme las precauciones ante los fluidos que lleven dichas etiquetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008590

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del

Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre creación de un Departamento de Promoción y Desarrollo en Astilleros Españoles, S. A. (AESAs), para la recolocación de los trabajadores excedentes del sector naval, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La División de Construcción Naval del INI, en la que está encuadrada AESA, cuenta con la Dirección de Promoción y Desarrollo, cuyo objeto es promover la generación de empleos alternativos en las zonas afectadas por la reconversión.

Lógicamente, los contratos de aprovisionamiento son ejecutados por la unidad responsable de la gestión comercial en tanto que la Dirección de Promoción y Desarrollo tiene a su cargo la identificación de oportunidades de negocio.

Al mismo tiempo, y dentro de la actividad orientada a la búsqueda de empleos alternativos para los trabajadores excedentes, la DCN ha entablado contrato con numerosas empresas y entre ellas con sus suministradores a fin de promover la colocación de aquéllos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008611

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre fecha de elaboración del Plan de Ordenamiento del sector de bienes de equipo eléctrico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La CDGAE, acogiéndose a la prórroga del capítulo VI de la Ley 27/1984 de Reconversión y Reindustrialización, acordó, recientemente, la aplicación de medidas extraordinarias de cobertura sociolaboral a los trabajadores de tres empresas del sector fabricante de bienes de equipo eléctrico: Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENEMESA), Catalana de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CADEMESA) y Constructora de Equipos Eléctricos, S. A. (CONELEC): tales medidas se instrumentan directamente a los trabajadores excedentes del sector. Concedidos estos beneficios, lógicamente, corresponde a las empresas definir su propia estrategia industrial.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008615

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos en 1987, que habían prestado servicios en el citado Centro en Ceuta, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Que la normativa vigente en esta materia, es decir, la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, faculta a los Gerentes o Directores de Instituciones Sanitarias del INSALUD, por Delegación del Secretario General de Asistencia Sanitaria a ejercer competencias relativas a la selección, contratación y gestión de personal laboral temporal en plazas propias de las plantillas de sus Instituciones.

2.º No se ha producido ninguna reclamación ante los Servicios Centrales del INSALUD por asunto de esta índole.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008617

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre procedimiento utilizado en la remodelación de la piscina «Manuel Llana» en Mieres (Asturias), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De los antecedentes que obran en el Consejo Superior de Deportes se desprende lo siguiente:

El expediente de remodelación de la piscina cubierta «Manuel Llana» en Mieres (Asturias), se inicia con una petición formulada, en 1983, por la Agrupación Deportiva «Manuel Llana» de Mieres, en la que se exponía la situación deplorable de la piscina construida en 1950, cuya

necesidad era evidente para dotar a Mieres, y a la comarca del Caudal, de este tipo de instalación para la enseñanza de la natación entre la población infantil y juvenil y otras de carácter deportivo, así como para servir a la recuperación traumática de los trabajadores de la minería de la zona.

El inmueble en que se encuentra la piscina perteneció en su día a SOMA-UGT, pero después de la guerra civil fue incautado y por tanto figura inscrito a nombre de la Organización Sindical en el Registro de Pola de Lena, calificándose como «histórico», por lo que la titularidad es la AISS.

Atendiendo a las necesidades deportivas y sociales, el Consejo Superior de Deportes se dirigió, en septiembre de 1983, a la Comisión de Transferencias de la AISS para la cesión temporal en uso de la citada piscina con el fin de realizar las obras de reparación de la misma y, en noviembre de 1983, dicha Comisión cedía a este Organismo (la mencionada piscina, cesión que fue ratificada en febrero de 1984).

El Acta de cesión gratuita fue firmada por el Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Secretario General del Consejo Superior de Deportes.

El expediente fue sometido a dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, que informó favorablemente dicha posesión, así como la realización de las obras precisas y necesarias para su funcionamiento y por Resolución Ministerial, de 9 de enero de 1984, se autorizaba al Consejo Superior de Deportes para la celebración del correspondiente contrato de obras.

De acuerdo con el Real Decreto 2542/1982, de 12 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias, se solicitó informe a la Consejería de Educación y Cultura del Principado, quien emitió informe favorable por encontrarse la reconstrucción de la piscina dentro del Plan de Instalaciones Deportivas y Recreativas «Asturias 2000».

En noviembre de 1987, el Consejo Superior de Deportes solicitó del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la reversión de la piscina a dicho Ministerio, quien, con fecha 12 de febrero de 1988, dejaba sin efecto la cesión en uso de la piscina, al tiempo que autorizaba la utilización de la misma a la Unión General de Trabajadores.

De acuerdo con estos antecedentes, pasamos a contestar los puntos de la pregunta:

1. Es uno de los que pueden seguirse, con el cumplimiento, como es obvio, de los requisitos establecidos, a fin de dotar de infraestructura deportiva a la zona.

2. Sí, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3.º, 2, 4.º, 21 y 23.16 de la Ley 13/1980, de 31 de marzo, general de la Cultura Física y del Deporte; Leyes de Presupuestos Generales del Estado, así como por el Real Decreto 2542/1982, de 12 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias, en cuanto le corresponde las funciones de coordinación con las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas sobre programación global y construcción de instalaciones deportivas.

3. En noviembre de 1987, el Consejo Superior de Deportes solicitó del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la reversión al mismo de la piscina y en enero de 1988, y mediante Resolución de dicho Ministerio, se dejó sin efecto la cesión en uso al Consejo Superior de Deportes concedida en febrero de 1984. Al mismo tiempo, se autorizaba la utilización a la Unión General de Trabajadores en las mismas condiciones, excepto la referida al tiempo que figuraban en la Resolución de 1 de agosto de 1980 dictada por el Ministerio de Trabajo-Presidente de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, sobre utilización del edificio situado en Mieres (Asturias), C/ Alejandro Pidal.

4. Igual, si hubiesen concurrido circunstancias de interés social, carencia o insuficiencia de infraestructura deportiva, disponibilidad presupuestaria y cumplimiento de los demás requisitos exigidos en expedientes de obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008643

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre situación de la red de gasoductos a Galicia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El PEN 83 preveía un sustancial incremento de la participación del gas natural en la estructura del balance energético como medio de disponer de un sector energético más eficiente y menos vulnerable. La necesidad de duplicar desde 1984 a 1992 la participación del gas natural en el balance de energía y el deseo de hacerlo con una máxima economía de medios, aconsejaba la gasificación prioritaria de aquellas zonas con un mayor consumo o más próximas a la infraestructura de gas existente.

El gas natural necesita para su introducción disponer de tarifas competitivas con las distintas energías con las que va a competir, fundamentalmente productos petrolíferos, y así son establecidas para todo el territorio nacional. Por otra parte, las tarifas deben permitir una retribución adecuada de todos los agentes implicados en las distintas fases de la actividad. En este sentido inversiones muy altas o mercados reducidos, obligarían a tarifas de un nivel tan elevado que harían perder competitividad a esta fuente de energía entendiéndose por tal unos precios más altos que los de los combustibles alternativos (fuel, gasóleo y GLP según los casos).

Una vez publicada la Ley del Gas («Ley de Disposiciones Básicas para un desarrollo Coordinado de Actuacio-

nes en Materia de Combustibles Gaseosos»), el Ministerio de Industria y Energía ha acometido la actualización del Plan Nacional del Gas que definirá, entre otros aspectos, la progresiva ampliación de la red nacional de gasoductos, para lo que se necesitan evaluaciones rigurosas de costes de inversión, mercados y financiación.

Como ya se aclaraba en respuesta anterior, número de Expediente en la Cámara 184/008518, presentada por don Francisco Javier Moldes Fontán, sobre el mismo tema, la gasificación de Galicia y sus modalidades deberá ser estudiada en el contexto del Plan, teniendo en consideración las conversaciones con Portugal para la eventual incorporación de este país a la red europea de gasoductos a través de España.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 22 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008645

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de inseguridad sufrida por la población civil en distintas partes de España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En enero de 1987 se ha puesto en funcionamiento el nuevo Plan Estadístico de Seguridad, lo que ha supuesto una unificación de criterios y un mayor rigor, tanto en la recogida de datos, como en el tratamiento informático de los mismos.

Es sólo a partir de ese año que se puede contar con datos estadísticos de delincuencia a un cierto nivel de desagregación, pero aún no están disponibles debido a las propias dificultades de puesta en marcha del citado Plan Estadístico.

El Ministerio del Interior ha facilitado ya datos globales de delitos contra la propiedad por provincias, de los años 1985 y 1986, que han sido publicados en el Boletín del Congreso de los Diputados del día 18 de mayo de 1987.

Por lo que se refiere al resto de las cuestiones, el Ministerio del Interior se remite a las comparecencias de su Titular en el Pleno del Congreso del día 9 de marzo (Diario de Sesiones número 91) y en el Pleno del Senado del día 15 de marzo (Diario de Sesiones número 69).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008654

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre falta de seguridad y vigilancia en la Central de Correos de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La vigilancia de la oficina provincial de Correos de Alicante está encomendada actualmente a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que se encargan de la protección, tanto en el interior de la sala de acceso al público, como en el exterior del edificio .

Esta protección se complementará con el blindaje de las ventanillas donde se maneja dinero en efectivo.

En realidad, sólo se ha producido un hecho que pueda motivar quejas por inseguridad en la sede de Correos, se trata de la sustracción de cierta cantidad de dinero del mostrador de uno de los negociados que fue denunciado el pasado día 13 de febrero.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008657

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inseguridad ciudadana en el Barrio de la Tafalera de Elda (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los empleados del servicio de limpiezas del barrio La Tafalera de la ciudad de Elda fueron objeto de agresión (apedreados), por parte de un grupo de niños, en dos ocasiones en el mes de septiembre de 1987 y en el pasado mes de febrero.

Se ha intensificado la vigilancia y protección a dichos empleados, que realizan desde entonces su trabajo con entera normalidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008668

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar el juego clandestino especialmente de máquinas recreativas y rifas sin autorización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La promulgación del Real Decreto-Ley 2/1987, de 3 de julio, de la Potestad Sancionadora de la Administración en Materia de Juegos de Suerte, Envite o Azar, hoy Ley 34/1987, al ser tramitado como proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia y del Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, que aprobó el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, demuestra que es objetivo prioritario del Gobierno, a realizar a través de los órganos competentes del Ministerio del Interior, la erradicación del juego clandestino.

En los dos primeros meses del presente año se han tramitado 553 expedientes sancionadores, se han dictado 165 resoluciones sancionadoras, se han impuesto multas por un importe de 112.100.000 pesetas, se han dictado 21 suspensiones de autorización de juego, clausurado 20 locales en los que se practicaban juegos clandestinos y ordenado el comiso de material de juego en 38 casos.

Por lo que se refiere específicamente a las máquinas recreativas, una vez que han finalizado los plazos establecidos en el anteriormente citado Reglamento para su adaptación al contenido del mismo, se ha puesto en práctica un plan especial de control para garantizar que las máquinas en explotación se ajusten estrictamente a las exigencias de la vigente legislación en la materia.

Respecto a la existencia de boletos y rifas sin autorización, existen en estos momentos 12 expedientes sancionadores en tramitación, mereciendo destacar la actuación llevada a cabo en relación con la empresa Prodiecu S. A.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008670

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inseguridad ciudadana en el Barrio de la Virgen del Remedio (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A partir del pasado mes de marzo se ha establecido una vigilancia policial especial en los barrios de Mil Vi-

viendas, 400 Viviendas, Colonias Requena y Virgen del Remedio de la ciudad de Alicante, detectándose, desde entonces, un descenso de los delitos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008674

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones de la demora para la Reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Parece aconsejable esperar a que se complete el proceso de transferencia de competencias en materia de espectáculos públicos, entre los que se encuentran los taurinos, a las Comunidades Autónomas que así lo tienen previsto en sus respectivos Estatutos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008675

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la reforma de la Comisaría de Policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«Está previsto realizar en breve las obras necesarias de consolidación y reforma del edificio, cuyo coste ascenderá a 50 millones de pesetas aproximadamente.

Se está buscando un local con capacidad suficiente para albergar todos los servicios, que será arrendado durante el tiempo que duren las obras.

Es preciso señalar, por último, que el edificio ha sido desalojado y todos los servicios se prestan actualmente en dependencias municipales.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008680

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre control sanitario en los Centros de Enseñanza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Gobierno es consciente de que la calidad de la enseñanza incluye el derecho a disponer de condiciones sanitarias que eviten o disminuyan la probabilidad de un accidente o de contagio.

Los Servicios de salud escolar tienen un carácter eminentemente preventivo y tienden al mantenimiento y mejora de la salud de los escolares.

Las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias estatutarias han elaborado Leyes de Salud escolar que regulan las actividades a desarrollar en el ámbito escolar para garantizar la salud de los escolares.

Estas actividades de protección y fomento de la salud son:

- Inspección y vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias de los edificios y en especial de los comedores escolares.

- Exámenes de salud escolar.

- Educación Sanitaria.

- Vigilancia del cumplimiento del calendario vacunal.

2. Son las Comunidades Autónomas las responsables del seguimiento, control y asistencia sanitaria de los escolares, realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo un seguimiento global de esos programas de Salud Escolar de las Comunidades Autónomas.

3. La mayoría de las Comunidades Autónomas han publicado leyes de Salud Escolar y decretos de desarrollo y seguimiento. La evaluación de los resultados puede calificarse como positiva. Las coberturas que alcanzan los programas de salud escolar suelen situarse cerca del cien por cien y la detección de anomalías psíquicas y físicas ha permitido que numerosos escolares vean corregidos sus defectos o enfermedades.

4. Como ya se ha dicho en el apartado número tres, el Ministerio de Sanidad no tiene competencias directas en relación con la Salud Escolar.

Las competencias son las reguladas en la vigente Ley General de Sanidad (Título II, Capítulo IV de la Alta Inspección).

Fruto de la inspección y coordinación de las actividades sanitarias puede evaluarse como positiva la actuación de las respectivas Comunidades Autónomas en el área de la Salud Escolar.

En la actualidad, las medidas de control y asistencia sanitaria de los escolares, tendentes a garantizar su salud, se cubren a través de las siguientes medidas del Gobierno:

A) En colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia:

1. La construcción de nuevos edificios y acomodación de los ya existentes a las normas de salubridad contenidas en la legislación vigente.

2. La cobertura de riesgos a través del Seguro Escolar.

3. El colectivo de escolares del Ciclo Inicial de la Educación dispone hasta la edad de siete años de asistencia sanitaria a través de los Servicios de Pediatría de la Seguridad Social, los cuales les dotan del documento de Salud Infantil, que sirve para el seguimiento de cada alumno.

B) En colaboración con la Administración Local:

1. En campañas de vacunación a través de los Ayuntamientos, Centros de Salud y Ambulatorios.

2. En campañas preventivas como las de prevención bucodental.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008683

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo parlamentario Coalición Popular, sobre previsiones del Gobierno respecto a los terrenos e instalaciones del antiguo CINSO ahora CEDER, ubicadas en el término municipal de Lubia (Soria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En 1976, el Consejo de Ministros autorizó a la Junta de Energía Nuclear (en la actualidad CIEMAT), la instalación del segundo centro de investigación en Soria, término de Lubia. Hasta el año 1983 se realizaron las principales actividades de generación de infraestructura y se acometieron algunos proyectos de instalaciones específicas. A partir de 1984, tras decidirse la no continuación del proyecto original, las instalaciones citadas se vienen dedicando a proyectos y actividades relacionadas con la

meteorología, las energías renovables y la agroenergética, existiendo un consorcio con ICONA para la investigación y aprovechamiento de especies forestales.

La actividad más importante en el campo de la meteorología consiste en la explotación de la torre meteorológica, con informes al Instituto Nacional de Meteorología, especialmente a la estación del Mapa Eólico Nacional. También se suministran datos al Centro Zonal del Duero.

En energías renovables destaca un proyecto de biotecnología (transformación de la biomasa con fines energéticos) y el aprovechamiento energético de los residuos de maderas.

En agroenergética se están efectuando diversos ensayos de comportamiento y rendimiento de vegetales con fines energéticos, estando en proyecto la instalación de una planta piloto para destilación de bioalcohol.

Asimismo, están funcionando diversos laboratorios que realizan estudios previos de cara a otros proyectos en colaboración con la Junta de Castilla y León y diferentes organismos.

Finalmente, hay que señalar que, en diciembre de 1985 se cedieron unos edificios a la empresa ARFOREST para llevar a cabo actividades de aprovechamiento de residuos forestales, con la fabricación de ladrillos compactos de aglomerado de residuos de madera para la utilización energética.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008687

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre declaraciones del Presidente del Gobierno en relación con la posible concesión del derecho de asilo en España al General Manuel Antonio Noriega, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno español a través de un comunicado de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, declaró el 27 de febrero del año en curso que había seguido atentamente y con preocupación los recientes acontecimientos en Panamá y expresado su deseo de que "se resuelvan estos problemas dentro del respeto a la soberanía del pueblo panameño y sin injerencias externas". El Gobierno español esperaba asimismo, "que los principios de la primacía del poder civil y del normal funcionamiento de las instituciones democráticas, prevalecieran en la nación hermana de Panamá".

La Comunidad Europea —con el concurso de España— hizo asimismo una declaración hecha pública el 2 de marzo en la que expresaba que los difíciles problemas políticos y económicos de la región sólo podrían ser resueltos si se preservaban los principios de la democracia, el imperio de la ley y la soberanía. Se urgía asimismo a las actuales autoridades panameñas que abrieran cauces para la paz interna y la democracia.

Paralelamente, los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela en un comunicado hecho público en Cartagena el 26 de febrero resaltaban, por una parte, el principio de no intervención, la libre determinación de los pueblos y la no injerencia foránea en los asuntos internos de los países, reconociendo por otra, que la vigencia de las Instituciones democráticas (principio fundamental del Compromiso de Acapulco de 29 de noviembre de 1987), se había visto afectada en la actual coyuntura política de Panamá. Como consecuencia, Panamá fue temporalmente suspendida en su participación en el Grupo de los Ocho (Grupo de Contadora y Grupo de Apoyo).

A medida que se fue deteriorando la situación con el consiguiente aumento de la tensión interna en Panamá, el Gobierno español, por propia iniciativa, efectuó distintas consultas con destacados líderes de países iberoamericanos, así como con Estados Unidos con el fin de tratar de encontrar una salida adecuada. La actitud española no fue, por tanto, consecuencia de ningún requerimiento o solicitud de este país como afirma el señor Diputado. En esta línea, el Gobierno español hizo saber que estaría dispuesto, en el marco de una solución panameña, a acoger al General Noriega en el caso de que el interesado lo solicitase, y siempre y cuando se contribuyese, sin injerencias externas, a respetar la primacía del poder civil, la consolidación de la democracia y la dignidad del pueblo de Panamá. Se buscaba propiciar un marco de solución a la crisis panameña que asegurase una salida negociada y un acuerdo entre las fuerzas políticas panameñas y, por otro lado, también un marco externo que asegurase la independencia y soberanía de Panamá y la plena ejecución de los Acuerdos Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá.

En resumen, la posición del Gobierno español ha sido dirigida siempre a tratar de encontrar una solución factible al problema que actualmente vive Panamá en coordinación con los Gobiernos de países amigos, cuyas declaraciones y esfuerzos iban en la misma línea.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008691

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Par-

lamentario Mixto, sobre ejecución a 31 de diciembre de 1987 del Proyecto de Obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales para la provincia de Cáceres, dentro del Ministerio del Interior, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por la Dirección General de la Guardia Civil se inició en 1987 la construcción de la Casa-Cuartel de Montánchez, con un presupuesto para dicho año de 70 millones de pesetas, de los que se han certificado 36.398.176 pesetas, lo que supone un 51,99 por ciento de ejecución.

Estaba previsto, asimismo, la construcción de la Comandancia de Cáceres; dichas obras no se han iniciado en la actualidad, estando su estudio muy avanzado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008701

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre regulación de la titulación y formación exigible a los educadores del tiempo libre juvenil, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia ha planteado un proyecto de reforma de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y profesional que está siendo debatido por todos los sectores sociales interesados a lo largo de este curso académico. Al término de este debate, el expresado Departamento elaborará la propuesta legislativa que considere más adecuada que, una vez aprobada por el Parlamento, deberá ser desarrollada a lo largo de los próximos años. Sin duda deberá existir una oferta de formación para los educadores del tiempo libre juvenil, que tendrá que perfilarse a lo largo de este proceso. Todavía es, por tanto, prematuro plantearse la regulación de estas titulaciones.

En la actualidad no existen estas titulaciones oficiales con validez para todo el territorio del Estado y, por tanto, el Gobierno no puede exigir las para desempeñar responsabilidades en el área del tiempo libre juvenil. En el caso que así se considere conveniente, tras los estudios oportunos, podrían establecerse estas titulaciones u otras afines como modalidad de Educación Técnico Profesional dentro de la futura reordenación de la enseñanza secundaria postobligatoria. En este supuesto las acreditaciones

que se concedieran serían exigibles para el ejercicio profesional en este área.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008702

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre presupuesto necesario para la efectividad de lo dispuesto en el Real Decreto 123/1988, de 12 de febrero, respecto a los ejercicios de 1988-89 y 90, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El coste estimado máximo de la implantación de las 50 Gerencias provinciales del Ministerio de Justicia, se desglosa de la siguiente forma:

	Pesetas anuales
Capítulo I (Personal)	1.107.729.724
Capítulo II (Gastos corrientes)	231.599.000
Capítulo VI (Inversiones)	541.400.000
Total	1.880.728.000

Este coste estimado está supeditado a la aprobación por el Consejo de Ministros de la dotación, niveles y específicos del personal funcionario que va a desempeñar los puestos de trabajo de estos órganos desconcentrados.

2. En el presupuesto de 1988 se han previsto las siguientes dotaciones para la primera fase de implantación de 13 Gerencias Provinciales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 142-A "TRIBUNALES DE JUSTICIA"

	Millones de pesetas
Capítulo I	202,6
Capítulo II	64,5
Capítulo VI	151,6
Total	418,7

3. La categoría administrativa de los Gerentes provinciales está en función de la clasificación de estos órganos desconcentrados —pendiente ésta de la aprobación por la Comisión Interministerial de Retribuciones y por el Consejo de Ministros—, y oscila desde la categoría de asimilado a Subdirector General Adjunto a Jefe de Sección.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008703

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre ratificación por parte del Gobierno del Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza, firmado por España el 1-10-86, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el momento de la firma del Convenio Marco Transfronterizo, el Gobierno español decidió manifestar, mediante declaración expresa, la reserva prevista en el propio Convenio en su artículo 3, párrafo segundo, para subordinar su efectiva aplicación a la previa conclusión de acuerdos internacionales estatales de carácter bilateral. Dichos acuerdos establecen el marco y, forma y límites, dentro de los cuales pueden actuar las entidades y autoridades territoriales afectadas por la cooperación transfronteriza, así como las colectividades u organismo a los que se aplica ésta.

Por ello, se hace preciso la firma de un acuerdo con la República Francesa de carácter bilateral, ya que semejante declaración fue hecha igualmente por el Gobierno francés en el momento de constituirse en Parte de este tratado, habiéndosele comunicado al mencionado Gobierno la necesidad de entablar negociaciones sobre este tema en base a un texto que ya ha sido elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tan pronto como se haya concluido este convenio bilateral, se procederá a ratificar el Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008705

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre cuantía y destino de los recursos liberados a consecuencia de la supresión de prestaciones de protección familiar establecidas por la Ley Racionalización de la Estructura y Acción protectora de la Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La cifra presupuestada para 1985 en concepto de Protección Familiar, fue de 50.059 millones, distribuida de la siguiente forma:

	Presupuesto (Millones ptas.)
Prestación periódica por hijo a cargo .	25.555
Resto prestaciones (matrimonio, natalidad y por esposa de activo)	17.423
Protección familiar por esposa de pensionista	5.978
Antigua prestación Plus Familiar	1.103
TOTAL	50.059

De aquí se deduce que los 17.423 millones de pesetas sería la cuantía teórica anual liberada objeto de reparto entre los perceptores de menores ingresos con hijos a cargo y los 5.978 millones se incorporarían a la pensión a partir de 1 de enero de 1986.

La distribución del gasto que debería liberarse según el presupuesto 1985 es:

	Millones ptas.
Por nacimiento	1.109
Por matrimonio	1.400
Protección familiar por esposa de activo	14.824
TOTAL	17.423

Las cifras resultantes de la liquidación presupuestaria, teniendo en cuenta la Ley 26/85 que entró en vigor en agosto de 1985, han sido:

	Millones ptas.
Prestación periódica por hijo a cargo .	24.030
Resto prestaciones: matrimonio, natalidad, por esposa de activo (enero-agosto) y por menores ingresos (agosto-diciembre)	17.209

	Millones ptas.
Protección familiar por esposa de pensionista	5.488
Antigua prestación Plus Familiar	424
TOTAL	47.151

Según la liquidación presupuestaria de 1985, la distribución del gasto fue:

	Millones de ptas.	
Por nacimiento	760	(corresponde 7 meses)
Por matrimonio	827	(corresponde 7 meses)
Protección familiar por esposa de activo	8.451	(corresponde 7 meses)
SUMA	10.038	
Complemento por hijo en razón de menores ingresos	7.171	(corresponde 5 meses)
TOTAL	17.209	

2. El complemento de la asignación familiar por hijo a cargo en razón de menores ingresos, regulado en el RD 2364/85, ha supuesto una cuantía global de 16.906 millones de pesetas en 1986 y de 16.570 en 1987 (*).

3. La distribución entre los tres colectivos de beneficiarios previstos en el RD 2364/85 ha sido la siguiente:

	1986 (Millones ptas.)	1987 (Millones ptas.)
Pensionistas	5.149	4.937
Perceptores subsidio de desempleo	5.856	6.395
Desempleados beneficiarios de las prestaciones de asistencia sanitaria	5.901	5.238
TOTAL	16.906	16.570

4. Con motivo de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, y en función de la evolución previsible del gasto en esta prestación, y de las posibilidades de asignación de créditos, podrá abordarse la posibilidad de revisar los referidos complementos.»

(*) Previsión de liquidación para 1987.

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008707

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios del Gobierno sobre la situación del emplazamiento actual de la cárcel de Torre-ro, en Zaragoza y traslado urgente de la misma fuera del casco urbano de la citada ciudad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Justicia no está conforme con el actual emplazamiento del Centro Penitenciario de Zaragoza, dado que es criterio del mismo ubicar todos los Centros Penitenciarios en las afueras de las ciudades.

En tal sentido existe un Plan de modernización de la infraestructura penitenciaria, destinado, entre otros objetivos, a trasladar los Centros Penitenciarios fuera de los cascos urbanos. La sustitución del actual Centro Penitenciario está prevista en una segunda etapa, por existir actualmente otras prioridades. Por ello, no es posible concretar el nuevo emplazamiento del Centro de Zaragoza.

Los criterios de ubicación estarán en función de las necesidades que se precisen en cuanto a terreno, comunicaciones, entorno, etc.»

Lo que envió V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008708 a 184/008710

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a medidas adoptadas para el control y distribución de droga y de lucha contra la difusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en los establecimientos Penitenciarios de Zaragoza, Daroca (Zaragoza) y Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Al objeto de evitar la entrada y distribución de droga en los Centros Penitenciarios, se viene adoptando

las medidas que prevé la normativa penitenciaria vigente. A este respecto los controles que se realizan son los previstos en el artículo 76, puntos 3, 4, 7 y 8 del Reglamento Penitenciario.

Respecto a las comunicaciones especiales y permisos, también se procede al cacheo de los internos de forma íntegra, antes y después de la celebración. En cuanto a los familiares con autorización para una comunicación especial, también deben someterse a un control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento.

2. En junio de 1987, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias remitió a todos los Directores de los Centros Penitenciarios una Circular conteniendo medidas de lucha contra la difusión del SIDA, detección de portadores y tratamiento preventivo, tanto de los reclusos como del personal a cargo directo de los mismos.

Las medidas adoptadas incluyen, además, la revisión médica, de forma periódica, de los internos seropositivos tras la realización de pruebas para determinación del marcador del virus VIH; distribución entre los internos de preservativos de forma gratuita; reciclaje del personal sanitario (Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias) mediante cursos de actualización sobre la problemática del SIDA impartidos por personal especializado del Instituto Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad.

La difusión de la información sobre la enfermedad citada, entre los internos, incluye conferencias-coloquio impartidas por Facultativos de Instituciones Penitenciarias y de otros Organismos oficiales de carácter sanitario así como distribución a todos los Centros Penitenciarios de folletos informativos. Próximamente se distribuirá a cada uno de los Establecimientos un vídeo-cassette sobre prevención del SIDA para su visionado por los internos.

Otra de las medidas es la realización de un estudio epidemiológico, para evaluar la evolución de la enfermedad en los Centros Penitenciarios españoles.

También se remite periódicamente a los servicios médicos de los Establecimientos toda aquella información relacionada con el tema que se recibe en el Centro Directivo procedente del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín epidemiológico» semanal, etc.).

Se han remitido instrucciones a los Servicios Médicos de los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se apliquen los programas de prevención de dicha Comunidad.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008711

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Par-

lamentario Centro Democrático y Social, sobre cumplimiento de las funciones de la Comisión Coordinadora de Inspecciones Administrativas sobre bienes y servicios de uso y consumo, adscrita orgánicamente al Ministerio de Sanidad y Consumo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Comisión Coordinadora de Inspecciones Administrativas sobre bienes y servicios de uso y consumo, que fue creada por el Real Decreto 1427/1983, de 25 de mayo, nace con la finalidad de elaborar "los principios rectores que coordinen las diversas inspecciones", para lo cual está previsto en su norma de creación que se aborden temas como "desarrollar coordinadamente por los distintos Servicios de la Administración Central del Estado" (...). Dicha labor se realiza con la participación en el seno de la Comisión de 14 miembros con categoría de Director General de los diversos Ministerios, relacionados en el artículo 3 del Real Decreto citado, y consiste en la coordinación de las decisiones que afectan a los diversos Servicios de Inspección —competentes.

La acción de estos diversos Servicios de Inspección pudiera interpretarse, tal como aparece en la introducción a la pregunta, como (...) "persistencia en la duplicidad de inspecciones y controles realizados por diversos organismos competentes en la materia" (...), ya que estos organismos mantienen sus diversas acciones, como dice el propio Real Decreto en su artículo 2.2: "Las funciones de la Comisión señaladas en el número anterior se entienden en todo caso sin perjuicio de la competencia de cada Ministerio".

Esta múltiple incidencia en los procedimientos de inspección, no es obstáculo ni contradice la labor coordinadora encomendada a la Comisión, puesto que estas diversas acciones inspectoras se regirían por los mismos principios coordinados y acordados en el seno de la misma.

La Comisión ha venido reuniéndose y elaborando criterios de coordinación, si bien el Pleno no ha mantenido sesiones trimestrales, debido a la complejidad de su composición y a la realización de los trabajos en el seno de la Comisión Delegada del mismo y de grupos de trabajo más reducidos y operativos.

Como consecuencia de la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de Consumo, fue necesaria una nueva orientación de la Comisión Coordinadora de Inspecciones Administrativas, lo cual se acordó en la reunión de la Comisión Delegada de 27 de mayo de 1987, atendiendo a dos criterios:

- Dar prioridad a la coordinación de inspecciones de Comunidades Autónomas.
- Introducir grupos de trabajo sobre temas específicos.

Los grupos de trabajo que se han creado (y están funcionando) son los siguientes:

- Inspección de alcoholes.
- Inspección de aceite.

— Documento Unico para Inspección en Comercio Exterior.

— Inspección Antitiroideos y sustancias de acción hormonal.

— Normalización de Frutas y Hortalizas.

La labor de estos grupos fue evaluada en la reunión de la Comisión Delegada de la CICI, de 21 de diciembre de 1987.

Como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, y por ser de máximo interés nuestra rápida y eficaz integración, se creó por Consejo de Ministros en enero del presente año, un grupo de trabajo para desarrollar la coordinación de inspecciones por la Comunidad Europea, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria VI del Real Decreto 1943/86, de 19 de septiembre.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008715

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre situación actual del Proyecto de Reforma de la Administración Marítima, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Del estudio hasta ahora realizado se deduce que la reforma de la Administración Marítima es un asunto de gran complejidad, ya que, aunque las soluciones alternativas examinadas afectan primordialmente a los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Defensa, Agricultura, Pesca y Alimentación, Obras Públicas y Urbanismo y Trabajo y Seguridad Social, también repercuten, de una forma u otra, en el resto de los Departamentos Ministeriales. En este sentido, el Gobierno está estudiando los aspectos técnicos y políticos que permitan conectar las propuestas y alternativas ofrecidas en el estudio de la COMINMAR con los estudios que se están llevando a cabo de reforma general de las estructuras de la Administración del Estado, para que no condicionen las soluciones que hayan de adoptarse con carácter general, tanto en los servicios centrales como en los periféricos.

En el pleno final de la Comisión se dio el visto bueno definitivo a los trabajos realizados, con lo que puede afirmarse que todos los Departamentos participantes en la COMINMAR están de acuerdo con las propuestas de solución que se formularon.

No puede concretarse un plazo para llevar a la práctica los estudios sobre administración marítima realizados, puesto que hay que conectarlos con el estudio más general, de reforma de las estructuras de la Administración del Estado.

No obstante, cabe subrayar que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones está actuando siguiendo los criterios marcados por la Comisión en aquellas materias en que las posturas son definitivas, como es el caso de la integración en la Universidad de las enseñanzas superiores de la Marina Civil.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008717

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario Democrático y Social, sobre criterio que se ha aplicado para distribuir las gratificaciones económicas concedidas al personal del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) que ha participado en la Campaña de Prevención y Extensión de Incendios Forestales en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Las gratificaciones por trabajos de vigilancia y extinción fueron establecidos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 1980. Se destinan a retribuir la dedicación extraordinaria fuera del horario normal de oficina del personal funcionario que en este momento se deriva de la utilización de medios aéreos en la extinción y de la protección contra incendios de Parques Nacionales y montes a cargo del ICONA.

Las gratificaciones se distribuyen según el grado de dedicación requerido por los medios que deben ser manejados, que depende del número de bases en cada zona y del número de funcionarios destinados en cada servicio.

2.º La cantidad total percibida por los funcionarios del ICONA en 1987 ha sido de veintisiete millones novecientas trece mil trescientas sesenta (27.913.360) pesetas.

El número de funcionarios ha sido el siguiente:

Servicio	Técnicos	Agentes forestales	Conductores
Centrales	5	—	—
Andalucía	15	37	3
Aragón	6	7	2
Asturias	3	4	—

Servicio	Técnicos	Agentes forestales	Conductores
Baleares	—	2	—
Canarias	11	19	—
Cantabria	1	—	—
Castilla-León	5	3	—
Castilla-La Mancha ...	4	12	—
Cataluña	1	6	—
Extremadura	—	—	1
Galicia	2	5	2
Madrid	3	—	1
Murcia	2	—	1
Valencia	4	2	2
	62	97	12

Además de lo anterior el ICONA tiene en su Presupuesto una partida de 210 millones de pesetas como aportación para las gratificaciones del personal de las Comunidades Autónomas que se envían a éstas para que por ellas sea distribuido.

3.º Se ha realizado del mismo modo que la del resto del personal que interviene en las actividades del ICONA, solicitándose que la persona esté inscrita en las listas del INEM y que posea conocimiento sobre las tareas a desarrollar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008723

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre asistencia del Ministro y del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación a los actos del Día del Agricultor en la Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola (FIMA) en Zaragoza, el pasado 21 de marzo de 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministro de Agricultura, como otros miembros del Gobierno dado el carácter "Internacional" de la Feria de Maquinaria Agrícola, intentan con su presencia y con el apoyo de diversos Departamentos, respaldar y reforzar el carácter internacional de la Feria. Esa unidad es sentida por los exportadores y entendemos que debe serlo, siempre, por las propias autoridades de Zaragoza ciudad que alberga y potencia dicha Feria.

El Ministerio de Agricultura, ha venido contribuyendo

con su presencia: Ayuda a la Feria, participación en reuniones y actos científicos, ayuda a celebrar el "Día del Agricultor", presencia de Altos Cargos, etc., a respaldar dicha Feria Internacional. El propio Ministro de Agricultura, ha respaldado con su presencia varios años esta importante muestra de la Maquinaria Agrícola y ha estimulado a los organizadores a su desarrollo y realce.

Este año el Ministerio de Agricultura, ha participado en diversos seminarios y actos de la Feria, representados por Altos Cargos del Departamento. El propio Ministro de Agricultura, tenía proyectada la asistencia a la Feria, coincidiendo con el "Día del Agricultor", sin embargo al tener una entrevista con la actual Presidencia alemana en la CEE, en materia de Pesca ese mismo día, hizo imposible su presencia en la Feria.

Dado el interés, que el actual titular del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación siempre ha manifestado, por esta Muestra Internacional, hizo que el propio Subsecretario, independientemente de la presencia de otros altos cargos del Ministerio, realizaron una presencia activa, con diversos encuentros en esta Feria Internacional de Maquinaria Agrícola, una vez que la Delegación Alemana (en funciones de Presidencia Comunitaria) abandonase Madrid. De ese modo se ponía de manifiesto el interés que el Departamento de Agricultura, siempre ha manifestado por la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola de Zaragoza.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008724

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción del Pabellón de Convenciones y ampliación del Parador Nacional de Tu-

rismo de Segovia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Elaborado el proyecto básico de ampliación del salón de convenciones, urbanización y aparcamiento del Parador de Turismo de Segovia, con fecha 4 de diciembre de 1987, se solicitó del ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha ciudad el otorgamiento de la correspondiente licencia.

2. El proyecto está sometido actualmente a informe del Organo correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, encargado de la protección del Patrimonio Histórico.

3. En caso de que el informe sea positivo y el Ayuntamiento concediese la licencia, inmediatamente se iniciará la tramitación del oportuno expediente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008725

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posibles sanciones sufridas por el preso Miguel Lopetegui Larrante en los meses inmediatamente anteriores a su muerte, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En los años 1986 y 1987, el interno Miguel Lopetegui Larrante sufrió diferentes sanciones que se señalan a continuación. El motivo de todas ellas fue el de participar en plantas y desórdenes colectivos (artículo 108, a) del vigente Reglamento Penitenciario).

Sanción	Período de cumplimiento
Catorce días de aislamiento	31 de marzo de 1986 a 7 de abril de 1986.
Catorce días de aislamiento	16 de febrero de 1987 a 24 de febrero de 1987.
Cuarenta y dos días de aislamiento	25 de febrero de 1987 a 24 de marzo de 1987 (sólo cumplió 28 días por aplicación del artículo 115).
Cuarenta y dos días de aislamiento	No cumplida por aplicación del artículo 115.
Cuarenta y dos días de aislamiento	No cumplida por aplicación del artículo 115.
Catorce días de aislamiento	16 de noviembre de 1987 a 29 de noviembre de 1987.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008733

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Jesús Terciado Serna, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidades que el Gobierno ha destinado en 1987 a cada una de las razas autóctonas españolas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Razas autóctonas	Millones de pesetas
VACUNO	
Avileña negra Ib.	13,357
Morucha	9,24
Retinta	22,17
Rubia Gallega	24,89
Asturiana Valles	4,27
Tudanca	5,54
Asturiana Montaña	3,47
Pirenaica	4,81
OVINO	
Churra	14,45
Manchega	16,34
Merina	6,97
Rasa Aragonesa	3,93
Segureña	4,35
CAPRINO	
Malagueña	3,38
Canaria	4,46
Murciana-Granadina	3,31
Porcina Ibérica	3,98

Las subvenciones correspondientes a las razas autóctonas de ganado vacuno que no superaban los tres millones de pesetas, han sido abonadas a las Asociaciones correspondientes. Por otra parte, las ayudas que superan dicha cantidad han sido fiscalizadas a primeros de marzo, por lo que las diferentes Asociaciones ya habrán recibido la cantidad asignada o la recibirán en breve plazo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008734

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre desglose de los gastos derivados de la cooperación con Nicaragua, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El objeto de los viajes a Nicaragua son:

- a) Desplazamientos de los técnicos en misión.
- b) Desplazamientos de los becarios o pasantes seleccionados.
- c) Desplazamientos con motivo del Programa CYTED-D (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo V Centenario).

En total han sido 67 pasajes.

2. El gasto principal en el Capítulo de Cursos fue en el año 1987 los 7.230.200 pesetas empleados en el Curso de Planificación Local en Salud que se celebró en Managua durante doce semanas. Este curso fue contemplado en el Plan de Necesidades Prioritarias en materia de Salud en Centroamérica y Panamá, asistieron a él 24 alumnos de los cinco países centroamericanos y Panamá y fue impartido por profesores españoles de la Organización Panamericana de la Salud.

La diferencia entre esa cantidad y los más de diez millones que menciona el señor Diputado (10.315.000 pesetas) corresponden al pago de matrículas para becarios nicaragüenses que, excluyendo los del sector sanidad fueron en total diez becarios.

3 y 4. Probablemente, al mencionar a los Consejeros que tiene el Gobierno de España en Nicaragua, el señor Diputado se está refiriendo a los funcionarios en misión que reciben sus remuneraciones por el Capítulo II del Presupuesto del Instituto de Cooperación Iberoamericano y que aparecen en concepto presupuestario diferente al del resto del personal que está a cargo del Capítulo I.

La relación del personal en misión y sus funciones es la siguiente:

Instituto Agropecuario de Juigalpa.

Cinco cooperantes (tres Ingenieros Agrónomos, un Ingeniero Técnico Agrícola y un Veterinario). Sus funciones consisten en asesorar a la Dirección de este Instituto en materia de programación; poner en marcha diversos programas didácticos-productivos.

Complejo lechero de Chiltepe.

Dos cooperantes (Veterinarios). Su función consiste en

formar al personal técnico del Complejo en materia de sanidad animal.

Administración Local.

Dos cooperantes (un Economista y un Abogado). Su misión consiste en asesorar y formar funcionarios para la Administración Local nicaragüense.

Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Un experto y un cooperante (Arquitecto y Biólogo). Su función consiste en formar funcionarios para planificación y ordenación del territorio.

Informática.

Dos cooperantes (analistas de sistemas). Su misión consiste en formar funcionarios en el manejo de sistemas informáticos.

Instituto Tecnológico Nacional.

Cuatro cooperantes (Químico, dos Ingenieros Técnicos Industriales y un Mecánico/automotriz). Su función consiste en asesorar a la Dirección del Centro en programación docente y formar profesorado en sus respectivas especialidades.

Ministerio de la Vivienda.

Su misión consiste en asesorar a técnicos de ese Ministerio para poner en marcha talleres de mantenimiento para maquinaria de obras públicas.

Ministerio de Comercio Exterior.

Un experto economista. Su misión consiste en organizar e impartir cursos sobre técnicas de Comercio Exterior para funcionarios de la Administración Pública nicaragüense.

Sanidad. Asistencia a Hospitales Regionales.

Nueve expertos (Médicos especialistas). Su misión consiste en formar en sus especialidades a médicos nicaragüenses destinados en los Hospitales Regionales de Jicalpa y Jinotega.

5. La distribución de gastos por países se ajusta a término del ejercicio presupuestario. Los presupuestos que se aprueban están distribuidos por Programas. Se relacionan a continuación los gastos que el Gobierno tiene previstos para la cooperación con Nicaragua para 1988.

GASTOS CAPITULO I
(en pesetas)

1. Personal en misión	
a) Jefe de misión (1)-12 meses	6.144.602
b) Experto-Coordiados (1)-12 meses ...	5.703.873
c) Expertos (7)-60 meses	25.411.838
d) Cooperantes (13)-127 meses	30.730.923
TOTAL PARCIAL	67.991.236

2. Convocatoria urgente	
a) Expertos (4)-36 meses	15.247.080
b) Cooperantes (2)-18 meses	4.355.550
TOTAL PARCIAL	19.602.630
3. Convocatoria general	
a) Expertos (4)-24 meses	10.164.720
b) Cooperantes (5)-30 meses	7.259.250
TOTAL PARCIAL	17.423.970
4. Suma total	
a) Personal en misión	67.991.236
b) Convocatoria urgente	19.602.630
c) Convocatoria general	17.423.970
TOTAL COSTE	105.017.836

NICARAGUA. GASTOS CAPITULO II
(en pesetas)

Cooperación Institucional	29.000.000
Formación y docencia	4.250.000
TOTAL PROGRAMA	33.250.000»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008737

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para paliar la caída de precios del sector de la avellana, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. España aplica restricciones a la exportación de avellana, según Resolución número 4/88, de 26 de enero, en la siguiente cuantía:

Avellana en cáscara: 11,50 ptas/Kg.

Avellana en grano: 22,35 ptas/Kg.

2. España ha solicitado además la adopción por parte de la Comunidad Económica Europea de medidas específicas de protección del mercado comunitario frente a las exportaciones de países terceros.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008741

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre presentación por parte del Gobierno de un nuevo proyecto de Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encuentran muy adelantados los trabajos para la elaboración de un texto legal que contemple globalmente la protección de la salud de los trabajadores y las condiciones de seguridad e higiene en la realización del trabajo.

En su momento, dicho texto será sometido a consulta de los interlocutores sociales, sin que sea posible, actualmente, anticipar la fecha en que el Gobierno pueda presentarlo como proyecto de Ley.

Se espera que la nueva normativa, junto con otras medidas, tales como la intensificación de la vigilancia en materia de seguridad e higiene, previstas en los objetivos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 1988, contribuya a reducir la siniestralidad laboral.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008743

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre criterio del Gobierno sobre los reclusos preventivos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno no considera suficiente todavía la disminución porcentual de la población penitenciaria preventiva. No obstante, sí considera muy positivo el esfuerzo

realizado en los últimos años que ha permitido invertir radicalmente la relación preventivos/penados existente en 1982. Así, si en 1982 la relación era de 51,9 por ciento preventivos y 48,1 por ciento penados, hoy la proporción es de 43,4 por ciento y 56,5 por ciento, respectivamente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008747

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre medidas previstas para solucionar las dificultades de aplicación de la Ley 37/84, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Sobre si la Administración "tiene previsto crear algún grupo de trabajo que, con carácter general, asumiera la tarea de resolver las dificultades de aplicación de la Ley 37/1984, derivadas de la falta de documentación probatoria de la época o de la dificultad de su obtención, y que, en particular pudiera ocuparse de establecer cuales de los empleos o grados de la marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi pertenecían a la categoría de Oficiales y Suboficiales, a la vista de la documentación existente", cabe responder que no existe dicha previsión.

No se va a repetir el hecho histórico que el propio Diputado argumenta en su escrito sobre el voluntariado del Mar, la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi y su ayuda a la Flota Naval Republicana durante la Guerra Civil. Es preciso insistir en que la Ley 37/1984, primero, es de aplicación a los que ingresaron en las Fuerzas de Orden Público o en el Cuerpo de Carabineros al servicio de la II República Española, así como a los que, formaron parte de las Fuerzas Armadas Republicanas, obtuvieron, al menos, el empleo o grado militar de Suboficial, y, segundo, que corresponde a los interesados acreditar esta condición según resultase de las publicaciones en los Diarios o boletines Oficiales de la Época o de los testimonios de las Sentencias pronunciadas por los Tribunales de Guerra, en su día.

La Administración Pública, teniendo en consideración las dificultades probatorias de hechos acaecidos hace 50 años, puso a disposición de los posibles beneficiarios una serie de instrumentos y de Instituciones y Entidades Ofi-

ciales con el fin de facilitar la búsqueda de la documentación requerida por la propia Ley, ésto es, el nombramiento de la época. Así el Ministerio de Cultura procedió de forma mecanizada a la confección de unos listados alfabetizados que recogían más de 38.000 nombramientos del período 1936-1939, todos ellos publicados en el Diario Oficial de la Defensa Nacional, en la Gaceta de Madrid, en la Gaceta de la República y en el Boletín Oficial del Instituto de Carabineros. Y el Archivo Histórico Nacional (Sección Guerra Civil) de Salamanca, dependiente de dicho Departamento, sistematizo, aún más si cabe, toda la información del período de guerra de que disponía, proporcionando a los interesados la información obrante en el mismo y que, en su día, sirvió para que las personas allí censadas o registradas pudieran ser procesadas o juzgadas por delitos de auxilio o adhesión a la rebelión. Otros Archivos Militares o Civiles, como el del Reino de Valencia, proporcionaron, y siguen haciéndolo, información sobre "nombramientos", "pases de revista de Comisario" o "nóminas de haberes", al igual el Tribunal de Cuentas del Reino. Las Capitanías Generales o los Gobiernos Militares reconstruyen hojas de servicios militares o suministran a los solicitantes testimonios de las sentencias pronunciadas en los juicios sumarísimos celebrados por los Consejos de Guerra creados a tal fin, etcétera.

No parece necesario crear grupos de trabajo de ningún tipo porque, atendiendo a este criterio y con fundamento en los documentos expedidos, los servicios correspondientes de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda, a quien compete la resolución de este tipo de expedientes, han reconocido de conformidad 75.000 solicitudes de pensión de los llamados comunmente Militares de la República.

2.º En cuanto a las medidas que, en caso negativo, piensa adoptar la Administración "para conseguir una aplicación justa de la Ley 37/1984, en consonancia con su exposición de motivos, de manera que el reconocimiento de los derechos y servicios prestados a la República se extienda al personal de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi que obtuvo, al menos, el empleo o grado de Suboficial y no hubiera recibido asimilación con otro empleo o grado de la Marina de Guerra Republicana". Cabe decir que no se va a adoptar ninguna medida excepcional o extraordinaria porque no se ha efectuado ningún reconocimiento o acuerdo de concesión de pensión, por parte del citado Centro Directivo, en que no se cumpla esa condición exigida por la propia Ley 37/1984, de que el beneficiario de los derechos haya sido, al menos Suboficial o asimilado al servicio de las Fuerzas Armadas Republicanas y que la autoridad de la época así lo hubiera reconocido, y que lo pueda probar documentalmente.

En el caso concreto que ocupa el señor Diputado sobre el voluntariado del Mar y la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi, si bien es cierto que quedó militarizada a fin de lograr el control del mar, como salida natural del País Vasco, no es menos cierto que su personal no llegó nunca a tener asimilación militar, a excepción de los propios capitanes de buques que se asimilaron a Tenientes de Na-

vío en la época de guerra y continuaron hasta la desintegración de la flota en agosto de 1937. El resto del personal que componía dicha Marina de Guerra auxiliar no tuvo, con carácter general, esa asimilación militar salvo aquellos que, escapando a la zona republicana una vez ocupado el País Vasco por las fuerzas nacionales sublevadas, pudieron integrarse en la Reserva Naval, creada precisamente para integrar y asimilar en la Marina de Guerra a los provenientes de la Marina Mercante.

El argumento de la militarización no significa, con carácter general y salvo disposición legal expresa, que el personal en dicha situación sea militar o asimilado en el sentido que exige la Ley 37/1984. En épocas de guerra, o fuera de ellas ante situaciones de extrema gravedad y grave conflictividad, el Estado acude a la militarización de los servicios públicos que estima elementales. Así los destinados al transporte o a las comunicaciones o la industria pesada o de armamento, por poner un ejemplo, se han visto militarizados a fin de extremar el rigor y la disciplina en sus componentes y tener la posibilidad de aplicar medidas extraordinarias, por similitud con los castrenses, ante incumplimientos no deseados por los Poderes Públicos, Empresas o Servicios Públicos como el Metro, Renfe, o Correos, y se han visto militarizados, sin que parezca razonable estimar ni que su personal esté dentro del ámbito de aplicación de la Ley 37/1984, ni que el legislador haya pretendido amparar éstos supuestos tan frecuentes en momentos sociales conflictivos, y usuales, para toda la población, en épocas de guerra.

Para finalizar cabe decir, por tanto, que con quienes pertenecieron a la Marina de Guerra auxiliar de Euzkadi, al igual que con quienes pertenecieron a otros colectivos en época de guerra, se utiliza el criterio establecido por la Ley 37/1984 en cuanto a que sus beneficiarios han de tener reconocido por las Autoridades Republicanas el empleo o grado de Suboficial, si sirvieron en las Fuerzas Armadas y lo pueden probar documentalmente, pudiendo los interesados, en todo caso, acudir a las vías jurisdiccionales oportunas si sus solicitudes fueron desestimadas por la Administración al entender ésta que dichos interesados no cumplían los requisitos exigidos por la Ley 37/1984 tantas veces citada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008748

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zarate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre

celebración de un concierto por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo con el Cabildo, para la atención de enfermos crónicos en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de la Isla de La Palma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El INSALUD pretende la concertación del Hospital de los Dolores de la Isla de La Palma, máxime cuando dicho Hospital está ya siendo utilizado para la atención a paciente crónicos aunque no de una manera formal.

En este sentido se ha creado una Comisión Técnica Cabildo-Insalud, con el fin de estudiar la calificación que podría asignársele a dicho Centro de cara a dicha concertación.

Respecto a la segunda de las cuestiones planteadas, es prematuro señalar una fecha determinada para la posible firma del Concierto, ya que ello está pendiente de los trámites reglamentarios, una vez se llegue al acuerdo en cuanto a la citada calificación de dicho Hospital.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008749

Excmo. Sr.: en relación con la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre dotación al Hospital de Nuestra Señora de las Nieves de la Seguridad Social, en la Isla de La Palma (UCI), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Hospital Virgen de las Nieves de la Isla de La Palma con una capacidad para 115 camas, tiene funcionando en la actualidad una Unidad de Cuidados Intermedios, que es vigilada normalmente por médicos internistas.

Debido a la escasez de médicos intensivistas o anestesiólogos en toda España (que está resolviendo con un fuerte incremento en las últimas convocatorias de MIR) no ha sido posible tener abierta una Unidad de Cuidados Intensivos, ya que es precisamente este tipo de especialistas los que deben de estar al frente de estas Unidades.

Por parte del Hospital y de la Dirección Provincial de Tenerife se ha tratado de proceder, mediante contratación, a la cobertura de estas plazas, sin que haya sido posible por no encontrar intensivistas o anestesiólogos dispuestos a trasladarse a la Isla de La Palma, a pesar de los mayores complementos económicos que perciben.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008750

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre nombramiento del Jefe de Servicio de Traumatología en el Hospital de Nuestra Señora de las Nieves de la Seguridad Social en la Isla de La Palma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Hospital Virgen de las Nieves de la Isla de La Palma, con capacidad para 115 camas, tiene una Unidad de Traumatología que no tiene rango de Servicio, pero sí de Sección de Traumatología.

La plantilla de la misma es de un Jefe de Sección y tres Facultativos Especialistas de Área.

Dicha plantilla presenta la vacante de Jefe de Sección y un Facultativo Especialista de Área.

Por parte del Hospital y de la Dirección Provincial de Tenerife se ha tratado de proceder mediante contratación para la cobertura de estas plazas, sin que haya sido posible por no encontrar traumatólogos dispuestos a trasladarse a la Isla de La Palma.

Por lo cual, dicha Sección está atendida en la actualidad por dos Facultativos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008755

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre establecimiento de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el Municipio de Muros (La Coruña) en la futura Ley de Planta y Demarcación Judicial, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta se contempla la existencia de un partido judicial con los términos municipales de Mazaricos, Muros y Ontes, inte-

grados en el actual distrito de Muros, así como el término de Carnota.

De conformidad con el artículo 35.6, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a las Comunidades Autónomas la determinación, por Ley, de la capitalidad de los partidos judiciales.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008756

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Casals Thomas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre declaración del Director del INSALUD Balear, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Baleares tiene una población de 680.933 habitantes, de los cuales se encuentran protegidos por la Seguridad Social un 98,50 por ciento.

El número de camas instaladas es el siguiente:

- Camas propias: 1.160 (en funcionamiento, 1.141).
- Camas concertadas: 465.
- Total: 1.625.
- Lo que supone 2,39 camas por 1.000 habitantes.

Entre las medidas que se piensan adoptar para ampliar el número de camas en Baleares está la construcción de un Hospital Comarcal con capacidad para 140 camas que se ubicará en la localidad de Manacor, así como la mayor utilización de los Centros que actualmente tiene concertados el INSALUD en la Comunidad Autónoma.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008757

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre anomalías en la percepción de haberes por parte de los titulares de becas de formación de

personal investigador, acogidos a la convocatoria del «Boletín Oficial del Estado», de 30-9-86, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las fechas concretas de salida de la Orden de pago a la totalidad de los becarios por la unidad responsable del Ministerio de Educación y Ciencia, son las siguientes:

Enero 1987	29- 1-87
Febrero 1987	10- 3-87
Marzo 1987	7- 4-87
Abril 1987	7- 5-87
Mayo 1987	9- 6-87
Junio 1987	22- 6-87
Julio 1987	30- 7-87
Agosto 1987	13- 8-87
Septiembre 1987	10- 9-87
Octubre 1987	13-10-87
Noviembre 1987	17-11-87
Diciembre	21-12-87
Enero 1988	8- 2-88
Febrero 1988	3- 3-88
Marzo 1988	5- 4-88

Por otra parte, los pagos, realizados por meses vencidos, tienen carácter de ayudas al estudio, por tanto, son pagos no regulados y no puede aplicárseles el tratamiento de «Haber» o «Salarios», nomenclatura empleada por el preguntante, que correspondería a una contraprestación contractual inexistente en este caso.

Si el preguntante por «Asignaciones a la Universidad» entiende la Ayuda Institucional asociada a las becas, ésta se encuentra consolidada en el presupuesto de cada universidad, originalmente como una de las componentes del capítulo II.»

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008758

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre programas con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Por Real Decreto de 1985 quedó refundida la normativa aplicable a la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Es éste el órgano al que el Gobierno ha encomendado

la preparación, programación, organización, coordinación de las actividades destinadas a la conmemoración del año 92.

Su objetivo es estimular, encauzar, coordinar y asegurar adecuadamente la ejecución de los programas previstos para la conmemoración. Existen en la Comisión cinco ponencias así como grupos de trabajo específicos. Son aquellas las de Cultura, Ciencia y Tecnología, Exposiciones, Educación e Historia y Economía y Publicaciones. De entre los grupos de trabajo destacan "Al Andalus 92" y "Sefarad 92".

La Comisión viene realizando, desde su creación en 1981, multitud de programas que quedan recogidos en la memoria de actividades que edita.

La Comisión tiene una Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del Quinto Centenario que es su brazo mercantil; su objetivo social es ejecutar, bajo las directrices de la Comisión Nacional, los actos necesarios para la preparación, organización y realización de las actividades encaminadas directa o indirectamente a la conmemoración del acontecimiento, con excepción de los relativos a la Exposición Universal de Sevilla.

2. Es voluntad de la Comisión Nacional que en las diferentes Comunidades Autónomas existen órganos encargados de la conmemoración. Así se han ido creando hasta 12 Comisiones Autonómicas del Quinto Centenario. La Comisión realiza programas comunes con estas Comisiones autonómicas que, en el caso de Andalucía está presidida por el propio Presidente de la Junta de Andalucía. Pero han surgido además, otro tipo de órganos encargados de la Conmemoración. Es precisamente el caso de Granada donde existe una Comisión provincial para la Conmemoración del Quinto Centenario cuyo objetivo es destacar el protagonismo histórico de Granada en la empresa del Descubrimiento de América y a lo largo de la edad moderna, con la acción cultural que Granada y las instituciones granadinas pueden desempeñar en la Comunidad Iberoamericana de naciones. La Comisión Nacional mantiene un fluido diálogo con la Comisión provincial de Granada.

3. En 1983, la Comisión Nacional organizó la Conmemoración del 12 de octubre en la ciudad de Granada.

En marzo de 1987 la Comisión Nacional se reunió con los órganos responsables de la Conmemoración en Andalucía precisamente en Granada.

Fue en Granada donde, en 1983, tuvo lugar la primera reunión de la Conferencia Iberoamericana de Comisiones para la Conmemoración del Descubrimiento de América —Encuentro de dos Mundos—; asistieron a esta reunión inicial representantes de Comisiones de 11 países.

Anualmente, participa la Comisión Nacional en los Actos Conmemorativos de las Capitulaciones de Santa Fe.

En el año 87, la Comisión cofinanció la "III ruta Ciclista Internacional del Descubrimiento de América", organizada por Granada.

En julio de 1987 tuvo lugar la proclamación formal de Granada como capital de Al Andalus 92. Al acto solemne

asistió parte importante del cuerpo diplomático árabe acreditado en Madrid.

Son todos éstos programas que han repercutido directamente sobre la provincia de Granada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008759

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre distribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1987 se han producido nueve asignaciones en las cuales ha habido proyectos aprobados para España, no habiéndose hecho oficiales por Bruselas las dos últimas hasta la fecha del 25 de enero de 1988. Se pasa ahora a contestar los siete puntos que comprende la pregunta.

1. Las cantidades aprobadas para los distintos Estados miembros se reflejan en el cuadro número 1.

Hay que hacer notar que dichas cifras son orientativas, dado que no han sido facilitadas de manera oficial por la Comisión de las Comunidades Europeas, y que tampoco son significativas, puesto que el cumplimiento de las horquillas máxima y mínima del FEDER se realiza en períodos de tres años, excepto en los casos de España y Portugal para el período pasado, que ha sido de dos años. Además, en algunas cantidades de 1987 pueden venir acumuladas otras procedentes de descompromisos de años anteriores.

2. El número y el importe de proyectos presentados por España durante 1987, según el desglose solicitado, se recoge en el cuadro número 2.

3. El número y el importe de los proyectos aprobados en 1987, según el desglose solicitado, se refleja en el cuadro número 3.

4. El número e importe de los proyectos presentados para Andalucía se contempla en el cuadro número 4.

5. El número e importe de los proyectos aprobados para Andalucía se indican en el cuadro número 5.

6. Los proyectos presentados que afectan a la provincia de Granada son los siguientes:

PROYECTOS ADMINISTRACION CENTRAL

Título proyecto	Ayuda solicitada (pesetas)
N-323 (Bailén a Motril). Circunvalación a Granada (2.ª fase). P. k. 430,4 a 435,4	1.666.045.000
Tratamiento de tobas y conglomerado en la Presa de Béznar, El Pinar y Lecrira	231.000.000
S U M A	1.897.045.000

PROYECTOS COMUNIDAD AUTONOMA

Título proyecto	Ayuda solicitada (pesetas)
Acondicionamiento Guadix-Purullena. N-342. P. k. 258,9 a 243,9	51.413.500
Acondicionamiento intersección N-324 con N-342 a Purullena en N-342. P. k. 238,9 a 234,84	79.184.000
Sustitución puente Rambla Baúl. N-342. P. k. 198	54.745.500
Acondicionamiento N-342. P. k. 245,4 a 267,6 (1-GR-333). Abla y Huencia	208.911.400
Mejora trazado en GR-433 y CC-333 a CC-332, tramo CC-333. P.k.0 a 10 (2-GR-107). Albuñol y Albondón	87.153.850
Autovía Sevilla-Granada-Baza. Acondicionamiento del tramo Fuentesanta-CN-342. P. k. 454,5-464 (JA-1-GR-146-158)	393.061.500
Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y acondicionamiento. Salinas-Riofrío. P. k. 501-491,5. N-342 (JA-1-GR-150-162)	313.724.000
Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y acondicionamiento Santa Fe-Granada. P. k. 445,5-438,5. N-342. (JA-1-GR-144-156)	284.166.000
Mejora del saneamiento de la ciudad de Granada. Canalizaciones	255.598.500
Ampliación de la red de saneamiento de Almuñécar	12.150.000
Puesta a punto de la estación depuradora de aguas residuales de Peñones y Pradollano	12.387.500
Abastecimiento colectivo a Orce y sus anejos Fuente Nueva y Ventamicena	21.147.500
S U M A	1.773.643.250
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL + C. AUTONOMA	3.670.688.250

NOTA: Además de estos proyectos han sido presentados por la Administración Central otros dos proyectos que se desarrollan en varias pro-

vincias, entre las que se encuentra Granada, y que se relacionan a continuación:

Red automática información hidrológica de la Cuenca Hidrológica del Sur de España	1.077.432.110
Desarrollo del proyecto de vigilancia de contaminación del mar Mediterráneo	108.290.000
S U M A	1.185.772.110

Los proyectos aprobados durante 1987 para la provincia de Granada son:

PROYECTOS ADMINISTRACION CENTRAL

Título proyecto	Ayuda aprobada (pesetas)
N-323. Acondicionamiento Campoléjar-Venta de la Nava (por Dehesas Viejas). P. k. 382,0-400,5	427.436.000
Embalse de San Clemente (río Guardal). Huéscar	1.946.950.000
Presa de la Colomera (río Colomera)	1.065.900.000
S U M A	3.440.286.000

PROYECTOS COMUNIDAD AUTONOMA

Título proyecto	Ayuda aprobada (pesetas)
Acondicionamiento Guadix-Purullena. N-342. P. k. 258,9 a 243,9	51.413.500
Acondicionamiento intersección N-324 con N-342 a Purullena en N-342. P. k. 238,9 a 234,84	79.184.000
Sustitución puente Rambla Baúl. N-342. P. k. 198	54.745.500
Acondicionamiento N-342. P. k. 245,4 a 267,6 (1-GR-333). Abla y Huencia	208.911.400
Mejora trazado en GR-433 y CC-333 a CC-332, tramo CC-333. P. k. 0 a 10 (2-GR-107). Albuñol y Albondón	87.153.850
Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y acondicionamiento. Salinas-Riofrío. P. k. 501-491,5. N-342 (JA-1-GR-150-162)	313.724.000
Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y acondicionamiento Santa Fe-Granada. P. k. 445,5-438,5. N-342. (JA-1-GR-144-156)	284.166.000
Mejora del saneamiento de la ciudad de Granada. Canalizaciones	255.598.500
Ampliación de la red de saneamiento de Almuñécar	12.150.000
Puesta a punto de la estación depuradora de aguas residuales de Peñones y Pradollano	12.387.500

Título proyecto	Ayuda aprobada (pesetas)
Abastecimiento colectivo a Orce y sus anejos Fuente Nueva y Ventamicena .	21.147.500
SUMA	1.380.581.750
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL + C. AUTONOMA	
	4.820.867.750

7. Como se puede observar en las anteriores listas de proyectos, todos ellos pertenecen a inversiones en infraestructura, no habiendo por tanto ninguno que tuviese como objetivo la realización de inversiones en el sector privado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008760

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollerø Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión en el proyecto de Ley de Planta y Demarcación Judicial de algún Juzgado ubicado en Almuñecar (Granada), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En el anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta se mantiene la configuración del actual partido judicial con la agregación de determinados términos municipales del Partido Judicial de Orgiva por razón de la proximidad geográfica. Por lo tanto, queda conformado el partido judicial con los siguientes municipios; Albondón, Albuñol, Almuñecar, los Guajares, Gualchos, Itrabo, Jete, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla. De conformidad con el artículo 35.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a las Comunidades Autónomas determinar, por Ley, la capitalidad de los partidos judiciales.

2. Los criterios utilizados a efectos de determinar la existencia de un número determinado de órganos son fundamentalmente tres: evolución poblacional del partido judicial de que se trate, volumen de trabajo desarrollado y tendencia al incremento o decremento de las cargas competenciales estimadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008761

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas preventivas para la hepatitis «B», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La detección de personas que podrían contagiar el virus de la hepatitis B es posible porque se pueden determinar los marcadores serológicos de este virus. Cuando un enfermo concreto es capaz de contagiar la hepatitis B, esta posibilidad está reflejada en la historia clínica, para que todos los profesionales sanitarios que puedan estar en contacto con la sangre y excretas lo conozcan y tomen las debidas precauciones.

Los medios de protección física como son guantes, mascarillas, batas y calzas están disponibles en todos los centros sanitarios, asimismo se cuenta con los medios químicos de desinfección de material y superficies como son el hipoclorito y el glutaraldehido.

En el supuesto de accidente, presuntamente contagiante, se dispone de gammaglobulina específica antiviral B, que administrada al profesional sujeto del accidente previene la enfermedad, esta gammaglobulina está disponible en todos los centros sanitarios.

Además se están llevando a cabo desde 1983 programas de vacunación del personal sanitario con más riesgo de posible infección por el virus de la hepatitis B, vacunación que evita la enfermedad.

La normativa que regula las precauciones a tomar ante cualquier enfermedad transmisible es de aplicación a la hepatitis B, la naturaleza de las medidas preventivas concretas en cada caso se determina por los servicios competentes de cada centro. El riesgo para los sanitarios de infección por hepatitis, podría decirse que es mínimo, debido a la amplia gama de medidas profilácticas y de control de que se dispone.

1. Asimismo, un programa de vacunaciones contra la hepatitis B, se desarrollará por el INSALUD y otros servicios de Comunidades Autónomas transferidos, previo Convenio entre este Organismo y la Dirección General de Planificación Sanitaria.

2. Los objetivos del Programa son:

— Proceder a la inmunoprofilaxis del recién nacido de alto riesgo, a fin de prevenir la hepatitis neonatal y evitar el desarrollo de la infección por el virus B en los recién nacidos de madres portadoras de AgHBs.

— Proceder a la inmunoprofilaxis de pacientes diali-

que presenten marcadores negativos de Hepatitis B a fin de prevenir en ellos la aparición de la enfermedad y evitar el desarrollo de antigenemia crónica.

3. Las actividades del Programa serán:

1. Inmunoprofilaxis del recién nacido.

1.1. Determinación de antígeno de virus de la Hepatitis B (AgHBs) a todas las mujeres embarazadas que acudan a Centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud. Esta determinación se efectuará en el tercer trimestre de embarazo, de preferencia en el séptimo mes.

1.2. En aquellas mujeres en que el AgHBs resulte positivo, se comunicará el dato a la maternidad donde vaya a tener lugar el parto.

1.3. Los servicios de la correspondiente maternidad procederán a la adquisición de material inmunizante con antelación suficiente para proceder a una inmunización precoz.

1.4. Una vez producido el nacimiento del niño de alto riesgo se procederá a la inmunización pasiva con 0,5 ml. de inmunoglobulina anti-hepatitis B. Esta inmunización se realizará dentro de las primeras horas de vida, de preferencia en la primera hora.

1.5. Seguidamente se procederá a la inmunización activa con vacuna anti-Hepatitis B. La primera dosis se aplicará dentro de la primera semana después del nacimiento y antes de que madre e hijo abandonen la maternidad. Las siguientes dosis se aplicarán siguiendo el calendario aconsejado para cada marca de vacuna.

2. Inmunoprofilaxis de pacientes dializados.

2.1. Determinación de marcadores de Hepatitis B (AgHBs, Anti-Bhs y Anti HBc) en todos los pacientes que acudan para diálisis a Centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

2.2. Inmunización activa con vacuna anti-Hepatitis B, a aquellos pacientes en diálisis que presenten marcadores negativos.

2.3. Esta inmunización se efectuará, como regla general, por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de que dependa el Centro de Diálisis.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008762

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo

Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas del aumento de la población reclusa, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las causas del aumento de ingresos en los Centros Penitenciarios obedecen a numerosos factores. Entre otros, hay que señalar como elementos relevantes que coadyuvan al incremento de la población penitenciaria tanto la mayor eficacia policial en la represión del delito como, asimismo, una mayor eficacia de la Administración de Justicia, que ha permitido un aumento de la actividad sentenciadora de los Tribunales.

Como datos comparativos significativos, puede señalarse que, a 1 de febrero de 1987, la proporción del número de internos por 100.000 habitantes era en Reino Unido 96,0; en Francia, 88,7; en la República Federal de Alemania 84,2; 57,4 en Italia, y 66,5 en España.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008763

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre concepto del presupuesto de gasto a que se ha aplicado el importe de 3.145.232.969 pesetas, procedentes de convenios y enajenaciones de los bienes procedentes de enajenación por el Ministerio de Defensa, en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La aplicación en el Presupuesto de Gastos de los ingresos procedentes de Convenios y Enajenaciones durante 1987, es el siguiente:

Sección 14. Ministerio de Defensa.

Organismo 107. Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Programa 214-E. Apoyo Logístico al Material del Organismo Central.

Capítulo 6.º Inversiones reales.

Artículo 62. Inversión nueva en Infraestructura.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008765

184/008774

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones de la no asistencia del Ministro para las Administraciones Públicas a la reciente manifestación convocada por la Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CSIF) por el atentado sufrido en la sede de la citada Central Sindical, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde el instante mismo en que se tuvo conocimiento de tal atentado, el Ministro y el Ministerio para las Administraciones Públicas han actuado, de acuerdo con los responsables máximos de la CSIF, y en estrecho contacto con las víctimas de dicho atentado y sus familiares, poniendo a su disposición todos los medios de apoyo material, trasladándoles, en todo momento, la solidaridad y estima del Gobierno.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008768 y 184/008769

Excmo. Sr.: En relación con las preguntas formuladas por el Diputado don Jesús Busto Salgado, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativas a conocimiento y actitud del Gobernador Civil de Orense ante el atentado sufrido por la Compañía Iberduero en Casares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobernador Civil de Orense tuvo conocimiento del hecho mencionado en la pregunta a través de la Jefatura de la 613 Comandancia de la Guardia Civil, dando cuenta del mismo el día 14 de marzo en un comunicado de prensa sobre actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia, correspondiente a los días 12 y 13 de marzo de 1988.

Las diligencias instruidas y actuaciones policiales llevadas a cabo por la Guardia Civil del Puesto de Castro Caldelas, han sido remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Trives.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre contenido de la información suministrada por el Gobierno a la Comisión Europea, acerca de importaciones de productos pesqueros congelados de Terceros Países, según lo dispuesto por el Reglamento de la Comunidad Económica Europea (CEE) número 3192/82, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las importaciones de pescados congelados durante 1987 ofrecen el siguiente detalle:

	Tm.
Merluza congelada entera	52.062
Filetes de merluza congelada	18.015
Otros pescados enteros congelados	33.412
Otros pescados congelados fileteados	3.546
Atunes enteros congelados	87.156
Calamares congelados	12.422
Pota entera congelada	30.227
Pota en tubo	37.000
Otros cefalópodos	23.349

Los países de procedencia para los grupos de pescados indicados anteriormente son los siguientes:

- Merluza: Argentina, Chile, República del Africa del Sur y Angola.
- Otros pescados congelados: Marruecos, Noruega, Chile, Angola, Mauritania, Corea del Sur y Taiwán.
- Atunes: Venezuela, Ecuador y Méjico.
- Cefalópodos: Marruecos, Mauritania, República de Africa del Sur, Argentina, Taiwán, Polonia, URSS, India y Thailandia.

A través del FROM se suministran a la Comisión las informaciones requeridas por el Reglamento 3191/82 de la Comisión especificando los siguientes datos:

- Estado miembro.
- País de origen.
- Especie de pescado, presentación y categoría comercial.
- Cantidad importada.
- Precio franco frontera en ECUS/Tm.
- Fecha de importación.

Estas informaciones son transmitidas a la Comisión una vez que se produce la importación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008777

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre listas de espera de enfermos en la Sanidad Pública y posible concierto con Entidades Privadas para disminuir las mismas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Teniendo en cuenta que la disminución de los pacientes pendientes de ingreso constituye uno de los objetivos del INSALUD, se instó el pasado octubre por circular interna de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, a cada Dirección Provincial, para que dentro de su propio marco, utilizase los medios concertados con el máximo aprovechamiento posible.

Por otro lado es política del Ministerio de Sanidad y Consumo la utilización complementaria de los medios ajenos tanto si son de titularidad pública como privada. En esta línea se halla prácticamente terminada una Orden Ministerial de actualización de las condiciones económicas aplicables a los conciertos, aumentándolas inmediatamente en los porcentajes correspondientes a 1987 (5 por ciento) y 1988 (3 por ciento). Por otra parte se está consiguiendo una reducción sustancial de los plazos de pago.

En cuanto a las Instituciones consultadas para la elaboración de la citada Orden Ministerial, han sido fundamentalmente: la Federación de Clínicas Privadas, ENEA (Asociación Nacional de Empresarios de Ambulancias), FENIN (Federación Nacional de Empresas de instrumentación científica, médica, técnica y dental), así como otros Centros Hospitalarios o Instituciones en particular.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008778

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posibilidad de crear una Universidad en Somosaguas independiente de la Universidad Complutense de Madrid, dotación y facultades que la compondrían, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con la previsible evolución de la demanda universitaria en el distrito de Madrid, el Ministerio de Educación y Ciencia está estudiando las medidas a adoptar en su caso, que sin duda han de ser múltiples. Una de

las medidas objeto de estudios es la posible ampliación del Campus de Somosaguas. Para poder concretar en su caso la formalización de esa ampliación, el citado Ministerio ha iniciado conversaciones con la Universidad Complutense de Madrid a la que está adscrito dicho Campus.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008780

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre proyecto del Gobierno de abaratar los precios de los productos derivados del petróleo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La variación de los precios de venta al público de productos petrolíferos se realiza por la Administración, en base a criterios que conjugan aspectos tales como el coste en pesetas de abastecimiento de petróleo crudo para el Monopolio de Petróleos y el nivel relativo de precios de venta en nuestro país con respecto a los existentes en los países de la CEE, todo ello modulado en función de los objetivos generales de la política energética y económica del Gobierno.

En la tabla I, se presenta la evolución del coste de abastecimiento de crudo en el área de Monopolio, tomando como origen los valores habidos en noviembre de 1986, mes en el que se realizó la última reducción de precios de venta de productos petrolíferos en nuestro país.

Asimismo, en la tabla II se incluyen los precios de venta al público en los diferentes países de la Comunidad Europea en noviembre de 1986 y en la situación actual.

Respondiendo a la pregunta concreta formulada por su señoría, puede afirmarse que el Gobierno viene reiterando últimamente que modificará a la baja los precios de los productos petrolíferos cuando la tendencia a la baja del coste de abastecimiento, iniciada recientemente, se consolide en el tiempo. En definitiva, es evidente que la modificación de los precios de los productos petrolíferos no debe efectuarse siempre que se registren pequeñas alteraciones de cualquiera de las dos magnitudes —precio del crudo y cotización del dólar—; sólo cuando tales alteraciones se consoliden en el tiempo, el Gobierno modificará el precio de los productos petrolíferos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008781

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política de desgravaciones fiscales sobre determinados impuestos municipales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como resulta del examen de los artículos 316 y 362 del actual Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los Impuestos Municipales de Circulación Vehículos Automóviles y sobre la radicación no gravan doblemente al ciudadano; si esta expresión debe entenderse en el sentido de que exista una duplicidad impositiva por gravar a un mismo hecho imponible cualquiera de los tributos citados y, simultáneamente, un tributo estatal o de una Comunidad Autónoma, debe recordarse que el único límite que constitucionalmente podría hallarse a tal situación de manera que obligase a suprimirla, sería la infracción del principio de no confiscatoriedad, concepto este último indeterminado y que se refiere a la totalidad del sistema tributario y no a cada una de sus figuras individualmente consideradas; sin perjuicio de advertir que en lo que hace mención al Impuesto Municipal sobre la Radicación tal situación no puede producirse en modo alguno al no coincidir su hecho imponible con el de ningún otro tributo estatal, autonómico o local.

En cuanto al mal llamado Impuesto sobre apertura de locales comerciales, se trata, en realidad, de una tasa cuyo hecho imponible, esto es la expedición de la oportuna licencia unido a los servicios necesarios a tal fin, no coincide con el de ningún otro tributo de sistema fiscal español.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008784

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Mazarrasa Alvear, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconversión industrial en los municipios de Cantabria, tengo la honra de enviar

a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De acuerdo con los trabajos de la Comunidad Autónoma, el Consejo Rector ha acordado proponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, a) del Reglamento aprobado por Real Decreto 1535/1987 de 11 de diciembre, la delimitación de una Zona Industrializada en Declive de Cantabria que incluye el Alto Campoo y los municipios de Torrelavega, Camargo y El Astillero.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008814

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre empresas que no han colaborado con el Instituto Nacional de Estadística (INE) facilitando datos al citado Organismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La relación de empresas a las que se han incoado expedientes durante 1987 por negarse a facilitar datos al INE asciende a 1.264 (se acompaña un cuadro clasificado por provincias y estadísticas "Anexo" 1).

2.º Los expedientes finalizados con sanción alcanzaron la cifra de 1.109 por un importe económico de 3.775.000 pesetas.

3.º Número de expedientes sobreseídos: 155

Causa: Haberse recibido de las empresas los cuestionarios con posterioridad a la iniciación del expediente. Sanciones recurridas y estimadas en reposición: 22

Causas:

Extravío del cuestionario cumplimentado por la empresa	10
Cese de la actividad empresarial	5
No ajustarse al cuestionario a la actividad ejercida por la empresa	3
Cambio de domicilio de la empresa	1
Imposibilidad manifiesta de poder cumplimentar el cuestionario	3
Sanciones recurridas en alzada	15
Desestimadas	9
Pendientes de resolución	6

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PROPUESTAS DE SANCIÓN ENTRADAS EN EL I.N.E. EN EL AÑO 1987

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

A N E X O 1

PROVINCIAS	TURISMO	TRANSPORTE	SALARIOS	IPI-IPRI	ENCUESTA INDUSTRIAL	TOTAL
Alicante					109	109
Almería	1	5				6
Barcelona			27		593	620
Burgos	4					4
Cáceres	7				10	17
Cádiz	52		1		5	58
Castellón	12				24	36
Ciudad Real	4					4
Córdoba		3				3
Coruña, La	4	13				17
Cuenca					1	1
Guadalajara	3					3
Guipúzcoa			1			1
Huesca	3					3
Lugo	2				13	15
Madrid	69	10				79
Navarra		1			56	57
Orense					7	7
Asturias			3		8	11
Palencia	2		1			3
Palmas, Las			1			1
Fontevredra	5					5
Cantabria			5			5
Sevilla.....			7		53	60
Toledo	1					1
Valencia		3	17	2	107	129
Vizcaya			2			2
Zamora	2					2
Zaragoza	1	1			3	5
TOTAL.....	172	36	65	2	989	1.264

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961